

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

133° Aniversario

1893 - 2026

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	22
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31
OTRAS SOCIEDADES.....	58

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	59
AVISOS COMERCIALES.....	64
BALANCES.....	90

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	91
SUCESIONES.....	96
REMATES JUDICIALES.....	98

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	100
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	101
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	112
AVISOS COMERCIALES.....	113

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	115
REMATES JUDICIALES.....	127

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	130
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

1005 MONTES DE OCA S.A.

33714893039. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/4/2025 se aprobó por unanimidad la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social: ARTICULO SEGUNDO: Su duración se prorroga en el plazo de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde el vencimiento del plazo originario. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria podrá prorrogarse la misma o disolverse anticipadamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 5

MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 01/07/2026 N° 45876/26 v. 01/07/2026

4NODOS S.A.

Constituida por Esc. N° 69 del 26/06/2026 por ante el registro 384 de C.A.B.A.- Socios: Guido Marcelo BANDIERA, argentino, nacido el 10/10/1990, DNI: 35.364.527, CUIT: 20-35364527-8, empresario, casado en primeras nupcias con María Paula Cepa Fraga, domiciliado en Avda. Ricardo Balbin 3311 de C.A.B.A.; María Paula CEPA FRAGA, argentina, nacida el 25/01/1993, DNI: 37.340.118, CUIT: 27-37340118-3, casada en primeras nupcias con Guido Marcelo Bandiera, arquitecta, domiciliada en San Martín 210, Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As.; Nicolás INGLESINI, argentino, nacido el 27/06/1991, DNI: 36.170.782, CUIT: 20-36170782-7, soltero, constructor, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 N°: 1784, piso 19°, de C.A.B.A.; y Angel Leonardo CEJAS, argentino, nacido el 04/07/1983, DNI: 30.412.923, CUIT: 23-30412923-9, soltero, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Liverpool 2865 de C.A.B.A.- 1) Denominación: "4NODOS S.A."- 2) Duración: 50 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina, a las siguientes actividades: a) El desarrollo, planificación, proyecto, dirección, ejecución y construcción de viviendas unifamiliares y/o edificios multifamiliares, complejos habitacionales, edificios de propiedad horizontal y demás emprendimientos inmobiliarios, sobre inmuebles propios o de terceros. b) La ejecución de obras civiles privadas, incluyendo trabajos de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de inmuebles, así como la realización de obras complementarias necesarias para la finalización de los proyectos. c) La adquisición, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, siempre que dichas actividades se encuentren vinculadas con el objeto principal de la sociedad. d) La contratación de profesionales, técnicos, mano de obra y servicios especializados, y la adquisición de materiales, maquinarias, herramientas e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Las actividades que requieran título habilitante serán ejercidas por profesionales matriculados conforme a la legislación vigente. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, que sean necesarios para obtener el fin social, incluyendo expresamente, presentarse a licitaciones públicas y/o privadas.- 4) Capital: \$ 40.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscripción: Guido Marcelo BANDIERA: 100.000 acciones; María Paula CEPA FRAGA: 100.000 acciones; Nicolás INGLESINI: 100.000 acciones y Angel Leonardo CEJAS: 100.000 acciones.- Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y/o al vicepresidente, indistintamente y a cualquier Director Titular en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Angel Leonardo CEJAS y DIRECTORA SUPLENTE: María Paula CEPA FRAGA; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: 11 de Septiembre de 1888 N° 1784, piso 19°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 384

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45585/26 v. 01/07/2026

ASADORES DEL PINO S.A.

Por Esc. N°34 del 23/06/2026: 1) ASADORES DEL PINO S.A. 2) Juana Manso 1965, piso 31, Unidad Funcional 02, Torre Eva, Puerto Madero, CABA. 3) 99 años. 4) Daniel DORFMAN, argentino, 18/04/1953, divorciado, DNI N° 10.833.131, CUIT N° 20-10833131-4, comerciante, Juana Manso 1965, piso 31, unidad funcional 02, Torre Eva, Puerto Madero, CABA, (apoderado: Oscar Santiago PERINCIOLI, 17/02/1941, DNI N° 4.370.970, CUIL N° 20-04370970-5, Avenida Corrientes 3747, piso 8, departamento A, CABA); Sebastián Javier LIBERMAN, contador público, 14/10/1974, DNI N° 24.270.033, CUIT N° 20-24270033-4, Maure 1529, 3 piso, departamento Golf, CABA y Soledad Gabriela CHIAPPETTA, comerciante, 05/06/1987, DNI N° 32.850.653, CUIL N° 27-32850653-5, Buchardo 1951, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Todos argentinos y casados. 5) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Elaboración, producción, transformación compra, importación, exportación, fraccionamiento y/o comercialización de productos y subproductos alimenticios y/o vinculados a la alimentación. 6) \$ 30.000.000.- dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N de un peso (\$ 1.000) c/u y con derecho a UN VOTO c/u. Suscripción del capital: Daniel DORFMAN: 22.500 acciones, Sebastián Javier LIBERMAN: 3.000 acciones y Soledad CHIAPPETTA: 4.500 acciones. 7) Administración: Directorio: 1 a 7 titulares como máximo e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente y, en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente 8) Sin Sindicatura. 9) Ejercicio: 31/05 de cada año. 10) Directorio: presidente: Sebastián Javier LIBERMAN y directora suplente: Soledad CHIAPPETTA, ambos fijan domicilio especial: Juana Manso 1965, piso 31, Unidad Funcional 02, Torre Eva, Puerto Madero, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1949
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45523/26 v. 01/07/2026

ATLAS TERRA S.A.

Escritura 49 de 25/06/2026. 1) Socios: José Luis MARCHEGANI, nacido 18/5/1986, casado, DNI 32.242.888, CUIL.20-32242888-0, Ingeniero, domiciliado en Arribeños 1774 7 piso CABA (75.000 acciones); Matias Maximiliano OITANA, nacido 19/5/1991, soltero, DNI 35.292.164, CUIL. 20-35292164-6, empresario, domiciliado en Juan B. Justo 346, San Vicente, Pcia. Santa Fe (75.000 acciones); Agostina SALUZZO, nacida 20/12/1996, soltera, DNI 39.821.666, CUIL.27-39821666-6, empresaria, domiciliada en Liniers 884, San Francisco, Pcia. Córdoba (75.000 acciones); y Constanza Clara MARCHEGANI, nacida el 06/11/1982, casada, DNI 29.904.681, CUIL. 27-29904681-3, Ingeniera, domiciliada en Washington 2061, CABA (75.000 acciones), todos argentinos. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: (a) todo lo relacionado con aeronaves pilotadas a distancia (RPAS/drones) y bienes tecnológicos y no tecnológicos asociados, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: (i) compra, venta, fabricación, ensamblado, importación, exportación, mantenimiento, soporte técnico, asesoramiento técnico de ingeniería y servicios conexos a asesoramientos técnicos, capacitación, desarrollo e implementación de software, servicios a campo y servicios para la aeronavegación, aplicados a los sectores agropecuario, industrial y comercial, tanto al por mayor como al por menor; (ii) incluyendo actividades de trabajo aéreo, servicios especializados y operaciones técnicas, cumpliendo con las regulaciones de la autoridad aeronáutica competente; y (b) realizar inversiones en otras sociedades, adquirir y administrar acciones, cuotas, participaciones e instrumentos financieros, y participar en la constitución y desarrollo de sociedades o emprendimientos, existentes o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 V/N C/U y derecho a 1 voto. 5) 28/02. 6) Sede Social: Arribeños 1774, 7 piso CABA. 7) Directorio 2 ejercicios. PRESIDENTE Matías Maximiliano OITANA; VICEPRESIDENTE José Luis MARCHEGANI (actúan en forma conjunta).DIRECTORES SUPLENTE: Agostina SALUZZO como reemplazo de Matías Maximiliano OITANA y Constanza Clara MARCHEGANI como reemplazo de José Luis MARCHEGANI, fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 1203
natalia esperanza aguirre fernandez - Matrícula: 5363 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45735/26 v. 01/07/2026

AUTOVIA DEL CENTRO S.A.

1. JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., CUIT 30-50157947-1, con sede social en Carril Rodríguez Peña 4447, Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, Matrícula N° 253 P. GUIGIVAN S.R.L., CUIT 30-71496159-0, con sede social en Avenida Alsina 165, localidad y partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, Legajo 5/219226. 2. Escritura Pública N° 238 del 30/06/2026, Registro Notarial 1575, CABA. 3. AUTOVÍA DEL CENTRO S.A. 4. Av. Leandro N. Alem 466, piso 7°, CABA. 5. La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo la celebración, ejecución y administración del Contrato de Concesión que tiene por objeto la Concesión de Obra Pública por peaje para la construcción, explotación, administración, reparación, ampliación, conservación, mantenimiento, prestación de servicios al usuario y la realización de nuevas explotaciones complementarias o colaterales que permitan obtener ingresos adicionales bajo el régimen de concesión de obra pública por peaje en el marco de la ley 17.520 y sus modificatorias, TRAMO MEDITERRÁNEO de la ETAPA II-B del Proyecto denominado "Red Federal de Concesiones". A tal fin, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades directamente relacionadas con su objeto: 1.- Construcción: la construcción, dirección ejecutiva y ejecución de las obras conforme con las condiciones ya especificadas en los pliegos de las Licitaciones y en los Contratos de Concesión. 2.- Servicios: realización de estudios de ingeniería, estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, consultoría, organización, supervisión, dirección, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos y/o materiales y mantenimiento de obras. 3.- Financieras: financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, conforme a las pautas que fije el Directorio de la Sociedad; inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, fondos comunes operativos y negociaciones de valores mobiliarios y papeles de crédito en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. 4.- Garantías: El otorgamiento de garantías a favor de terceros, contragarantías, avales y fianzas, créditos, títulos valores, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, a los efectos de garantizar el mantenimiento de las ofertas en los distintos procedimientos de selección públicos o privados y la ejecución y cumplimiento de las obligaciones comprometidas en las obras; 5.- Comercio Exterior: La importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social, bajo cualquier régimen jurídico aplicable en la materia. La enumeración es meramente enunciativa, considerándose comprendida en el objeto social toda otra actividad económica que tengan relación con las mencionadas y que sean antecedente o consecuencia necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades enunciadas. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el Estatuto. 6. 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en IGJ. 7. \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un 1 voto por acción. 8. De 3 a 9 Directores titulares, e igual o menor número de Suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro CARTELLONE; Vicepresidente: Mario CARTELLONE; Vocal Titular: Juan Manuel RUBIO; Director Suplente: Federico José REIBESTEIN. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. 9. Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por tres (3) ejercicios. Síndicos Titulares: Ricardo Andrés PAOLINA, Alejandro Javier DE SIMONE y Martín Santiago GHIRARDOTTI. Síndicos Suplentes: Juan Ignacio RENNA, Geraldine Adriana GIACHELLO y Laura Vanesa MARTÍNEZ. 10. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 11. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1575 SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45855/26 v. 01/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



AXIOMA CAPITAL S.A.

Por Escritura Pública N° 85 del 04/06/2026. Se constituye AXIOMA CAPITAL S.A. Socios Constituyentes: Monica Inés Galleri, argentina, nacida 03/05/1957, viuda, DNI 13.813.945, CUIT. 27138139455, empresaria, domiciliada en Mansilla 453, Ituzaingo, Pcia de Bs. As., Ariel Hector Guidolin, argentino, nacido el 10/11/1965, casado en segundas nupcias, DNI 17.482.522, CUIT 20174825220, empresario, domiciliado en Uriburu 1001, depto 58 Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. y; Pedro Carmelo Mercado argentino, nacido el 09/02/1954, divorciado en primeras nupcias, DNI 11.210.115, CUIT 20112101153, empresario, domiciliado en la calle Posta de Pardo 1331, Ituzaingo, Pcia de Buenos Aires; Sede Social: C.A.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, a corto o largo plazo, para la financiación de todo tipo de operaciones y negocios realizados o a realizarse, en favor, de personas o sociedades existentes o a constituirse y de cualquier tipo social. Otorgamiento de préstamos personales o de consumo, o para la adquisiciones de bienes registrables, con fondos propios, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes o sin propósito específico, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito y prepagas o de cualquier otra modalidad posible y otros instrumentos de compra o financiación inclusive electrónicos, utilizables ante comercios en general o adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.065 o en redes electrónicas de cash in y cash out; actividades de factoring o leasing y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas. Desarrollo y explotación de aplicaciones o de plataformas on line o en línea para la ejecución de las actividades de la sociedad por esta vía. Adquisición de carteras de crédito de cualquier naturaleza. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. PROCESAMIENTO: Procesamiento de cobranzas y pagos de todo tipo, para sí y por cuenta y orden de terceros, en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, con herramientas de procesamiento propias o mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes. Desarrollo de medios de pago de cualquier naturaleza y mecanismos de cobranza. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales. Servicios electrónicos e informáticos. Desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería. MANDATARIA Y SERVICIOS: Mediante la administración de activos de terceros en cualquiera de las posibilidades 2 previstas por la ley vigente inclusive actuando como fiduciario ordinario u otras modalidades, cumpliendo para esto las disposiciones legales en la materia, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación. La gestión de cobranza a terceros por la venta de productos o servicios de cualquier naturaleza sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas, pago de servicios por cuenta y orden de terceros pudiendo operar con dinero efectivo, bienes o medios electrónicos. Prestación o comercialización por cuenta propia o de terceros de servicios o bienes de cualquier naturaleza pudiendo ser prestado por la sociedad o a través de terceros prestadores. CAMBIARIA: Dedicarse, dentro del marco de la Ley N° 18.924, sus modificatorias y reglamentaciones, del Decreto N° 62/71, de las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina y demás normativa aplicable vigente o futura, en cualquier lugar de la República Argentina, a la realización de todas las operaciones y actividades autorizadas para las Agencias de Cambio, incluyendo, entre otras, la compra y venta de moneda extranjera, billetes y divisas, compra, venta y canje de cheques de viajero, compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega, y toda otra operación cambiaria, complementaria o accesoria que el Banco Central de la República Argentina autorice en el futuro para este tipo de entidades. La sociedad podrá asimismo desarrollar aquellas actividades complementarias compatibles admitidas por la normativa vigente aplicable a los operadores de cambio. Para el ejercicio de dichas actividades, la sociedad deberá obtener y mantener las autorizaciones y habilitaciones que resulten exigibles por las autoridades competentes. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que la que establecen las leyes y estos estatutos. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, escriturales de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Cierre de ejercicio 30/12. Monica Inés Galleri, suscribe 10.500.000 acciones ordinarias; Ariel Hector Guidolin suscribe 10.500.000 acciones ordinarias y Pedro Carmelo Mercado, suscribe (9.000.000 acciones ordinarias. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del directorio. Sin Sindicatura: Presidente y Director Titular: Monica Inés Galleri y a Pedro Carmelo Mercado, como director/a suplente. Todos los directores constituyen domicilios especiales en 25 de Mayo 293. 2do piso, CABA Sede Social: 25 de Mayo 293. 2do piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 348 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

COYANE S.A.

Cuit 30-71752036-6. Por Escritura 62, del 26/05/2026, folio 231, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, titular del Registro 1143 CABA, se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria 5 del 17/04/2026 donde se reforma el artículo tercero quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Las referidas al mantenimiento en general de la higiene y limpieza, ya sea a través de la prestación del servicio de fumigación, desinfección y desratización; mantenimiento, y recarga de matafuegos, extintores, hidrantes y accesorios para detección y extinción de incendios; mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de agua potable.- CONSTRUCTORA: construcción de todo tipo de Obras Públicas o Privadas, Obras de infraestructura, ejecución y/o administración de Proyectos, Obras Civiles o Públicas, Electromecánicas, obras sanitarias, eléctricas, de gas, pavimentos y edificios incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal.- Construcción de viviendas, talleres, locales comerciales, construcción, reforma y reparación de edificios de todo tipo, todo esto por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros.- INMOBILIARIA: Comercialización de todo tipo de inmuebles, mediante la adquisición y/o alquiler de inmuebles, Urbanos, Suburbanos y rurales, los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo, Clubes de Tiempo Compartido, Barrios cerrados, Fideicomisos, Leasing, Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y/o actividades comerciales y/o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra.- FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de Fideicomiso Inmobiliario, de Construcción, al Costo, de Administración, y de cualquier tipo, actuando como fiduciante o fiduciario, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivadas de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo.- FINANCIERA E INVERSORA: Tener participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público ni aquellas para las cuales e requiera el concurso público.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 26/05/2026 Reg. Nº 1143

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 Nº 45753/26 v. 01/07/2026

CPP AGROGANADERA S.A.

Escritura 49 del 29-6-2026 Registro 373, CABA. Socios: Leonardo Horacio Pedraz, DNI 25075975, CUIT 20-25075975-5, nacido 29-07-1976, casado, domicilio O'Higgins 2015, piso 8, CABA; Luciano Abel Jesús Carrafancq, 21450211, CUIT 23-21450211-9, casado, nacido 25-12-1969, domicilio Austria 1849, piso 1, CABA; Facundo José Pedraz, DNI 33665418, CUIT 20336654182, nacido 19-3-1988, soltero, domicilio LAS Heras 8955, Villa Aurora, Olavarría, provincia. Buenos Aires. todos argentinos. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o representando a terceros, las siguientes actividades: 1) explotación agrícolaganadera incluyendo todas las operaciones, trabajos, actos para la cría, recría invernada, capitalización, compraventa de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro; siembra de pastoreos y otras siembras que hacen al giro normal del negocio agrícola; consignación y compraventa de productos y subproductos agropecuarios; 2) compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos; 3) elaboración, producción, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar; 4) intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, como comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, pudiendo almacenar carne en cámara frigorífica; 5) ejercer para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, y cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; 6) importación y exportación de carne y subproductos agropecuarios (carne, cereales, oleaginosas etc). Capital \$ 1.500.000 en 1.500.000 acciones ordinarias de \$ 1 y 1 voto cada una. Suscripción e integración: 500.000 acciones cada socio. Ejercicio social cierra 31 de julio. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Sede social: O'Higgins 2015, piso 8, CABA. Directorio: Presidente Leonardo Horacio Pedraz, Vicepresidente Luciano Abel Jesús Carrafancq. Director Suplente: Facundo José Pedraz, todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Legal: Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 29/06/2026 Reg. Nº 373

María Julia Perez Tort - Matrícula: 3403 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 Nº 45804/26 v. 01/07/2026

CRECER AGRO S.A.

Estatuto del 24/06/2026, Reg. 67, de Morón, Provincia de Buenos Aires, Esc. 13.- 1) Andrés Alejandro AGUILERA, 26-10-1968, DNI 20.512.872, domiciliado en calle 124 número 5590, Localidad Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Marco Damián JUAREZ, 7-03-1979, DNI 30.181.210, domiciliado en calle Chiclana 836, Localidad Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, argentinos y comerciantes; 2) "CRECER AGRO S.A.", 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle San Martín 50 piso 1 oficina 27, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) compra, venta, deposito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, acopio de cereales, alimentos balanceados, de propia producción o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros; compra, venta de insumos agropecuarios de toda clase; B) Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. cría, engorde, compra, venta, importación y exportación de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia o de terceros. Consignaciones de hacienda, en pie o faenada; C) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000. 7) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Marco Damián JUAREZ; DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Alejandro AGUILERA, 9) 31/12. 10) Marco Damián JUAREZ, (24.000.000), Andrés Alejandro AGUILERA, (6.000.000). Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada uno, lo que hace un total de \$ 30.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 67

Hernan Alfredo Beltramini - T°: 119 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45611/26 v. 01/07/2026

E-MARKETING S.A.

CUIT 30-69902121-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 48 del 30/12/2024, a las 17:00 hs y, su reapertura a las 18:15 hs, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 hasta la suma de \$ 100.000.000, mediante la capitalización de los siguientes conceptos, todos los cuales se realizarán con una prima de emisión de \$ 6,53 por acción: a) aportes irrevocables por un importe de \$ 592.549.900,90; b) créditos por un total de \$ 159.678.000; (ii) suscribir e integral el capital social en su totalidad y; (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 100.000.000 PESOS CIEN MILLONES, representado por 100.000.000 de acciones de valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse previamente en la Inspección General de Justicia y publicarse, en caso de corresponder, de acuerdo con las normas administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a las acciones que posean, salvo que renuncien a tal derecho en los plazos establecidos en el artículo 197 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio de dicho derecho de preferencia se eleva solamente cuando se reúnan las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45672/26 v. 01/07/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar

EMPRESA ARGENTYNA HOTELERA S.A.

Por escritura 61, folio 226 del 26/05/2026, ante la escribana Vanesa N. Reyes, titular del Registro 1143 CABA, se constituyó "EMPRESA ARGENTYNA HOTELERA S.A.".- Socios: Lorena MARGARIA -Cuit 27-31293938-5, argentina, nacida: 19/01/1985, soltera, hija de Rubén Margaria y Alejandra Graciela Pereira, comerciante, DNI 31.293.938, domicilio real: Belgrano 4.967, Piso 5°, Departamento "A", Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y Hugo Sebastián BUSTOS -Cuit 20-33398458-0, argentino, nacido: 01/11/1987, soltero, comerciante, hijo de Hugo Andrés Bustos y Sandra Ester Falcón, DNI 33.398.458, domicilio real: Olazábal 2.727 CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Hotelería: La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, así como sus actividades conexas o relacionadas, pudiendo inclusive realizar la adquisición y/o alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la explotación de hoteles, hostel, hospedajes, propiedad vacacional, tiempos compartidos, suites y/o similares. La empresa podrá prestar servicios por sí y/o asociada con y/o mediante terceros servicios de agencia y/o con fines turísticos y/o recreativos, servicio de hotelería, hospedaje, hotel de pasajeros, huéspedes, estudiantes, pensiones, explotación de cabañas, bungalow, aparts, salones de usos múltiples, gastronomía, turismo aventura, y/o de transporte turísticos, la organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y/o grupales, nacionales o internacionales; y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad.- Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, complementaria o derivada, que directamente se vincule con ese objeto.- Y Gastronomía: La explotación y administración de todo tipo de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías y/o realización de recepciones, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores, casas de comidas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas, en locales propios, alquilados y/o concesionados. Elaboración, producción, transformación compra, importación, exportación, fraccionamiento y/o comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y bebidas, expendio de todo tipo de bebidas. Complementariamente a su actividad principal, podrá organizar, producir, realizar y/o tomar a cargo la administración de eventos, reuniones empresariales, culturales, artísticos, realizar la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, dentro y/o fuera de sus establecimientos y/o en locaciones de terceros. La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería y la gastronomía y actividades conexas. Realizar operaciones de franquicias y/o concesiones, bajo cualquiera de sus modalidades referida a la actividad hotelera y gastronómica. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. La sociedad no realizará por sí tareas que exijan Título Profesional, salvo contratando profesionales habilitados a tal efecto.- Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 30.000.000. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Hugo Sebastian BUSTOS; y DIRECTORA SUPLENTE: Lorena MARGARIA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio real Olazábal 2727 CABA y Belgrano 4967, Piso 5°, Departamento "A", Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, respectivamente y domicilio legal y especial, ambos en Venezuela 1767 CABA.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado por TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios.- COMPOSICION ACCIONARIA: Lorena MARGARIA suscribe 15.000 acciones equivalentes a \$ 15.000.000, integra el 25% = 3.750.000 y Hugo Sebastián BUSTOS suscribe 15.000 acciones equivalentes a \$ 15.000.000, integra el 25% = 3.750.000.- Todos se obligan a completar la integración en dinero en efectivo en el plazo de dos años.- Este capital se aporta en forma dineraria.- El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 26/05/2026 Reg. N° 1143
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45752/26 v. 01/07/2026

**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EÓLICA DEL SUR 3 S.A.

CUIT 30-71602300-8. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/03/2026 se resolvió reformar el artículo décimo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, mientras no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de dicha ley. En caso de encontrarse comprendida en el referido artículo 299, la designación del órgano de fiscalización será obligatoria, debiendo la Asamblea General Ordinaria proceder a la designación de síndicos titulares y suplentes o, en su caso, de una Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente y las reglamentaciones aplicables. Los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cuando corresponda la actuación de una Comisión Fiscalizadora, la misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y adoptará resoluciones por mayoría de votos de los presentes". Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 29/06/2026.

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45872/26 v. 01/07/2026

EXPRESO VIATLANTICO S.A.

Por escritura N° 32 del 26/02/2026, se constituyó EXPRESO VIATLANTICO S.A. Socios: Alberto Mario HERRERA, Alberto Mario HERRERA, argentino, nacido el 03-07-1967, casado, DNI 18.150.217, CUIT 20-18150217-8, transportista, con domicilio en la calle Independencia 615 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires; Rubén Horacio LAFALCE, argentino, nacido el 1-03-1966, soltero, con DNI 17.716.823, CUIT 20-17716823-9, transportista, con domicilio en la calle Goya 675 de esta Ciudad; Christian Andrés GONZALEZ WANG, argentino, nacido el 18-04-1977, divorciado, con DNI 25.941.206, CUIT 20-25941206-5, transportista, con domicilio en la calle España 3510, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires y Jorge Adolfo PANELLA, argentino, nacido el 9-02-1.989, soltero, transportista, Documento Nacional de Identidad número 34.409.275, CUIT 20-34409275-4, con domicilio en Carrasco 2828, San Justo, provincia de Buenos Aires. Plazo 99 años. Cierre de ejercicio 30/06. Capital \$ 30.000.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades relacionadas con: a) La Explotación del transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, incluyendo combustibles y lubricantes, nacionales o internacionales por vía terrestre; b) el transporte de carga nueva o usada propia o ajena en vehículos del capital social o respecto de los cuales la sociedad tenga el derecho a usarlos y/o gozarlos a cualquier título; c) servicios especiales, y traslado de maquinarias; d) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks a personas naturales o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; así como la contratación de estos a terceros, pudiéndose arrendar, solicitar, comprar, pedir, y explotar a título de agencia de transporte y las operaciones propias de este tipo entidades; e) La comercialización y distribución de maquinarias, equipos, suministros, repuestos, herramientas y otros insumos de la actividad del transporte, sea mediante la compraventa, arriendo, subarriendo o representación de otras empresas fabricantes o distribuidores. f) mantención de camiones, vehículos y equipos de transporte u otras áreas relacionadas. Prescinde de sindicatura. Sede: Goya 675 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Christian Andrés GONZALEZ WANG. Director Suplente: Alberto Mario HERRERA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Javier E. Miguens, escribano autorizado por escritura N° 32 del día 26-02-2026, registro 84, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 84

Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45746/26 v. 01/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

EYEWORCS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-66338161-6. Por Asamblea Extraordinaria del 16/06/2026 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta de Ajuste de capital y aumentar el Capital Social en \$ 239.583.105, es decir, de \$ 47.814.667, a la suma de \$ 287.397.772; (ii) emitir 239.583.105 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso), suscriptas e integradas por los Accionistas Eyeworks Latam Holding B.V y Eyeworks 4K Holding S.A. en proporción a sus participaciones; (iii) aceptar el aporte de capital y aumentar el capital social en la suma de \$ 27.000.000, es decir, de la suma de \$ 287.397.772 a la suma de \$ 314.397.772; (iv) emitir 27.000.000 nuevas cuotas, el accionista Eyeworks Latam Holding B.V. suscribe e integra totalmente dichas cuotas; (v) reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social para reflejar el capital social resultante. Las participaciones de los Accionistas quedaron distribuidas de acuerdo al siguiente detalle: (a) Eyeworks Latam Holding B.V. posee la cantidad de 301.537.102 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 95,91% del capital social y votos de la Sociedad; y (b) Eyeworks 4K Holding S.A. posee la cantidad de 12.860.670 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 4,09% del capital social y votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/06/2026
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45933/26 v. 01/07/2026

FRÁVEGA S.A.C.I. E I.

30-52687424-9. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Autoconvocada del 26/11/2025 se resolvió: 1) aumentar el capital social en \$ 68.562.356.638 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y mediante aportes de los accionistas, es decir, de la suma de \$ 2.622.415.222 a \$ 71.184.771.860. Composición accionaria luego del aumento: a) Terano V S.A.: 42.710.863.116 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción; b) Caserta II S.A.: 3.559.238.593 acciones Clase A de \$ 1 valor nominal y 5 votos por acción y 24.914.670.151 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción; todas ellas ordinarias nominativas no endosables. 2) reformar el artículo 4° del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 26/11/2025
Ramón Sosa - T°: 113 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45551/26 v. 01/07/2026

GN MERCHANT SERVICES AR S.A.

Constitución: 1) "GETNET ARGENTINA S.A.U.", CUIT 30-71682151-6, con domicilio en Avenida Juan de Garay 151, piso 6, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 07 de mayo de 2020 bajo el número 5362 del libro 99, tomo de Sociedades por Acciones" y "GETNET PAYMENTS S.L.", CDI 20-18000376-3, con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, CABA, ante la IGJ al solo efecto de participar en sociedades, el 13/08/2020 bajo el número 379 del libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero.- 2) Esc. 332 pasada al folio 1237 del Registro Notarial 1893 de fecha 18/06/2026.- 3) Razón social: GN MERCHANT SERVICES AR S.A.- 4) Sede Social: Avenida Juan de Garay 151, piso 6, CABA. - 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) desarrollo, administración, gestión, procesamiento y explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de todas las actividades relacionadas con provisión de servicios de pago, la adquirencia, agregación, facilitación, procesamiento, recaudación, cobranza y afines, a través de licencias y/o derechos para adherir redes de cajeros o similares, comercios y/o proveedores a sistemas de medios de pago, sean personas humanas o jurídicas, incluyendo sin limitar, la liquidación y conciliación a los comercios; adelanto de cupones y/o pagos; gestión de los planes de cuotas, de redes de captura; servicios de valor agregado a los comercios; operar plataformas o sistemas que procesen pagos para todas las modalidades de venta, y cualquier otra prestación para gestionar la operación de este negocio; 2) desarrollo, actualización, mantenimiento, explotación y gestión total o parcial de sistemas o software de: (i) administración y ventas; (ii) medios de pago en cualquiera de sus formas; (iii) carga y descarga de valores por medios electrónicos o magnéticos; (iv) transferencia electrónica de fondos y valores; (v) seguridad financiera; (vi) gestión automatizada de procesos, digitalización y asesoramiento en línea, (vii) billeteras digitales, intercambio de divisas; (viii) conectividad entre los distintos participantes de estos sistemas; (ix) y cualquier otro servicio accesorio, relacionado y/o conexo a las actividades descriptas precedentemente; 3) fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o hardware que permita brindar los servicios anteriormente mencionados; 4) desarrollo, difusión, representación,

almacenamiento, procesamiento y/o comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo para uso comercial, de control, administrativo, estadístico, y/o financiero, entre otros; 5) operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas, pagos y afines, por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros, públicos o privados, residentes o no residentes en la República Argentina, pudiendo efectuar cualquier actividad de prestación y/o intermediación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas, transferencias, extracciones de fondos, valores, y todo tipo de transacciones, creadas o a crearse, a través del uso de cualquier tipo de dispositivo de comunicación móvil, o cualquier otro soporte electrónico, internet, redes o plataformas tecnológicas; 6) operar en el mercado de divisas y monedas alternativas, incluyendo criptoactivos y activos virtuales; 7) la administración y emisión de tarjetas de pago prepagas; 8) llevar actividades de inversión y de asistencia de cualquier tipo en negocios nuevos o existentes, emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor, los cuales podrán, sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas o no, y/o bajo cualquier figura contractual; 9) ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en las materias descriptas precedentemente; 10) prestar servicios de asesoramiento, capacitación y consultoría en las materias descriptas precedentemente; 11) otorgar todo tipo de garantías, tales como avales, fianzas, hipotecas, prendas o fideicomisos, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación comercial. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante para tal fin, quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera la captación del ahorro público. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: \$ 30.000.000 y se divide en 30.000.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: GETNET ARGENTINA S.A.U., 95%, suscribe 28.500.000 acciones; y GETNET PAYMENTS S.L., 5%, suscribe 1.500.000 acciones. Los accionistas integran el 100% del capital social, es decir la suma total de \$ 30.000.000.- 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Gonzalo RODRIGUEZ ROJAS; Vicepresidente: Guillermo Adrián BERGESIO. Constituyen domicilio especial en Avenida Juan de Garay 151, piso 6, CABA. 9) Fiscalización: tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, mandato: 3 ejercicios. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Luis PEREZ ALATI, Diego María SERRANO REDONNET, Santiago DAIREAUX, y Síndicos Suplentes: Vanina Mabel VEIGA, Guillermo QUIÑO A y Enrique Alfredo BETEMPS, constituyen domicilio especial en Avenida Juan de Garay 151, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 332 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 1893

IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45829/26 v. 01/07/2026

GRIMALDI AGENCIAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71067610-7. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 2026 aprobó la reforma del Artículo TERCERO del Estatuto Social, que quedó redactado como sigue: "La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Representación de empresas de navegación marítima y fluvial; líneas de navegación aérea, y de empresas comerciales e industriales en general; así como el ejercicio del comercio en general ya sea como importadores, exportadores y agentes o comisionistas. Efectuar los negocios de agentes de buques de ultramar, fluviales y de cabotaje; al igual que servicios conexos a las operaciones de entrada, movimientos y salida de los buques tales como y no limitadas a: amarre, lanchaje, remolques y pilotaje; almacenaje y manipuleo de mercadería tanto a bordo como en tierra, despachos aduaneros y atención de pasajeros, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de la aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. La sociedad podrá representar, además a corredores marítimos; compañías de seguros; administradores de buques y otros bienes; contratistas estibadores; y en general efectuar todas aquellas operaciones comerciales que tuvieran relación con la industria de navegación, marítima, fluvial y aérea. B) Negocios relacionados con la logística; el transporte terrestre nacional e internacional de la mercadería generales y refrigeradas acarreos, equipajes y encomiendas que contengan mercadería, efectos personales, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y o correspondencia y operar como transitarios, todo ello con permiso de la autoridad competente. Podrá también realizar el transporte de productos por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros o por ferrocarril. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por

las leyes o por este estatuto. C) Actuar como agente local recaudador en el país de fondos correspondientes a servicios prestados por no residentes a residentes, desarrollando todas las actividades inherentes a tal actuación". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2026
Isabel María Trossero - T°: 54 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45880/26 v. 01/07/2026

GROISMAN PEREIRA SOLUTIONS S.A.

30719349974 por asamblea del 26/6/26 se decidió trasladar la jurisdicción de Provincia de Córdoba a CABA reformándose el art. 1 Nueva sede legal Av. Congreso 2595 piso 2 oficina A CABA. Se designó directora titular a María Josefina Cuevas domicilio especial en Av. Congreso 2595 piso 2 oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45881/26 v. 01/07/2026

KOMAUEN AGROPECUARIA S.A.

Por Escritura del 24/6/26, Javier Alejandro VARELA, 28/8/71, DNI 22363423, divorciado y Daniel Alfredo PETRALIA, 15/10/57, DNI 13403893, soltero, ambos argentinos, empresarios, Chivilcoy 715, Dto "C", CABA; "KOMAUEN AGROPECUARIA SA"; 99 años; Producción primaria y explotación agrícola en todas sus manifestaciones, de productos agropecuarios en general tanto sea en campos propios como también mediante el alquiler o arrendamiento de predios rurales pertenecientes a terceros, con el objeto de explotarlos en todas las formas previstas por las leyes vigentes y por los usos y costumbres, y la posterior comercialización, corretaje y/o exportación de cereales, oleaginosas y demás productos obtenidos en dicha explotación y sus derivados. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree, incluyendo la compraventa de dicho ganado. Explotación de tambos y la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, tanto de producción propia como de terceros. Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de arada, labranzas, siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos, ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos. El Transporte de carga de mercaderías vinculadas a la actividad agropecuaria ya sea realizados con medios propios y/o de terceros, fletes, acarreos, materias primas y elaboradas, granos, semillas, maquinaria agrícola y semovientes, fertilizantes e insumos agropecuarios, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, o subdivisión, alquiler, administración, y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La consignación e intermediación de bienes inmuebles, pudiendo actuar también como desarrollador, organizador o emprendedor, de actividades con bienes inmuebles ya sean propios o de terceros. Podrá adquirir, ceder, administrar y negociar derechos hereditarios, derechos y acciones hereditarias, derechos gananciales, derechos litigiosos, créditos, participaciones indivisas sobre bienes, acciones, cuotas o participaciones societarias, derechos de usufructo y toda clase de derechos susceptibles de apreciación económica, podrá intervenir en procesos sucesorios, particiones, divisiones de condominio, liquidaciones de comunidades hereditarias y demás procedimientos judiciales o extrajudiciales vinculados con los bienes o derechos adquiridos. También podrá suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad inmobiliaria y/o constructora, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Podrá también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto, y realizar todo acto de comercio necesario para cumplir con su objeto social, incluyendo la compra venta, alquiler y cualquier otro tipo de contrato sobre bienes muebles e inmuebles; \$ 30000000, 30000 acciones de \$ 1000 c/u; Javier Alejandro VARELA, suscribe 15600 acciones y Daniel Alfredo PETRALIA, suscribe 14400 acciones; 31/01; PRESIDENTE: Javier Alejandro VARELA, DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alfredo PETRALIA, fijan domicilio especial en la Sede Social: Av de Mayo 749, Piso 2, Of 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45782/26 v. 01/07/2026

LAS HERMANAS LOBOS S.A.

Constituida por Esc. N° 65 del 22/06/2026 por ante el registro 384 de C.A.B.A.; Socios: Adrián LAPLACETTE, nacido el 03/11/1956, DNI: 12.264.195, CUIT: 20-12264195-4; y Mónica PEREZ ITURRASPE, nacida el 16/02/1957, DNI: 13.212.713, CUIT: 27-13212713-7; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en la Avda. del Libertador 2286, 2° Piso, Depto. "B", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "LAS HERMANAS LOBOS S.A."- 2) Duración: 50 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes operaciones relacionadas con la práctica del polo y otras actividades ecuestres y afines: a) cría, reproducción, compra, venta, alquiler, importación y exportación de caballos; b) promoción, organización, dirección, explotación y administración en todas sus posibilidades y fases de la práctica deportiva del polo y demás actividades ecuestres y afines; c) compra, venta, arrendamiento, leasing, fideicomiso, construcción, refacción, urbanización, parcelación y comercialización de bienes inmuebles rurales emplazados en emprendimientos asociados a la práctica de polo y otras actividades ecuestres; y d) la prestación y comercialización de servicios turísticos, espectáculos deportivos y sociales relacionados con el polo y otras actividades ecuestres.- Asimismo y como actividades complementarias, la sociedad podrá realizar en aquellos establecimientos donde realice su actividad principal, las siguientes actividades agropecuarias: actividades agrícolas ganaderas, siembra, cultivos y explotación de toda clase de cultivos y actividades ganaderas; comerciar con sus productos y subproductos, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias; cría, mestización y cruce de ganado de toda especie, en especial equino y bovino; explotación de cabañas para la producción de animales de razas en sus diversas calidades.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Adrián LAPLACETTE: 285.000 acciones y Mónica PEREZ ITURRASPE: 15.000 acciones.- Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y/o al vicepresidente, indistintamente y a cualquier Director Titular en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Adrián LAPLACETTE y DIRECTORA SUPLENTE: Mónica PEREZ ITURRASPE; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Niceto Vega 5651, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 384 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45583/26 v. 01/07/2026

MAKOBI S.A.

18/06/2026. SOCIOS: Mariano Elías BITAR, argentino, 23/09/1975, DNI 24.773.905, C.U.I.T. 20-24773905-0, casado, Abogado, domiciliado Avenida del Libertador 2140, 16° B CABA y Mariano Hernán KOHEN, argentino, 13/05/1976, DNI 25.188.462, C.U.I.T 20-25188462-6, casado, empresario, domiciliado en Salguero 2745 2° departamento 24 CABA. "MAKOBI SOCIEDAD ANONIMA" 99 años de duración La sociedad tendrá por objeto, por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la explotación, administración y desarrollo de complejos deportivos, recreativos, gastronómicos y de entretenimiento, incluyendo canchas de paddle, fútbol, tenis, gimnasios y demás actividades deportivas y de bienestar, la comercialización de elementos relacionados y al efecto; la explotación de restaurantes, bares, confiterías y expendio de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas; la organización, promoción y comercialización de torneos, competencias, eventos y espectáculos; el desarrollo y explotación de tecnología, software, contenidos audiovisuales, streaming, inteligencia artificial, análisis estadístico y procesamiento de datos aplicados al deporte y la comercialización, representación, importación, exportación, licencia y franquicia de bienes, servicios, marcas y derechos vinculados con dichas actividades. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto social y no prohibidos por las leyes ni este estatuto. Capital: \$ 40.000.000. Ejercicio: 31/03 de cada año. Directorio: Mariano Hernán KOHEN: Presidente. Mariano Elías BITAR: Director Suplente. Aceptan los cargos; Fijan Sede y Domicilios Especiales en la calle Salguero 2745 2° departamento 24 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 46. Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 46 ARIEL de SANTIAGO - Notario - Nro. Carnet: 5470 Registro: 117046 Adscripto

e. 01/07/2026 N° 45575/26 v. 01/07/2026

PARAKEET ADVISORS S.A.

PARAKEET ADVISORS S.A. Escritura N° 562 del 06/05/26. Denominación: PARAKEET ADVISORS S.A. Socios: Agustín ORTIZ FRAGOLA, DNI 30591246 y (CUIT) 20305912469, casado, nac. el 21/09/1983, ingeniero industrial, domiciliado en Av. del Libertador 602 15° CABA; Santiago TERRA, DNI 35320466 y CUIT 20353204662, soltero, nac. 14/09/1990, licenciado en Administración, domiciliado en Posadas 1120 25° D CABA; Luis Ignacio BAIGORRI, DNI 33096136 y CUIT 20330961369, soltero, nac. 14/7/1987, contador, domiciliado en Calle 11 N° 6068 La Plata Pcia. Bs. As.; y Gustavo DEPPELER, DNI 34430285 y CUIT 30 344302856, nac. 30/03/1989, casado, contador, domiciliado en Av. del Libertador 4820 7° CABA; argentinos. Sede social: Av. del Libertador 602 15° "A" CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades como Agente Asesor Global de Inversiones (AAGI) en los términos de la Ley 26.831 y la Resolución General 731/ 2018 de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, "CNV") las normas de la CNV y/o las que las reemplacen o complementen en el futuro, por lo que prestará los siguientes servicios: proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; ii) gestión de órdenes de operaciones y/o iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes. La sociedad realizará las operaciones por medio de un Agente de Negociación (AN), Agente de Liquidación y Compensación (ALYC), Sociedades Gerentes y/o por medio de intermediarios y/o entidades radicados en el exterior -siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control de países incluidos en el listado de países cooperadores en materia de transparencia fiscal, previsto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto N° 589/ 2013, y que no sean considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Para las actividades que requieran título habilitante, la sociedad se valdrá de los profesionales respectivos. Plazo: 30 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 122.000.000 en 122.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables \$ 1 y 1 voto c/u. Suscripción: Agustín Ortiz FRAGOLA: 36.600.000 acc ord Santiago TERRA: 33.600.000 acc ord Luis Ignacio BAIGORRI: 36.600.000 acc ord y Gustavo DEPPELER: 12.200.000 acc ord. Integración: 100% mediante la entrega de títulos valores S30S6 – Letra Bono del Tesoro Nacional Capitalizable con vencimiento 30/09/2026. Administración y Representación legal: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Duración: 3 ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Agustín ORTIZ FRÁGOLA, Director Titular: Santiago TERRA y Directores Suplentes: Luis Ignacio BAIGORRI y Gustavo DEPPELER, con domicilio especial en Av. del Libertador 602 15° "A" CABA. Fiscalización: Sindicatura o Consejo de Vigilancia con 3 a 5 miembros titulares. Duración: 3 ejercicios. Primer consejo de vigilancia: Consejeros Titulares: Carlos Hernán ALIOTO, Ana Inés MOLINARI y Ana CAPPARELLI. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por esc. 562 del 06/05/26 reg 698 CABA. Autorizado según instrumento público esc. 562 del 06/05/26 reg 698 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 562 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 698 JORGE DANIEL DI LELLO - Matrícula: 3108 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45879/26 v. 01/07/2026

QUICK CARGO S.A.

1) 03-06-2026.- 2) Lucca CONSOLINI, nacido el 28-11-2003, despachante de aduana, DNI 45.415.334; y Mia CONSOLINI, nacida el 14-11-2006, comerciante, DNI 47.572.554; ambos argentinos, solteros y con domicilio real en Mariano Castex 4640, Canning, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.- 3) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: transporte y distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y/o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados Courier o empresas de Courier y toda otra actividad asimilada o asimilable. Ejercer representaciones y mandatos sin limitaciones Despacho, envío admisión, deposito, transporte, recepción de toda clase de carga, container, muestras comerciales, encomiendas, productos y subproductos, rodados, muebles, y cualquier otro artículo o mercadería sin limitaciones por vía terrestre aérea o marítima Transporte aéreo marítimo terrestre y fluvial de personas y correo. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén Prohibidos por la ley. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante, las efectuará a través de los profesionales respectivos. 4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Lucca CONSOLINI; Directora suplente: Mia CONSOLINI, ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) 31-05. 8) Viamonte 1464, Piso 1°, Dto. 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 233 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/07/2026 N° 45660/26 v. 01/07/2026

RAICES FIRMES S.A.

Constitución por esc 226 del 24/6/2026. SOCIOS: Claudio Daniel FINOS, argentino, 20/5/1962, 14.559.889, 20-14559889-4, y Silvia Noemí TONETTI, argentina, 19/2/1964, 16.873.283, 27-16873283-5, son cónyuges en primeras nupcias, ambos comerciantes y domiciliados en Ruta 9 km 61, Lote 282 B° La Reserva, Cardales, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, representado en 300.000 acciones. Suscriben: Claudio Daniel FINOS, 150.000 acciones (\$ 15.000.000); Silvia Noemí TONETTI, 150.000 acciones (\$ 15.000.000). DURACIÓN: 99 años. SEDE SOCIAL: Avenida Vernet 21, CABA. CIERRE EJERCICIO: 30/4. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. También la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. A los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. PRESIDENTE: Claudio Daniel FINOS.- DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Noemí TONETTI, ambos con domicilio especial en la sede social. MANDATO: tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1575 andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45910/26 v. 01/07/2026

SAFE DC S.A.U.

Por Escritura Publica N° 52 del 12/06/2026: 1) Giuliana Chiapero Janda, argentina, DNI 39.755.521, CUIT 27397555211, 9/07/1996, soltera, Lic. en psicología, La Pampa 789, piso 5 "E", CABA. 2) SAFE DC S.A.U. 3) 99 años 4) La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial artesanal, como también la compra, venta, comercialización, mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, artículos de marroquinería, promocionales y de merchandising, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social. 5) \$ 30.000.000 (30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1000 y 1 voto c/u) Suscriben 30.000 acciones Giuliana Chiapero Janda Integración 100% 6) 31/12 7) DIRECTORIO Presidente y Directora Titular: Giuliana Chiapero JANDA, Director Suplente: Santiago Rodriguez Acuña, argentino, DNI 33.345.628, CUIT 20333456282, 8/11/1987, soltero, contador público, Méjico 4485, planta alta, Villa Martelli, Pdo Vicente Lopez, Prov. Bs. As. ambos con domicilio especial en la sede social 8) General Enrique Martinez 864, Casa 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 60 del Pdo Avellaneda
Vanessa Eliana Alvarez - T°: 94 F°: 98 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45644/26 v. 01/07/2026

SAN FERMÍN AGROPECUARIA S.A.

Constitución: 25/06/2026. Constituyentes: (i) José María PESCHIERA, argentino, nacido el 21 de enero de 1984, titular del Documento Nacional de Identidad Número 30.815.401 y CUIT número 20-30815401-8, casado, ingeniero agrónomo, y Delfina HUME, argentina, nacida el 21 de agosto de 1985, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.763.579 y CUIT número 27-31763579-1, casada, abogada, ambos con domicilio en la calle Soler número 4622, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república Argentina o del exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: I) Agropecuaria: explotación de inmuebles, urbanos o rurales, propios, de terceros, de ambos o recibidos en arrendamiento, usufructo o a cualquier otro título, o a través de contrato de pastaje o pastoreo, ubicados en el país o en el extranjero, para en ellos establecer: a) establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, feed loot y/o capitalización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino; b) tambo, granja, avicultura y apicultura; c) establecimientos agrícolas para la producción de especies, cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, de té, frutícolas, hortícolas, vitícolas, olivícolas y otras especies; II) Importación y exportación de todos los insumos, productos, componentes y maquinarias relacionadas con la actividad agrícola-ganadera; III) Prestar servicios de asesoramiento agropecuario y IV) Financiera: la realización de inversiones, aportes o

recepción de capitales, de y a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones, fondos comunes de inversión y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito privados o públicos, bajo cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; solicitar préstamos y otorgar créditos en general y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para obtener financiamiento privado o bancario; suscribir todo tipo de convenios vinculados de manera directa o indirecta con su objeto social; adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado por TREINTA MILLONES (30.000.000) de acciones de UN PESO (\$ 1) cada una, ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una. Suscripción e integración: José María Peschiera, VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (28.500.000) de acciones ordinarias, escriturales, de un voto, de UN PESO (\$ 1) valor nominal de cada acción; y Delfina Hume, UN MILLON QUINIENTOS MIL (1.500.000) de acciones ordinarias, escriturales, de un voto, de UN PESO (\$ 1) valor nominal de cada acción. Total suscripto PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), total integrado pesos SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000.-). Directorio: 1 director titular y 1 suplente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Duración: 3 ejercicios. Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares e igual o menor número de directores suplentes. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Soler 4622, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designación de Directores: José María Peschiera (Director Titular y Presidente); y Delfina Hume (Director Suplente). Ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Soler 4622, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 29/06/2026 Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 29/06/2026
JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45508/26 v. 01/07/2026

SAN MATÍAS PIPELINE S.A.

CUIT 30-71703621-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 11 de fecha 10.03.2026 se resolvió modificar los Artículos 5°, 7° y 16° del Estatuto de la Sociedad, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 5°: El capital social es de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000.-), representado por UN MIL (1.000.-) acciones ordinarias, escriturales, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto representado por: (i) TRESCIENTAS (300.-) acciones ordinarias, escriturales, Clase A, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto; (ii) TRESCIENTAS CINCUENTA (350.-) acciones ordinarias, escriturales, Clase B, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto; (iii) CIEN (100.-) acciones ordinarias, escriturales, Clase C, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto; y (iv) DOSCIENTAS CINCUENTA (250.-) acciones ordinarias, escriturales, Clase D, cada una de valor nominal \$ 1.000.- y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. A efectos del presente estatuto: (i) "Accionista Clase A" se considerará cualquier persona titular de una o más acciones clase A; (ii) "Accionista Clase B" se considerará cualquier persona titular de una o más acciones clase B; (iii) "Accionista Clase C" se considerará cualquier persona titular de una o más acciones clase C; y (iv) "Accionista Clase D" se considerará cualquier persona titular de una o más acciones clase D.- Cuando en virtud de aumentos de capital se emitan nuevas acciones, los titulares de Acciones Clase A tendrán derecho a suscribir Acciones Clase A; los titulares de Acciones Clase B tendrán derecho a suscribir Acciones Clase B; los titulares de Acciones Clase C tendrán derecho a suscribir Acciones Clase C; y los titulares de Acciones Clase D tendrán derecho a suscribir Acciones Clase D." "ARTÍCULO 7°: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número entre tres (3) y nueve (9) miembros titulares y el mismo número de miembros suplentes con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Cuando la asamblea fije el número de miembros del Directorio en nueve (9) miembros, los miembros del directorio serán elegidos de la siguiente forma: (i) los Accionistas Clase A tendrán derecho a designar 3 (tres) directores titulares y 3 (tres) directores suplentes; (ii) los Accionistas Clase B tendrán derecho a designar 3 (tres) directores titulares y 3 (tres) directores suplentes; (iii) los Accionistas Clase C tendrán derecho a designar 1 (un) director titular y 1 (un) director suplente; y (iv) los Accionistas Clase D tendrán derecho a designar 2 (dos) directores titulares y 2 (dos) directores suplentes. Cualquier director titular o suplente designado por una clase de acciones podrá ser removido en cualquier momento por decisión de la clase de acciones que lo haya elegido. Los directores suplentes sólo podrán reemplazar directores titulares que hayan sido elegidos por la misma clase de acciones que haya elegido al director suplente en cuestión. En caso de ausencia o vacancia por cualquier causa, incluyendo sin limitación muerte, renuncia, remoción, licencia y/o incapacidad sobreviniente de un director titular, esté será

reemplazado en forma automática, o en cualquier caso en la primera reunión de directorio siguiente (sin que sea necesaria una resolución expresa del directorio) por un director suplente o un nuevo director titular elegido por los accionistas de la misma clase que designó al director titular que se encuentre ausente o haya cesado en su cargo. A los efectos de este artículo, las asambleas especiales de las acciones Clase A, Clase B, Clase C y Clase D, respectivamente, podrán realizarse en el seno y en ocasión de la celebración de la Asamblea General pertinente.”

“ARTÍCULO 16°: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes, quienes serán elegidos de la siguiente forma: (i) los Accionistas Clase A tendrán derecho a designar 1 (uno) síndico titular y 1 (un) síndico suplente; (ii) los Accionistas Clase B tendrán derecho a designar 1 (uno) síndico titular y 1 (un) síndico suplente; y (iii) los Accionistas Clase D tendrán derecho a designar 1 (uno) síndico titular y 1 (uno) síndico suplente. En caso de ausencia o vacancia por cualquier causa, incluyendo sin limitación muerte, renuncia, remoción, licencia y/o incapacidad sobreviniente de un síndico titular, éste será reemplazado en forma automática, o en cualquier caso en la primera reunión de la Comisión Fiscalizadora siguiente (sin que sea necesaria una resolución expresa de la Comisión Fiscalizadora) por un síndico suplente o un nuevo síndico titular elegido por los accionistas de la misma clase que designó al síndico titular que se encuentre ausente o haya cesado en su cargo. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos cada tres meses y en forma extraordinaria a requerimiento de cualquiera de sus miembros o por pedido expreso del directorio o de los accionistas. Sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y voto de al menos dos de sus miembros, haciendo constar sus resoluciones en un libro de actas. Si hubiera un miembro de la Comisión Fiscalizadora disidente podrá fundar su voto y tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Los Síndicos titulares y suplentes permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 11 de fecha 10/03/2026

FLORENCIA AMARTINO - T°: 146 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45725/26 v. 01/07/2026

SOBERANA SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

(CUIT 30-56275166-8), Por Asamblea General Extraordinaria del 15/06/2026, se resolvieron las siguientes reformas estatutarias: 1. Cambio de Denominación Social: Se aprobó modificar la denominación de la sociedad, la cual cambia de SOBERANA SEGUROS PATRIMONIALES S.A. a la nueva denominación SOBERANA SEGUROS S.A., reformándose el Artículo Primero del Estatuto Social. 2. Ampliación del Objeto Social: Se resolvió ampliar el objeto para operar en todos los ramos de seguros y reaseguros, tanto patrimoniales como de personas, modificándose el Artículo Segundo del Estatuto Social. 3. Modificación del Plazo de Duración: Se fijó el término de duración de la sociedad en treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reforma, modificándose el Artículo Tercero. 4. Aumento de Capital: Se aprobó el aumento del capital social en la suma de \$ 6.228.888, fijándose el Capital Social definitivo en la suma de \$ 49.466.754 (pesos cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta seis mil setecientos cincuenta y cuatro), representado por 49.466.754 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, modificándose el Artículo Cuarto. 5. Garantía de los Directores: Se modificó el Artículo Noveno respecto de las modalidades admitidas para prestar la garantía de gestión de los directores titulares y suplentes. 6. Texto Ordenado: Se aprobó formalmente el Texto Ordenado del Estatuto Social de SOBERANA SEGUROS S.A. conteniendo los artículos del Primero al Décimo Sexto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 04/01/2024 GUSTAVO DARIO ROLDAN - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45794/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área

Tema *

SOUTHERN INVESTMENTS S.A.

Lucas Carlos Talamoni, argentino, casado, 25/01/1980, DNI 27.939.712, Avenida Callao 2053 Piso 8ºA, CABA; y JACF CAPITAL GROUP S.A. CUIT 30-71750972-9 inscrita en IGJ el 25/10/2021 bajo el N° 17861 del L° 105 de S.A., de Paraguay 866 piso 5 oficina "B", CABA; 2) 26/06/26; 3) SOUTHERN INVESTMENTS S.A.; 4) Paraguay 866 piso 5 oficina "B", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, actividades de inversión en sociedades de cualquier naturaleza y con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; a cuyo efecto podrá: participar en sociedades, empresas o negocios de cualquier naturaleza constituidas o a constituirse, incluyendo uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y/o contratos asociativos de cualquier naturaleza, mediante aportes de capital en dinero y/o en especies y/o suscripción y/o compra y/o venta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no, y/o debentures, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, ejerciendo todos los derechos patrimoniales o políticos que dichos instrumentos otorguen; realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras; dar y tomar préstamos y/o financiaciones en general, con o sin garantías personales y/o reales, a corto plazo o largo plazo; constituir fianzas, avales, hipotecas, prendas y demás derechos reales o de cualquier otra forma de las permitidas por ley; actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiario y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas vigentes. La Sociedad no podrá realizar en ningún caso la actividad financiera reservada a las entidades financieras por la Ley N° 21.526.; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Lucas Carlos Talamoni suscribe 24.000.000 acciones; "JACF CAPITAL GROUP S.A." suscribe 6.000.000 acciones; Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Lucas Carlos Talamoni; Director Suplente: Carolina Ros Jones, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 211 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 349

Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45973/26 v. 01/07/2026

TAURO BIT S.A.

Por escritura del 26/06/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Roberto Horacio BENITEZ, argentino, 07/06/1964, DNI 16.826.396, casado, empresario, Begoña 897, Claypole, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Luis GARCÍA, argentino, 10/06/1957, DNI 13.102.684, soltero, empresario, Avenida San Juan 3982, Piso 2º, departamento B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: (i) Intercambio entre Activos Virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias). Intercambio entre una o más formas de Activos Virtuales. Transferencia de Activos Virtuales. Custodia y/o administración de Activos Virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos; (ii) La prestación de servicios electrónicos de pagos, pagos electrónicos la administración y operatoria de transferencias y de cualquier medio de pago a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas y/o cuentas virtuales por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos mediante soporte electrónico; (iii) operar sistemas de transferencias electrónicas de monedas por Internet y/o cualquier otro medio de pago; (iv) organizar, promocionar, producir, ejecutar, comercializar, desarrollar y gestionar programas de beneficios para fidelizar clientes; y (v) realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la realización de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones. Complementariamente, podrá brindar servicios tecnológicos o informáticos de soporte vinculados a actividades financieras. Capital: \$ 50.000.000, representados por 50.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: La Pampa 717, piso 4º, Departamento K, CABA. Presidente: Roberto Horacio BENITEZ, y Director Suplente: Roberto Luis GARCÍA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45906/26 v. 01/07/2026

TERRUM S.A.

Rectificadorio del N° 37509/26 del 03/06/2026.- Por escritura rectificatoria número 225 del 25/06/2026, se rectifica el objeto social (artículo 3°). Se quitan las siguientes actividades del objeto: prestación de servicios de ingeniería financiera, evaluación de riesgo de inversiones, formación de objetivos, asesoramiento financiero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 29/05/2026 Reg. N° 120
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 01/07/2026 N° 45665/26 v. 01/07/2026

UN POQUITO MAS S.A.

CUIT 30-71750748-3, por escritura 76 de 21/5/2026 F°245 Registro 1129 C.A.B.A. Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 25/2/26 por unanimidad: 1) Modifica el objeto social, ARTICULO TERCERO: OBJETO. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de complejo deportivo, gimnasio, natatorio, cancha o campo de juego para la práctica de cualquier deporte, entre ellos el fútbol y la práctica de artes marciales y otras disciplinas atléticas o deportivas. La comercialización de ropa deportiva, calzado, insumos, aparatos y artículos de toda clase para la práctica deportiva. Prestar servicios de entrenamiento personal, brindar clases de fisicoculturismo, gimnasia en todas sus ramas, artes marciales y práctica de cualquier deporte. Organizar torneos, competencias, exhibiciones dentro del rubro indicado La explotación de restaurantes, cafeterías y bares, expendio de bebidas, comidas y alimentos, sea para llevar, entrega a domicilio y/o consumo en el local anexo al complejo deportivo. Ejercer representaciones, concesiones y agencias, adquirir y participar en sociedades, agrupamiento empresario y contrato asociativo dentro de la actividad indicada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y se encuentren vinculados, directa o indirectamente, a su objeto social. 2) Acepta la renuncia del Director Suplente Damián Iván BATALLINI, DNI 38435247. 3) Designa Presidente: Martin Leonel BATALLINI, DNI 35647128 y Directora Suplente: Mariel Daniela BATALLINI, DNI 33803444; aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 21/05/2026 Reg. N° 1129
Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45793/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

VALO S.A.

VALO S. A. Constitución de sociedad. 1) VALO S.A. 2) Escritura 16 del 25/06/2026 pasada al folio 55, Registro 454 CABA. 3) Nicolás Alberto CARTASEGNA, argentino, nacido 15/11/1977, casado, DNI 26.112.499, CUIT 20-26112499-9, empresario, domiciliado en Arenales 1974, piso 9 "A", CABA; y Yolanda Inés PINO, argentina, nacida 22/09/1944, divorciada, DNI 4.861.927, CUIT 23-04861927-4, jubilada, domiciliada en Billinghurst 2069, piso 7 "A", CABA 4) 99 años a partir de su inscripción. 5) Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a) Consultoría y servicios empresariales: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, capacitación, gestión y desarrollo de proyectos empresariales, de organizaciones públicas o privadas, industriales, comerciales, inmobiliarias y de infraestructura. B) Inmobiliaria: compra, venta, remate, subasta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, explotación, desarrollo, promoción, loteo, urbanización y gestión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y/o industriales, propios o de terceros, e intermediación en operaciones inmobiliarias, tasaciones y de corretaje, conforme a la legislación vigente y mediante profesionales habilitados. C) Industriales: diseño, ingeniería, fabricación, montaje, reparación, mantenimiento y transformación de muebles, equipamientos, estructuras, componentes y productos metálicos, metalmecánicos y electromecánicos, destinados al uso industrial, comercial o residencial. Y, D) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización, ya sea mayorista y/o minorista, de muebles, artículos de ferretería, herramientas, materiales industriales, productos metalúrgicos, metalmecánico y electromecánicos. 6) Capital: \$ 30.000.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con un voto por acción. Suscripción: Nicolás Alberto Cartasegna: 28.500 acciones, o sea \$ 28.500.000.- y Yolanda Inés Pino: 1.500 acciones, o sea \$ 1.500.000.- Integración: 25% y el saldo en el término de ley. 7) Administración: directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. 8) 30-04 de cada año. 9) Representante legal: Presidente, o Vicepresidente, en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Nicolás Alberto Cartasegna. Director Suplente: Yolanda Inés Pino, quienes aceptan sus cargos. 12) Domicilio social y especial de los directores: Billinghurst 2069, piso 7 "A", CABA. Autorizado: María Angélica Testa, escribana, Registro 454, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 454

María Angélica Testa - Matrícula: 4088 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45836/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



ANGRULLA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2026. 1.- JORGE ANDRES MENDIETA, 22/03/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, COLOMBRES 4080 piso AVELLANEDA, DNI N° 31784074, CUIL/CUIT/CDI N° 20317840749, PABLO ALEJANDRO VALDEZ, 21/09/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., SALTO 692 piso AVELLANEDA, DNI N° 33281552, CUIL/CUIT/CDI N° 20332815521, . 2.- “Angrulla SAS”. 3.- THAMES 1320 piso 00, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: JORGE ANDRES MENDIETA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1320 piso 00, CPA 1414 , Administrador suplente: PABLO ALEJANDRO VALDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1320 piso 00, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45964/26 v. 01/07/2026

ARES TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/06/2026. 1.- PABLO FABIAN SALVIA, 26/10/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, AVENIDA CABILDO 3092 piso 10 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31916100, CUIL/CUIT/CDI N° 20319161008, . 2.- “ARES TECHNOLOGIES SAS”. 3.- 25 DE MAYO 460 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: PABLO FABIAN SALVIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 460 piso 6, CPA 1002 , Administrador suplente: ROSARIO FRERS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 460 piso 6, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45859/26 v. 01/07/2026

AUREN SUPPLY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/06/2026. 1.- FLORENCIA DIAZ, 23/12/1991, Soltero/a, Argentina, INGENIERA EN ALIMENTOS, GOBERNADOR DELOQUI 1560 piso 8 G USHUAIA, DNI N° 35599363, CUIL/CUIT/CDI N° 27355993634, . 2.- "AUREN SUPPLY SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 1512 piso 4 A2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: FLORENCIA DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1512 piso 4 A2, CPA 1414 , Administrador suplente: PEDRO RAMON FERRARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1512 piso 4 A2, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45960/26 v. 01/07/2026

BUERAS NEXUS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/06/2026. 1.- JUAN CARLOS RUDAEFF, 26/07/1947, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI 4100 piso b° pque irizar PILAR, LE N° 5224284, CUIL/CUIT/CDI N° 20052242844, . 2.- "BUERAS NEXUS SAS". 3.- MONTES DE OCA MANUEL 1720 piso 7 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Participación societaria: La adquisición, tenencia, administración, gestión, disposición y negociación de participaciones sociales, acciones, cuotas, títulos valores y cualquier otro instrumento representativo de capital en sociedades constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras. b) Actividad de holding: Actuar como sociedad holding, pudiendo ejercer la dirección, administración, coordinación y control de sociedades en las que participe, incluyendo la prestación de servicios estratégicos, administrativos, financieros y de gestión a dichas sociedades. c) Inversiones: Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, títulos públicos, privados y demás activos financieros, pudiendo administrarlos, explotarlos y disponer de ellos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. . 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS RUDAEFF con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 1720 piso 7 a, CPA 1270 , Administrador suplente: GUSTAVO RUETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 1720 piso 7 a, CPA 1270; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45848/26 v. 01/07/2026

CLIMAPROGROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/01/2026. 1.- FERNANDO EZEQUIEL SEGOVIA NICOLAS, 15/10/1988, Soltero/a, Argentina, REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO, JUNCAL 2835 piso 4B RECOLETA, DNI N° 34156665, CUIL/CUIT/CDI N° 20341566658, LUIS EDUARDO VILLAMIZAR VILLARREAL, 14/04/1992, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, AZCUENAGA 1460 piso PB 4 RECOLETA, DNI N° 95150150, CUIL/CUIT/CDI N° 20951501507, . 2.- "ClimaProGroup SAS". 3.- AZCUENAGA 1460 piso PB 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: LUIS EDUARDO VILLAMIZAR VILLARREAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 1460 piso PB 4, CPA 1115 , Administrador suplente: FERNANDO EZEQUIEL SEGOVIA NICOLAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 1460 piso PB 4, CPA 1115; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45966/26 v. 01/07/2026

COREVIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/06/2026. 1.- JAVIER MARCO DEL PONT, 21/12/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., Republica de la India 2787 piso 9 A Palermo, DNI N° 35072285, CUIL/CUIT/CDI N° 20350722859, . 2.- "Corevia SAS". 3.- REPUB. DE LA INDIA 2787 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: JAVIER MARCO DEL PONT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPUB. DE LA INDIA 2787 piso 9 A, CPA 1425 , Administrador suplente: MARCO DEL PONT JAVIE JOA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPUB. DE LA INDIA 2787 piso 9 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45696/26 v. 01/07/2026

DROPCORE TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/06/2026. 1.- MARTIN RODRIGO PARDO, 09/11/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CASTEX 3345 piso 20 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18284654, CUIL/CUIT/CDI N° 20182846547, . 2.- “DropCore Tech SAS”. 3.- CASTEX 3345 piso 20, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MARTIN RODRIGO PARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTEX 3345 piso 20, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIA CLARA PARDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTEX 3345 piso 20, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45963/26 v. 01/07/2026

IAINSANE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2026. 1.- PABLO RICARDO AGUIRRE, 23/04/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO, MIRO 586 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30219270, CUIL/CUIT/CDI N° 20302192708, . 2.- “IAinsane SAS”. 3.- SAN JUAN AV. 3060 piso 4 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1500000. 7.- Administrador titular: PABLO RICARDO AGUIRRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3060 piso 4 d, CPA 1233 , Administrador suplente: LAURA ALEJANDRA GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3060 piso 4 d, CPA 1233; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45679/26 v. 01/07/2026

INVERSIONES CARIVEN S.A.S.

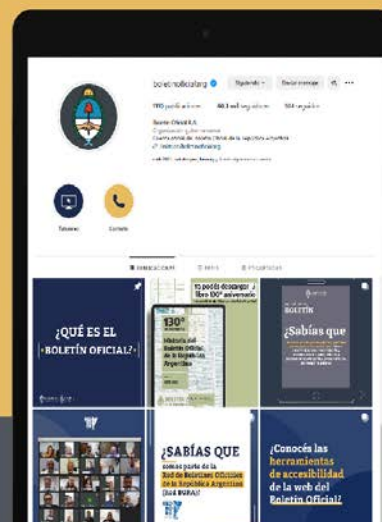
CONSTITUCIÓN: 11/06/2026. 1.- FRANKLIN ANTONY AGUILERA BRITO, 21/01/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BERUTI 2809 piso 7 C SIN_INFORMAR, DNI N° 19105272, CUIL/CUIT/CDI N° 20191052723, JESUS RAFAEL RODRIGUEZ LARRAZABAL, 08/07/1985, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P., AV CONGRESO 3125 piso 9A BELGRANO, DNI N° 19111590, CUIL/CUIT/CDI N° 20191115903, ANDREA CAROLINA GONZALEZ SILVA, 06/07/1985, Divorciado/a, Venezuela, COMERCIANTE, ESTADOS UNIDOS 1444 piso 6C MONSERRAT, DNI N° 95938973, CUIL/CUIT/CDI N° 27959389735, . 2.- "INVERSIONES CARIVEN SAS". 3.- PARAGUAY 2975 piso PB PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: JESUS RAFAEL RODRIGUEZ LARRAZABAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2975 piso PB PB, CPA 1425 ANDREA CAROLINA GONZALEZ SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2975 piso PB PB, CPA 1425 , Administrador suplente: FRANKLIN ANTONY AGUILERA BRITO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 2975 piso PB PB, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45968/26 v. 01/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



MANCHA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/06/2026. 1.- FRANCO CAMPIONI, 10/06/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., MONTEVIDEO 1576 piso 5° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37538060, CUIL/CUIT/CDI N° 23375380609, LUZ MARIA BUTELER TILLARD, 22/11/1995, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., CUBA 591 piso b° condor alto COLÓN, DNI N° 39305977, CUIL/CUIT/CDI N° 27393059775, . 2.- “Mancha SAS”. 3.- GUIDO 1602 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735000. 7.- Administrador titular: LUZ MARIA BUTELER TILLARD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 1602 piso PB, CPA 1016 , Administrador suplente: FRANCO CAMPIONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 1602 piso PB, CPA 1016; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45678/26 v. 01/07/2026

NEXVAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/05/2026. 1.- CARMELO JULIO CESAR BARBOZA, 29/11/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., MEXICO 653 piso b° bañado norte CORRIENTES_CAPITAL, DNI N° 36193125, CUIL/CUIT/CDI N° 20361931255, . 2.- “NEXVAL SAS”. 3.- UGARTECHE 3130 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: CARMELO JULIO CESAR BARBOZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTECHE 3130 piso 2 A, CPA 1425 , Administrador suplente: NAHUEL DARIO ACOSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTECHE 3130 piso 2 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45961/26 v. 01/07/2026

RED PACK: SOLUCIONES LOGÍSTICAS EN MOVIMIENTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/06/2026. 1.- ALEJANDRO EMANUEL VACA, 21/12/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., TIRA 24 0 piso 3 416 B° ejercito de los andes TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 34230811, CUIL/CUIT/CDI N° 20342308113, EMILIANO ALFREDO ALBARIÑO, 10/03/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., LA PLATA 249 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 28032099, CUIL/CUIT/CDI N° 20280320995, . 2.- “Red pack: soluciones logísticas en movimiento SAS”. 3.- RAMOS MEJIA DR. AV. 1680 piso 2 25, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO EMANUEL VACA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMOS MEJIA DR. AV. 1680 piso 2 25, CPA 1104 , Administrador suplente: EMILIANO ALFREDO ALBARIÑO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMOS MEJIA DR. AV. 1680 piso 2 25, CPA 1104; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45677/26 v. 01/07/2026

SEVEN DATA RIVERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/06/2026. 1.- CARLOS NICOLAS RIVERO, 06/01/1981, Casado/a, Argentina, Empresario, MOSCONI 1057 piso 0 EL PALOMAR, DNI N° 28651418, CUIL/CUIT/CDI N° 23286514189, . 2.- “SEVEN DATA RIVERS SAS”. 3.- ZAVALETA 31 piso PB J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: CARLOS NICOLAS RIVERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAVALETA 31 piso PB J, CPA 1437 , Administrador suplente: MILAGROS SOFIA RIVERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAVALETA 31 piso PB J, CPA 1437; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45965/26 v. 01/07/2026

TECHNO SKY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/04/2026. 1.- AGUSTIN HERNAN KRUK, 04/11/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., ANDONAEGUI 1053 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26934690, CUIL/CUIT/CDI N° 20269346907, . 2.- "Techno Sky SAS". 3.- ANDONAEGUI 1053 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: AGUSTIN HERNAN KRUK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANDONAEGUI 1053 piso , CPA 1427 , Administrador suplente: NESTOR SEARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANDONAEGUI 1053 piso , CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45962/26 v. 01/07/2026

VINDEX PORTEROS Y SERENOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- PABLO DANIEL PALLA, 14/07/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN N.C.P., RIZUTTI 2680 piso ESCOBAR, DNI N° 26749189, CUIL/CUIT/CDI N° 20267491896, ALEXIS EZEQUIEL PALLA, 26/07/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR, RIZZUTTI 2680 piso ESCOBAR, DNI N° 42112893, CUIL/CUIT/CDI N° 20421128937, . 2.- "VINDEX PORTEROS Y SERENOS SAS". 3.- BILLINGHURST 915 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: PABLO DANIEL PALLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 915 piso 3 B, CPA 1174 , Administrador suplente: ALEXIS EZEQUIEL PALLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 915 piso 3 B, CPA 1174; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 01/07/2026 N° 45694/26 v. 01/07/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANIMA BOGADO S.R.L.

Por escritura pública Esc. N° 48 de fecha 29/05/2026, folio 147, Reg. N° 544, Denominación: "ANIMA BOGADO SRL". Socios: Manuel Ignacio GIL ROMAN, argentino, nacido el 21/07/1997, soltero, DNI 40.514.403, CUIT 20-40514403-5, comerciante, domicilio Guido Spano 5270, Billinghamurst, Gral San Martín, Pcia. Buenos Aires; y Nicolás PISANO, argentino, nacido el 30/10/1997, soltero, DNI 40.748.437, CUIT 20-40748437-2, comerciante, domicilio Marta Lynch 551 18 Torre Sol 2, CABA.- PLAZO: 99 años.- sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, refacción, remodelación, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración, comercialización, desarrollo de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive afectados a Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. Construcción, comercialización, desarrollo de obras, edificios, afectación a Propiedad Horizontal, compra y venta de unidades a construir, o en construcción. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. FINANCIERA: Únicamente en relación al objeto mencionado precedentemente: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los contratos.- CAPITAL SOCIAL: (\$ 14.300.000.-), representado por 14300 cuotas de \$ 1000 valor nominal y un voto cada una.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Se designa autoridades: Gerentes con firma indistinta Manuel Ignacio GIL ROMAN y Nicolás PISANO, con firma indistinta cualquiera de ellos, aceptan los cargos, constituyen domicilios especiales en la sede social.- SEDE SOCIAL: Bogado 4413, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 29/05/2026 Reg. N° 544

maria paula benito - Matrícula: 5586 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45574/26 v. 01/07/2026

ARGENPROM S.R.L.

CUIT 30-68579313-6. Complemento aviso de fecha 25/06/2026, T.I. N° 43989/26 donde dice ARGENPROP SRL DEBE LEERSE ARGENPROM SRL; y donde dice CUIT 30-71024621-8 DEBE LEERSE 30-68579313-6. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/02/2026. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/02/2026

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45796/26 v. 01/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

B2BOX S.R.L.

29/6/2026 Socios: Sol Pulquería Yepes Delgado colombiana PE209162 12/12/1963 casada empresaria y José Gabriel Vargas Yopez español PAV369899 20/8/1995 soltero ingeniero. Domicilio ambos Arenales 970, Piso 14, Depto. D CABA, 2000000 cuotas c/u. Capital 4000000 dividido en 4000000 cuotas de vn 1 c/u suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. 99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: a) La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, almacenamiento, logística, transporte, comercialización mayorista y minorista de bienes, mercaderías, productos, insumos, materias primas, accesorios, repuestos, maquinarias y artículos en general permitidos por la legislación vigente; b) La explotación de actividades comerciales presenciales, digitales, electrónicas y de comercio electrónico; c) La representación de fabricantes, productores, distribuidores y empresas nacionales o extranjeras; d) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, administración, gestión comercial, marketing, publicidad, investigación de mercados y desarrollo de negocios; e) Servicios logísticos, almacenamiento, distribución física de mercaderías y coordinación de transporte nacional e internacional; f) El desarrollo y explotación de plataformas digitales, sistemas informáticos y herramientas tecnológicas vinculadas al comercio; g) La compra, refacción, remodelación, reciclado, puesta en valor y posterior reventa de inmuebles, propios o de terceros, pudiendo ejecutar las reformas y mejoras con insumos de su propia mercadería o de origen nacional; h) La realización de toda actividad accesoría, complementaria o relacionada con las anteriores. Dentro de las actividades precedentes, la sociedad podrá dedicarse a la importación y venta de productos electrónicos, artículos de regalería, ferretería, bazar, cristalería, artículos para el hogar, librería, juguetería, perfumería y tocador, mantelería, blanco, prendas de vestir y artículos de temporada. En materia de comercio exterior, la sociedad queda expresamente facultada para actuar ante ARCA, Dirección General de Aduanas, entidades financieras, bancos, despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero, depósitos fiscales, zonas francas, organismos certificadores y cualquier entidad pública o privada vinculada al comercio exterior. Podrá realizar pagos y cobros internacionales, contratar seguros, fletes, logística nacional e internacional y efectuar todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Gerente: Sol Pulquería Yepes Delgado, domicilio especial y sede social en Carlos Pellegrini 1163, Piso 13 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/06/2026
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45555/26 v. 01/07/2026

BIANCHI SERVICE S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. 213 del 26/06/2026 Reg. 2114.- SOCIOS: Alejandro BIANCHI, 24/04/1988, soltero, DNI 34.078.054, CUIT 20-34078054-0, domiciliado Av. Rodríguez Peña 1089, Sáenz Peña, Prov. Bs. As.; Sergio Omar BIANCHI, 29/03/1962, casado en primeras nupcias con Mabel Ester Schon, DNI 16.098.257, CUIT 20-16098257-9, domiciliado calle Moriondo 3721, Sáenz Peña, Prov. Bs As; Leonardo BIANCHI, 25/04/1989, soltero, DNI 34.930.363, CUIT 23-34930363-9, domiciliado calle Moriondo 3721 Sáenz Peña, Prov Bs. As.; Maximiliano BIANCHI, 27/04/1991, soltero, DNI 36.826.028, CUIT 20-36826028-3, domiciliado calle Moriondo 3721, Sáenz Peña, Prov. Bs. As; y Julián BIANCHI, 13/02/2003, soltero, DNI 44.834.575, CUIT 20-44834575-1, empresario, domiciliado calle Moriondo 3721, Sáenz Peña, Prov Bs. As.- todos argentinos y empresarios.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, ya sean sucursales o franquicias, a las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, fabricación, importación y comercialización de equipos e instrumentos de medición, control y automatización; b) Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos y de instrumentación y control en diversas industrias y actividades, como la minera, petroquímica, alimentaria, farmacéutica, energética y de manufactura; c) Participación en proyectos de obras civiles, proyectos mineros, petroquímicos y todo tipo de proyecto de obra en general, prestando consultoría técnica y asesoría en cuestiones eléctricas, de instrumentación y control, incluyendo la optimización de procesos industriales y la implementación de sistemas de gestión; d) Desarrollo e integración de software para el monitoreo, control y análisis de datos en tiempo real de procesos industriales; e) Capacitación y formación del personal en el uso y mantenimiento de equipos de instrumentación y control, así como en la interpretación de datos y optimización de procesos; f) Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras en el área de la medición y control, así como la mejora continua de los productos y servicios ofrecidos; g) La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las relacionadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y servicios y otras de realización públicas y privadas; h) Comercialización de productos y componentes relacionados con instalaciones eléctricas, y de instrumentación, control y automatización, incluyendo la importación y exportación de dichos productos; i) Servicios de auditoría y certificación de sistemas de instrumentación y control, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares de calidad; j) proyecto, diseño, fabricación, calculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas

de control automático; instrumental eléctrico, electrónico y sistemas de procesos industriales; k) Actuar como proveedora y/o contratista del gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, así como de sus organismos públicos descentralizados y/o empresas del estado, pudiendo participar igualmente en licitaciones públicas y/o privadas, internacionales y nacionales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, relacionadas con el objeto social; l) Participación, constitución y/o adquisición de sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y/o en el exterior, participar y/o constituir uniones transitorias de empresas y que operen en los ramos preindicados. m) Prestación de servicios de calibración, verificación, ajuste, ensayo, certificación y mantenimiento de instrumentos de medición, equipos industriales, sistemas de pesaje, sensores, transmisores y dispositivos electrónicos e industriales, conforme normas nacionales e internacionales aplicables; n) Representación, distribución y comercialización de marcas nacionales e internacionales vinculadas con el objeto social, incluyendo ventas presenciales, digitales y por medios electrónicos, así como la importación y exportación de productos, componentes y tecnologías relacionadas.- o) La sociedad podrá otorgar representaciones, mandatos, agencias, distribuciones y franquicias vinculadas con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante y en instalaciones con las habilitaciones requeridas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Doctor Juan Felipe Aranguren 734, CABA.- GERENTE: Sergio Omar BIANCHI quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en la sede social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 25.000.000, se divide en 25.000 cuotas v/n \$ 1.000 c/u, con derecho a un voto por cuota.- Sergio Omar BIANCHI 12.500 cuotas, Alejandro BIANCHI 3.125 cuotas, Leonardo BIANCHI 3.125 cuotas, Maximiliano BIANCHI 3.125 cuotas y Julián BIANCHI 3.125 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 26/06/2026 Reg. Nº 2114
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 Nº 45873/26 v. 01/07/2026

BOMBANA S.R.L.

Contrato social del 18/06/26. Anabella NIETO, 12/09/1984, DNI 31.240.437, CUIT 27-31240437-6, domiciliada Monseñor Blois 1868, dúplex 5, San Miguel Pcia Bs As y Carolina NIETO, 6/7/1982, DNI 29656281, CUIT 27-29656281-0, domiciliada Serrano 2056, dúplex 10, San Miguel, Pcia Bs As, ambas argentinas, solteras, comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: a la elaboración, despacho, comercialización de toda clase de productos alimenticios y de bebidas, con o sin alcohol, administración de restaurantes, bares, cafeterías, pub, parrillas, pizzerías, pancherías, snacks, comidas al paso, para llevar, delivery y fast-food. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Anabella Nieto y Carolina Nieto, suscriben 1000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/5. Gerente: Anabella NIETO, con domicilio especial en sede social: O'HIGGINS 2125, quinto piso, departamento 86, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/06/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 Nº 45610/26 v. 01/07/2026

CAREMED SOLUCIONES S.R.L.

Constitución: Escritura 307 del 25/06/2026 Folio 882 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Nancy Mariela Herrera, DNI 31.773.726, 41 años, domiciliada en Rodrigo de Triana 2715, Loc y Pdo de San Miguel y 2) Maria de los Angeles Guadalupe Cañete, DNI 27.068.196, 47 años, domiciliada en Domingo Olivera 2315, Loc y Pdo de Ituzaingo; ambas argentinas, solteras, empresarias y de la Prov de Bs As. Denominación: CAREMED SOLUCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La organización, coordinación, intermediación, gestión y prestación integral de servicios de asistencia domiciliaria, internación domiciliaria, cuidados paliativos, acompañamiento terapéutico, atención gerontológica y geriátrica a pacientes de baja, mediana y alta complejidad; b) La compra, venta, distribución, importación, exportación, promoción, alquiler, comercialización de todo tipo de insumo, material y equipo médicos, ortopédicos, quirúrgico hospitalario, de diagnóstico de alta tecnología, elementos de bioseguridad e higiene hospitalaria, laboratorio clínico, fisioterapia, ortopedia y rehabilitación, y todo otro producto, insumo e instrumental requerido para el cumplimiento de las actividades detalladas

precedentemente; c) La compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de sustancias, fórmulas y productos medicinales, farmacéuticos del tipo de especialidades farmacéuticas, productos biológicos, terapéuticos y productos naturales legalmente registrados ante el Ministerio competente; d) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, de artículos, insumos y equipamiento destinado al uso estético, cosmiatra y cosmético en todas sus formas. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. Capital: \$ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Cada socia suscribe 40.000 cuotas. Gerente: Nancy Mariela Herrera constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Gral Enrique Martínez 2380 depto 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 307 de fecha 25/06/2026 Reg. Nº 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 Nº 45528/26 v. 01/07/2026

CLASE A CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO: En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 19/06/2026 Nº 42205/26. Se RECTIFICA con la denominación social correcta: "CLASE A CONSTRUCCIONES S.R.L.", la anteriormente publicada como "CLASE A ARQUITECTURA S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 29/06/2026 Reg. Nº 1734

Andres Ezequiel Schiffer - Matrícula: 5822 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 Nº 45805/26 v. 01/07/2026

COALFIRE SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.

Constitución: 29/06/2026. Instrumento privado de fecha 29/06/2026. Socios: (i) Coalfire Systems, Inc., inscrita en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nº 19.500 el 28 de mayo de 2026 bajo el número 638, Libro 64, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero; y (ii) Coalfire Support Services, LLC., inscrita en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nº 19.500 el 6 de abril de 2026 bajo el número 406, Libro 64, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero. Objeto: la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales, de consultoría y asesoramiento en materia de ciberseguridad a sociedades vinculadas, controlantes o pertenecientes al mismo grupo económico, en relación con sus actividades comerciales y operativas. Dichos servicios comprenderán, incluyendo, pero no limitado a, la realización de auditorías de tecnología de la información; evaluaciones de seguridad y pruebas de penetración; servicios de asesoramiento en gestión de riesgos y cumplimiento normativo; servicios de certificación y atestación; así como la prestación de servicios de soporte, asistencia técnica, administrativa, operativa y profesional vinculados con dichas actividades. A tales fines, la sociedad podrá contratar y vincular personal, profesionales y técnicos, así como realizar todas las actividades relacionadas, accesorias o complementarias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, prestando dichos servicios en favor de las sociedades vinculadas que los requieran. Duración: noventa y nueve (99) años. Capital: \$ 5.075.000 (Pesos cinco millones setenta y cinco mil) dividido en 507.500 (quinientas siete mil quinientas) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración: (i) Coalfire Systems, Inc. suscribió en el acto de constitución 482.125 cuotas, de valor nominal diez pesos cada una, que representan la suma de Pesos cuatro millones ochocientos veintiún mil doscientos cincuenta (\$ 4.821.250) representativas del 95% del capital social; y (ii) Coalfire Support Services LLC suscribió 25.375 cuotas, de valor nominal diez pesos cada una, que representan la suma de Pesos doscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 253.750) representativas del 5% del capital social. Las cuotas se integran y suscriben en un 25% en dinero efectivo al momento de la suscripción. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia. Gerencia: se fija en uno (1) el número de gerentes titulares y en uno (1) el número de gerentes suplentes; designándose al Sr. Carlos Ramiro Salvochea como gerente titular y a Andrés Enrique Ormaechea como gerente suplente, quienes aceptaron su cargo mediante la suscripción del contrato social y constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley General de Sociedades en Suipacha 72, piso 9°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Administración: uno o más gerentes titulares, designado/s por la reunión de socios, que durarán en su cargo por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar uno o más gerentes suplentes. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Suipacha 72, piso 9° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 29/06/2026 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 Nº 45513/26 v. 01/07/2026

DARWIN 554 S.R.L.

Rectificación de publicación de fecha 10/06/2026, TI N° 39730/26. Por Esc. 101 del 29/6/2026 F° 455 Registro 1756 CABA, se modificó el Artículo Tercero del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: construcción de cualquier tipo de inmuebles, obras de ingeniería, refacción, remodelación y/o decoración de inmuebles; compra, venta, comercialización, administración y financiación de inmuebles, desarrollos inmobiliarios y/o comerciales, y/o de las unidades resultantes de su construcción; actuar como fiduciaria de Fideicomisos inmobiliarios o afines; ser socia o accionista de otras sociedades; y ser fiadora de obligaciones vinculadas a su objeto. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Podrá: realizar compras, ventas, permutas, celebrar contratos de arrendamiento, corretaje, administración de bienes, subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y/o cualquier acto afín; efectuar o recibir aportes de capital y/o inversiones, con fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas humanas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios quedando excluidas las actividades comprendidas por la ley de entidad financieras (Ley 21.526). Con relación al objeto enunciado en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Fideicomisos Inmobiliarios, Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Todas las actividades son conexas y tendientes al cumplimiento del objeto social y no implican limitar otras actividades vinculadas al mismo.". Asimismo, se rectifica lo consignado en la publicación de edicto anteriormente relacionada, en lo que respecta a la composición de las cuotas integradas, donde se indicó que las mismas equivalen a "\$ 5.800.000", siendo lo correcto "\$ 5.000.000".-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45544/26 v. 01/07/2026

DODO TIENDA DE CONVENIENCIA S.R.L.

Por escritura del 29/06/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Eduardo RIVERO EHUL, argentino, nacido el 16/6/1999, comerciante, soltero, DNI 42.040.127, CUIT 20-42040127-3, domiciliado en Beruti 3068, 10° piso, dto 29, CABA. 30.000 cuotas; Camila DOLENZ, argentina, nacida el 19/11/1992, comerciante, casada, DNI 36.812.099, CUIT 27-36812099-0, domiciliada en Anchorena 1193, 7° Piso, Dto D, CABA. 30.000 cuotas. Plazo: 99 AÑOS. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la comercialización, compra, venta, distribución de artículos de golosinas, chocolates, alfajores, bebidas frías y calientes, con o sin alcohol, todo tipo de artículos de comidas rápidas y alimentos envasados como sándwiches, snacks, ensaladas, wraps, panchos, hamburguesas, helados, postres, yogures, golosinas y todo otro artículo comestible y artículos de regalos, de librería y de necesidad diaria e higiene personal que se comercialicen en maxikioscos y kioscos.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 6.000.000, dividido en 60.000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente: María Alejandra DOMINGUEZ DOMENECH, domicilio especial en la sede; Sede: ANCHORENA 1193, 7° PISO, DEPARTAMENTO "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 658
Rosalia Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45783/26 v. 01/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

E2B RENEWABLE S.R.L.

Por escritura 38 Folio 177 del 24/06/2026 Registro 1522 se constituyó E2B RENEWABLE S.R.L. Lucio Gustavo GAMERO (GERENTE), nacido 19/12/1960, viudo, abogado, DNI 14.325.682 (CUIT.20-14325682-1), Gobernador Udaondo 2683, Beccar, provincia de Buenos Aires, 50%; y Martín Federico BERTORA, nacido 15/03/1982, soltero, ingeniero, DNI 29.170.933 (CUIT. 20-29170933-9), Urquiza 1178, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos 50%, ambos solteros. Sede y domicilio especial gerente: Talcahuano 1292 Unidad SS CABA. 99 años desde inscripción. Capital \$ 6.000.000 (60.000 cuotas de \$ 100 VN c/u).- Objeto: a) Comercialización de energía: la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de todo tipo de energía, incluyendo energía eléctrica, gas natural, gas natural comprimido (GNC), gas licuado de petróleo (GLP), energías renovables - solar, eólica, hidráulica, biomasa y otras fuentes - y cualquier otro tipo de energía o combustible, en cualquier mercado, segmento o modalidad contractual habilitados por la normativa aplicable. b) Importación y exportación: la importación y exportación de energía en todas sus formas, fuentes y derivados, así como de los equipos, materiales, insumos y tecnologías vinculados a la actividad energética, de conformidad con la normativa vigente. c) Asesoramiento y consultoría: la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, auditoría y asistencia técnica en materia energética, abarcando eficiencia energética, planificación, gestión de contratos de suministro, regulación del sector energético y transición hacia fuentes renovables. d) Representación y agencia comercial: la representación, agencia, distribución y consignación de empresas nacionales y extranjeras vinculadas al sector energético, actuando como intermediario, agente o mandatario en la celebración de contratos de compraventa, suministro y prestación de servicios relacionados con la energía. e) Instalación de equipos e infraestructura energética: la instalación, montaje, mantenimiento y operación de equipos, instalaciones e infraestructura destinados a la generación, almacenamiento, transporte, medición y uso eficiente de energía en todas sus formas. Gerencia: uno o más, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1522
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45683/26 v. 01/07/2026

EGR MOTOS S.R.L.

EGR MOTOS S.R.L. Constituida por instrumento privado del 26/06/2026, complementado por escritura pública N° 172 del 26/06/2026 por ante el Registro 2192 de C.A.B.A. 1) Socios: a) Enrique Alberto Casares, DNI N° 28.642.438, CUIL 20-28642438-5, nacido el 6 de enero de 1981, argentino, soltero, domiciliado en Libertad 5000, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, empleado; y b) Román Daniel Trifiro, DNI N° 40.642.148, CUIL 20-40642148-2, nacido el 25 de agosto de 1997, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Sarmiento 1551, PH 1, San Fernando, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. 2) Denominación: "EGR MOTOS S.R.L.". 3) Duración: 30 años desde su inscripción registral. 4) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada con terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de motovehículos y automotores en todas sus versiones, camionetas y camiones, nuevos (0 Km) y usados; comercialización de repuestos, piezas, partes, accesorios, indumentaria y equipo de protección para motociclistas y conductores de automotores; así como la prestación de servicios de taller mecánico, reparación, mantenimiento y gestoría del automotor. B) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, explotación, desarrollo y administración de bienes inmuebles, propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 de cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente forma a) Enrique Alberto Casares, DNI N° 28.642.438, suscribe 10.000 cuotas; y b) Román Daniel Trifiro, DNI N° 40.642.148, suscribe 10.000 cuotas. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: dos años. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Prescinde de órgano de fiscalización. 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 8) Gerencia: a) Enrique Alberto Casares, DNI N° 28.642.438; y b) Román Daniel Trifiro, DNI N° 40.642.148, quienes aceptaron el cargo de gerente titular y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) Sede Social: Amenábar 3104 piso 3 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCIÓN de fecha 26/06/2026
Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45856/26 v. 01/07/2026

ESTERO VERDE AGRO S.R.L.

Acto privado 24/06/26.- Socios: Juan Antonio GUADARRAMA, argentino, divorciado, empresario, 24/05/60, DNI.13.925.018, CUIT 20-13925018-5, domicilio real y especial calle Julio A. ROCA N° 15, Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Jorge Daniel ROMERO, argentino, soltero, empresario, 03/10/65, DNI.17.663.760, CUIT 23-17663760-9, Av. Juan B. ALBERDI N°1249, CABA y Jorge Edgardo SALUM, argentino, soltero, empresario, 15/04/59, DNI.13.135.159, CUIT 20-13135159-4, Posadas N°1120, Piso 6°, Dto. C CABA. Objeto Social: AGROPECUARIA: La explotación de operaciones agrícola ganadera y forestal mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo, y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, representación, importación y exportación.- La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura.- La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Asesorar, organizar y ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales; realizar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación.- COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria y forestal. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el Objeto Social.- FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Plazo de duración: 90 años. Capital social: \$ 120.000 dividido en cuotas \$ 1, valor nominal cada una, de un voto por cuota parte, suscriptas: Juan Antonio GUADARRAMA, 40.000 cuotas, Jorge Daniel ROMERO, 40.000 cuotas y Jorge Edgardo SALUM, 40.000 cuotas.- Integración 25%.- Administración y Representación: Juan Antonio GUADARRAMA, en calidad de gerente.- Cierre de Ejercicio: 31/12.- Se prescinde de sindicatura.- Sede legal: Carlos Pellegrini N°1521 Piso 1° Dto. B CABA.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 24/06/2026 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45835/26 v. 01/07/2026

ESTUDIO TECLA S.R.L.

Comunica su constitución por instrumento privado con firma certificada del 29/06/2026 por la escribana Justina Soraide, adscripta al Registro N° 137 de la Capital Federal. Denominación: ESTUDIO TECLA S.R.L.; Socias: VALENTINA RIVAROLA, Argentina, nacida el 18/03/1993, DNI 37.378.756, soltera, arquitecta, domiciliada en Almirante Brown 3331, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; LEILA SOFIA MIHURA, Argentina, nacida el 08/02/1993, DNI 36.882.648, soltera, arquitecta, domiciliada en Eduardo Costa 1062, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Sede: Arcos 4229, Departamento 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actuación como fiduciaria en fideicomisos ordinarios, de administración, garantía, inversión, inmobiliarios, de construcción, desarrollo, comercialización y/o administración de bienes inmuebles, siempre que no constituyan fideicomisos financieros ni impliquen oferta pública de valores negociables, títulos valores, certificados de participación, valores fiduciarios u otros instrumentos sujetos a autorización, registración o fiscalización de la Comisión Nacional de Valores, del Banco Central de la República Argentina o de cualquier otro organismo de contralor especial, salvo que la sociedad obtenga previamente las autorizaciones, inscripciones o habilitaciones que correspondan. A tales fines, la sociedad podrá aceptar y ejercer el cargo de fiduciaria, fiduciaria sustituta, administradora fiduciaria y/o agente de administración en fideicomisos constituidos o a constituirse en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, recibir en propiedad fiduciaria dinero, derechos, créditos, inmuebles, cosas muebles, materiales, permisos, autorizaciones, planos, proyectos, derechos personales, derechos reales y demás bienes o activos susceptibles de integrar patrimonios fideicomitidos, administrarlos, conservarlos, invertirlos, afectarlos, aplicarlos y disponer de ellos conforme a los contratos de fideicomiso respectivos, las instrucciones válidamente impartidas y la normativa aplicable. Asimismo, la sociedad podrá, en su carácter de fiduciaria y exclusivamente respecto de los patrimonios fideicomitidos que administre, abrir, operar y cerrar cuentas bancarias y cuentas fiduciarias, percibir aportes, cuotas, integraciones, precios, cánones, alquileres, indemnizaciones, reintegros, créditos, frutos, rentas y demás ingresos; efectuar pagos, desembolsos, retenciones, rendiciones de cuentas y distribuciones; contratar asesores, desarrolladores, constructores, directores de obra, auditores técnicos, administradores, comercializadores,

corredores inmobiliarios, escribanos, abogados, contadores, agrimensores, ingenieros, arquitectos y demás profesionales o prestadores necesarios; gestionar permisos, habilitaciones, aprobaciones, planos, subdivisiones, afectaciones al régimen de propiedad horizontal, reglamentos de propiedad horizontal, escrituras traslativas de dominio y demás actos registrales, administrativos, notariales, judiciales y extrajudiciales vinculados con los fideicomisos administrados. Queda expresamente excluida del objeto social la actuación como fiduciario financiero, la emisión, colocación, oferta pública, negociación o administración de valores fiduciarios, títulos valores, certificados de participación, valores representativos de deuda o cualquier otro valor negociable, salvo previa obtención de las autorizaciones, registros y habilitaciones exigibles por la normativa aplicable. La sociedad no podrá realizar actividades reservadas a entidades financieras, aseguradoras, agentes del mercado de capitales, fiduciarios financieros registrados, intermediarios financieros o cualquier otro sujeto regulado, salvo previa autorización del organismo competente. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y por este Contrato Social. Capital social: pesos argentinos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1), valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota; Suscripción e Integración: Valentina Rivarola suscribe \$ 50.000; b) Leila Sofía Mihura suscribe \$ 50.000. Integración 100% del capital suscrito por cada una de ellas; Gerencia: a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, según lo determine la Reunión de Socios de la Sociedad, por el tiempo que dure la Sociedad; Composición de la Gerencia: Gerentes Titulares: Valentina Rivarola y Leila Sofía Mihura, quienes fijan domicilio especial en Arcos 4229, Departamento 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad recayera en el inciso 2 del artículo 299 Ley 19.550, la Reunión de Socios elegirá un Síndico titular y un Síndico suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio; Representación: a cargo de cualquier gerente titular en forma individual e indistinta, socio o no, por todo el tiempo que dure la Sociedad; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/06/2026

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45882/26 v. 01/07/2026

FJFJ S.R.L.

Constituida por Esc. N° 68 del 25/06/2026 por ante el Registro 384 de C.A.B.A.- Socios: Federico Gabriel BUSCHIAZZO, argentino, nacido el 25/10/1992, DNI: 36.942.653, CUIT: 20-36942653-3, soltero, comerciante, con domicilio en Fray Justo Sarmiento 2071, Olivos, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; y Josefina RUBIO, argentina, nacida el 23/03/1992, DNI: 36.930.500, CUIT: 27-36930500-5, soltera, comerciante, con domicilio en Francisco Borges 1407, Olivos, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "FJFJ S.R.L."- 2) Duración: 50 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de negocios gastronómicos en todas sus formas y modalidades, incluyendo sin limitación la instalación, organización, administración y explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, rotiserías, heladerías, casas de comidas rápidas, foodtrucks, servicios de catering y todo otro establecimiento destinado a la preparación, elaboración, comercialización y expendio de alimentos y bebidas en general, tanto para consumo en el lugar como para retiro o entrega a domicilio. Asimismo, podrá dedicarse a la elaboración, manipulación, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, representación, comercialización y compraventa de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, materias primas, insumos, utensilios y equipamiento relacionados con la actividad gastronómica. La sociedad podrá contratar, otorgar, adquirir, administrar y explotar franquicias, licencias, marcas, patentes, procedimientos, sistemas, fórmulas, concesiones y todo otro derecho de propiedad industrial o intelectual vinculado directa o indirectamente con el objeto principal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 3.000.000 dividido en 30.000 de cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Federico Gabriel BUSCHIAZZO, 19.500 cuotas; y Josefina RUBIO, 10.500 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Federico Gabriel BUSCHIAZZO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Cabildo 3950, piso 2°, depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 384
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45584/26 v. 01/07/2026

FOOD LAB S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 269 del 24/06/2026. Socios: Felipe Saint Jean, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/05/1985, DNI 31.649.725, Montevideo 2359, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Pcia Bs As, y Santiago Emilio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/11/1985, DNI 31.963.957, Bolaños 1111, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia Bs As. Denominación: "FOOD LAB S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Organización de eventos sociales, empresarios, comerciales, convenciones, fiestas, casamientos, shows, espectáculos, disco y pub. Otorgar o tomar franquicias propias o de terceros relacionadas con restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, hamburgueserías, locales gastronómicos y actividades afines. Desarrollar, explotar, adquirir, ceder, otorgar y comercializar franquicias, licencias de uso de marcas, nombres comerciales, know-how, sistemas operativos y modelos de negocios. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Felipe Saint Jean, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Montevideo 1012, Piso 4°, Departamento G, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45780/26 v. 01/07/2026

GEMINI FACTORING S.R.L.

Por escritura del 11/05/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Roberto Luis GARCIA, argentino, 10/06/1957, DNI 13.102.684, soltero, empresario, Avenida San Juan 3982, Piso 2°, Departamento B, CABA; y Roberto Horacio BENÍTEZ, argentino, 07/06/1964, casado DNI 16.826.396, empresario, Begoña 897, Claypole Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Gestionar cobranzas corporativas de cuentas propias y/o de terceros. Investigar la solvencia patrimonial y crediticia de sus clientes y/o de terceros. Clasificar carteras comerciales, conforme su patrimonio y riesgo comercial. Administrar, inventariar, clasificar, contabilizar, cuentas deudoras de empresas clientes. Asesorar en planificaciones comerciales, administrativas y crediticias, quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, ley 21526. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: La Pampa 717, Piso 4, Departamento K, CABA. Gerente: Roberto Luis GARCIA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45930/26 v. 01/07/2026

GLOBAL CAPRICORN FUND S.R.L.

Por escritura del 29/05/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Roberto Luis GARCIA, argentino, 10/06/1957, DNI 13.102.684, soltero, empresario, Avenida San Juan 3982, Piso 2°, Departamento B, CABA; y Roberto Horacio BENÍTEZ, argentino, 07/06/1964, DNI 16.826.396, casado, empresario, Begoña 897, Claypole, Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) la generación, redacción, adaptación, edición, traducción y publicación de contenidos; b) la investigación de mercados; c) la prestación del servicio de consultoría de marketing, diseño gráfico y publicitario, desarrollo, implementación y organización de eventos y promociones, desarrollo de campañas publicitarias, diseños de páginas Web, servicios de telemarketing, creación de sistemas de software y sistemas operativos de procesamiento informáticos, desarrollo de sistemas y en general cualquier tipo de servicios que se puedan brindar por internet o que estén relacionados con actividades de marketing en general; d) la importación, exportación, representación, comercialización, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior. Realizar toda otra actividad relacionada con el objeto principal, así como actividades complementarias, accesorias, conexas o derivadas que contribuyan a su mejor cumplimiento. Capital: \$ 500.000, representados por 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: La Pampa 717, Piso 4, Departamento K, CABA. GERENTE: Roberto Luis GARCIA con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45905/26 v. 01/07/2026

GLOBAL MERCOSUR S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 12 de junio de 2026 se constituyó GLOBAL MERCOSUR S.R.L. 1) Socios: Gustavo Alejandro Gomez, DNI 39.221.853, CUIT 20-39221853-0, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/10/1995, domiciliado en calle sin número, Barrio Provincias Unidas, Manzana E, Casa 10, localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones; y Gabriel Armando Echenique, DNI 45.391.675, CUIT 20-45391675-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 06/02/2004, domiciliado en calle sin número, Barrio Soberanía Nacional, Casa 14, localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones. 2) Denominación: GLOBAL MERCOSUR S.R.L. 3) Sede Social: Estado de Palestina 698, Piso 12°, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: Actividades agroindustriales, agropecuarias, comerciales y de comercio exterior vinculadas con productos y subproductos agrícolas, ganaderos y forestales; incluyendo producción, acopio, industrialización, comercialización, importación, exportación, logística, almacenamiento y distribución de los mismos. 5) Plazo: Noventa y nueve (99) años. 6) Capital Social: PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), representado por QUINIENTAS MIL (500.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad e integradas en un veinticinco por ciento (25%). 7) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente Designado: Gustavo Alejandro Gomez, DNI 39.221.853, CUIT 20-39221853-0, con domicilio especial constituido en la sede social. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado Sergio Adan Avalos - T 100 F 190 CPACF de fecha 12/06/2026
SERGIO ADAN AVALOS - T°: 100 F°: 190 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45535/26 v. 01/07/2026

GRDN S.R.L.

GRDN SRL. 1) Escritura 75 del 24/06/2026. 2) Santiago GRONDONA, argentino, 25/07/1998, DNI 41396146, CUIT 20413961468, soltero, jugador de rugby profesional, Guido 1621 4 M, CABA; Clara María GRONDONA, argentina, 02/08/2002, DNI 44261949, CUIT 27442619498, soltera, licenciada en psicopedagogía, Guido 1621 4 M CABA; Juan GRONDONA, argentino, 01/07/1997, DNI 40514088, CUIT 20405140889, soltero, licenciado en marketing, Guido 1621 4 M CABA; Benjamín GRONDONA, argentino, 10/10/2003, DNI 45074694, CUIT 20450746941, soltero, jugador profesional de rugby, Guido 1621 4 M CABA; Sebastián Marcos GRONDONA, argentino, 13/11/1967, DNI 18095467, CUIT 20180954679, casado en primeras nupcias con Veronica Viale, licenciado en economía agraria, Guido 1621 4 M CABA; Sebastián Segundo GRONDONA, argentino, 16/09/1995, DNI 39244190, CUIT 20392441906, soltero, licenciado en administración de empresas, Guido 1621 4 M CABA y Santiago LARRALDE, argentino, 25/12/1972, DNI 23125965, CUIT 20231259652, casado en primeras nupcias Virginia Gomez Crovetto, licenciado en administración de empresas, Avenida Córdoba 645 3 D CABA. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación Deportiva; b) Espacios de Recuperación; c) Actividad Gastronómica; d) Franquicias; e) Importación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. 4) 99 años. 5) Los socios suscriben: Sebastián Marcos GRONDONA, 2.898.000, \$ 2.898.000, 48,30%, Sebastián Segundo GRONDONA, 750.000, \$ 750.000, 12,50%, Juan GRONDONA, 540.000, \$ 540.000, 9,00%, Santiago GRONDONA, 724.800, \$ 724.800, 12,08%, Clara GRONDONA, 362.400, \$ 362.400, 6,04%, Benjamín GRONDONA, 362.400, \$ 362.400, 6,04%, Santiago LARRALDE, 362.400, \$ 362.400, 6,04%. 6) Capital: \$ 6.000.000. 7) Gerente: Sebastián Marcos GRONDONA y Sebastián Segundo GRONDONA; 8) Se fija domicilio especial y sede social en: Guido 1621 4 M Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45549/26 v. 01/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

INDUSTRIAL RCT S.R.L.

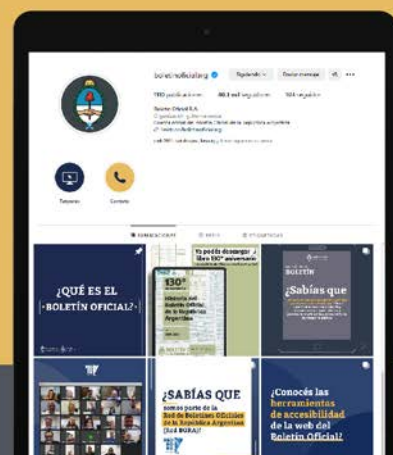
Esc.n° 134 del 26/06/2026, Reg. 206 CABA, Socios: 1) Gustavo Damián ROZENZWAIG, 47 años, DNI 26.523.413, CUIT 20-26523413-6, domiciliado en Curupayti 2985, PB, Dpto. "A", CABA.; 2) José Luis TROIANO, 61 años, DNI 17.500.247, CUIT 20-17500247-3, domiciliado en Blandengues 183, Loc. Bolougne Sur Mer, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As; y 3) Carlos Javier COSENZA, 54 años, DNI 22.778.479, CUIT 20-22778479-3, domiciliado en Las Piedras 3563, Loc. Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martin, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, empresarios y casados. Denominación: INDUSTRIAL RCT S.R.L. Sede: Curupayti 2985, PB, Dpto. "A" CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización y Distribución: La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de artículos de ferretería industrial, herramientas manuales, eléctricas, neumáticas, hidráulicas, mecánicas y de medición de precisión; maquinarias pesadas y ligeras, motores, motobombas, compresores, grupos electrógenos, soldadoras y consumibles para la soldadura; elementos de fijación, bulonería, tornillería, rodamientos, retenes, correas, cadenas y transmisiones industriales; materiales de construcción, herrajes, pinturas, abrasivos, adhesivos, selladores, resinas, lubricantes, productos de limpieza y productos químicos de uso industrial; insumos y materiales eléctricos, cables, tableros, conductores, sistemas de iluminación industrial y de emergencia, artefactos de iluminación domiciliaria; insumos, materiales y accesorios de plomería y gas, sanitarios y accesorios; muebles, electrodomésticos, electrónica, blanco; b) Seguridad Industrial y Protección Personal: La fabricación, ensamblaje, compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos de protección personal (EPP) y seguridad laboral, incluyendo: indumentaria de trabajo, ropa técnica, calzado de seguridad, cascos, anteojos protectores, guantes, máscaras y equipos de protección respiratoria, auditiva y visual; equipos y arneses para trabajos en altura, cabos de vida, líneas de vida, mosquetones y sistemas de anclaje; sistemas de prevención y extinción de incendios, matafuegos, mangueras, acoples, señalización de seguridad, cartelería vial e industrial; kits de primeros auxilios, estaciones de lavado de ojos de emergencia y duchas de seguridad; c) Servicios Técnicos y Asesoramiento: prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, service oficial y reparación de maquinarias y herramientas industriales; alquiler y leasing de herramientas, andamios, autoelevadores y maquinarias para la industria y la construcción; servicios de consultoría, capacitación, auditoría y asesoramiento técnico en higiene, seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales para empresas; recarga, mantenimiento y certificación legal de matafuegos y sistemas contra incendios. Para el pleno cumplimiento de los fines comprendidos en este objeto, la Sociedad tiene total capacidad legal para realizar todos los actos, contratos y operaciones conexas que se relacionen directa o indirectamente con las actividades antes descritas. Podrá presentarse a licitaciones públicas y privadas, de orden nacional, provincial o municipal, aceptar comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de firmas nacionales o extranjeras, y constituir consorcios de cooperación o uniones transitorias de empresas (UTE). Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital Social: \$ 60.000.000 dividido en 6.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Gustavo Damián Rozenzwaig 2.000.400 cuotas o sea \$ 20.004.000; José Luis Troiano y Carlos Javier Cosenza 1.999.800 cuotas o sea \$ 19.998.000 cada uno. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Gustavo Damián Rozenzwaig quien acepta el cargo para el que fue designado y constituye domicilio especial en la calle Curupayti 2985, PB, Dpto. "A", CABA. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45748/26 v. 01/07/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JOKE S.R.L.

1) Blanco Christian Sebastián, 27/04/1980, soltero, argentino, comerciante, DNI 28.165.635, Cepeda 4854, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Bigler Aquino Lilian Alexandra, 05/05/1988, soltera, paraguaya, comerciante, DNI 94.786.029, Cepeda 4854, La Matanza, provincia de Buenos Aires 2) 11/06/2026 3) JOKE S.R.L..4) Rodríguez Peña 694, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o en el exterior, las siguientes actividades: gastronómica, mediante instalación, explotación y administración de negocios de bar, restaurante, pizzería, confitería y afines.6) 99años7) \$ 100.000.- 8) Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes, Gerente: Bigler Aquino Lilian Alexandra, sus domicilios especiales en Rodríguez Peña 694, piso 6°, departamento "E", CABA.9) Suscripción: Bigler Aquino Lilian Alexandra suscribe 60.000 cuotas sociales y Blanco Christian Sebastián suscribe 40.000 cuotas sociales, total 100.000 cuotas sociales suscriptas e integradas, con derecho a 1 voto por cuota social y de valor nominal \$ 1 cada una.10) Poder especial: Analia Beatriz Farias 11) Apoderada 12) 31 de enero.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/06/2026

ANALIA BEATRIZ FARIAS - T°: 409 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45778/26 v. 01/07/2026

KNITSTUDIO BS. AS. S.R.L.

Por Escritura N° 149 del 29/06/2026, se constituye: Jong Bae KIM, surcoreano, 18/12/1989, DNI 94.088.071, casado, empresario, domicilio Cuenca 1441, CABA y Alex Asun CHO, estadounidense, 13/02/1998, DNI 94.870.479, soltero, empresario, domicilio Av. Avellaneda 2312, 8° "B", CABA. GERENTE: Jong Bae KIM denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Cuenca 790, local "B", CABA 1) KNITSTUDIO BS. AS. S.R.L. 2) 99 Años. 3) Fabricación, confección, diseño, producción, transformación, comercialización, tanto mayorista como minorista, importación, exportación, representación, logística y distribución de prendas de vestir, indumentaria, textiles, calzado, marroquinería, accesorios de moda, bijouterie y artículos afines y sus materias primas, insumos, maquinarias, productos terminados y cualquier otro bien relacionado con la industria textil, de la confección y de la moda. También podrá desarrollar, registrar, explotar y licenciar marcas, diseños, franquicias y otros derechos de propiedad intelectual vinculados a su actividad, así como prestar servicios de marketing, publicidad y comercio electrónico. 4) Capital \$ 10.000.000, 10.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Jong Bae KIM: 7.500.000 cuotas y Alex Asun CHO: 2.500.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45500/26 v. 01/07/2026

KRONO S.R.L.

CUIT 30-71546643-7.- Por escritura 63, del 26/05/2026, folio 235, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, titular del Registro 1143 CABA, se transcribe Acta de Reunión de Socios 9 del 17/04/2026 donde se reforma el artículo tercero quedando redactado así: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: a) Fabricación, mantenimiento, recarga, comercialización, importación, exportación y distribución de matafuegos, extintores, hidrantes y accesorios para detección y extinción de incendios.- Compra, venta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas y maquinarias industriales, sus accesorios y repuestos y artículos de ferretería industrial.- Mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de agua potable.- Servicio de desinfección y desratización.- b) Compra, venta, fabricación, diseño, instalación, refacción, representación, distribución, colocación, consignación, importación o exportación de elementos de carpintería, aberturas de toda índole, cerramientos, herrajes, artículos de vidriado doble de funcionalidad hermética o no, laminado y templado y vidrios en general; puertas, ventanas y persianas de aluminio, PVC, madera, hierro, y/o polímero y sus derivados; trabajos en herrería y cerrajería en general.- Asimismo de forma conexa, podrá comercializar de forma mayorista o minorista las materias primas y maquinarias y toda máquina para la construcción y sus accesorios.- Rubro pinturería en general.- Compra, venta, mayorista o minorista, fabricación, instalación, distribución, colocación, importación o exportación de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, accesorios, y herramientas para dicha industria, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos, maquinarias de construcción y afines.- Toda actividad que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesionales habilitados a tales fines; con título habilitante.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 26/05/2026 Reg. N° 1143

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45777/26 v. 01/07/2026

MAKHES S.R.L.

Por esc 209 del 25/06/2026, ante la escribana Camila GOLDMAN, Registro 2114. los cónyuges en primeras nupcias Sebastián TRASSENS, nacido el 1/05/88, DNI 33.794.958, empresario y Melanie ROSENHEK, nacida el 24/04/89, DNI 34.502.604, empresaria, ambos argentinos, y domiciliados en Plaza 970, Piso 1º, dpto A, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, o en el extranjero la siguiente actividad: operaciones inmobiliarias; Intermediación en la Compraventa, alquileres y administración de inmuebles, administración de alquileres y consorcios, cobranza de alquileres. Compra – venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, lotes, fraccionamiento de los mismos con fines de urbanización, arrendamiento, y toda operación relacionada con la actividad inmobiliaria la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 10.000.000 dividido en 10000 cuotas de v/n \$ 1000 c/u, Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. El mandato de los gerentes será por toda la duración de la sociedad. Ejercicio: 30 de junio. Sede: Plaza 970, Piso 1º, departamento A, CABA, Gerente: Sebastian TRASSENS quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Suscripción: Sebastian TRASSENS (90%), Melanie ROSENHEK (10%). Autorizada Norma Beatriz Caceres. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 2114 NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45589/26 v. 01/07/2026

MARMOL 90 S.R.L.

CUIT 30-71864756-4. Por escritura del 29/06/2026 Julian EMANUELE, cede 900 cuotas, las cuales son adquiridas Paula CAPURRO. En consecuencia, el capital de \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Francisco Aaron RUSLENDER 29.100 cuotas y Paula CAPURRO 900 cuotas. Por acta del 29/06/2026 se modificó el objeto quedando redactado de la siguiente manera: “TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. B) HOTELERA: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales.- Construcción, administración y/o explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.- Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas de las leyes vigentes o futuras que se establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general.- Administración de activos fijos, muebles o inmuebles afectados al negocio del turismo, comprendiendo desarrollo de marcas, otorgamiento de franquicias. Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente contrato social”.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45975/26 v. 01/07/2026

MARTA BAYER E HIJOS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Escritura Pública N° 114 de fecha 23/06/2026 1) Socios: MARTA INÉS BAYER, argentina, 2/11/1944, viuda, productora de seguros, DNI 4.961.716, CUIT 27-04961716-5, Juan B. Justo 4048 piso 3 departamento 13 CABA Y LAILA ROMINA KACHANIK, argentina, 12/07/1976, casada, productora de seguros, DNI 25.433.409, CUIT 27-25433409-5, Heredia 1027 piso 1 departamento B, CABA 2) Juan B. Justo 4048 piso 3 departamento 13 CABA 3) En atención a que los socios son productores de seguros matriculados en la Superintendencia de Seguros de la Nación, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, actividades relacionadas exclusivamente a la producción de seguros, es decir, actuar en la intermediación entre el asegurador y el asegurado para la concertación de contratos de seguros, asesoría ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos y/u organizadora; de acuerdo a las leyes que regulen la materia. Para la realización de actividades que requieran título habilitante se requerirá a Profesionales en la materia. Todas estas actividades podrán realizarse dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 4) 99 años 5) \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 1000 y con derecho a 1 voto cada una. 6) MARTA INÉS BAYER suscribe 250 cuotas de valor nominal \$ 1000 y con derecho a 1 voto cada una y LAILA ROMINA KACHANIK suscribe 250 cuotas de valor nominal \$ 1000 y con derecho a 1 voto cada uno 7) Gerencia: uno o más gerentes por vigencia de la sociedad. Gerentes: MARTA INÉS BAYER y DIEGO ANDRÉS LIPSER constituyen domicilio en la sede social. 8) 30/04 Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 2 AGUSTINA SEGAT - T°: 113 F°: 929 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45853/26 v. 01/07/2026

MATFON LOGÍSTICA S.R.L.

1) Sergio Ernesto LEGUIZAMON (gerente), 13/12/1973, DNI 23.669.482, divorciado, Belgrano 2365, El Talar, Partido de Tigre, prov. Bs. As., suscribe 285.000 cuotas; Oriana Jacqueline LEGUIZAMON, 10/05/2001, DNI 43.461.836, soltera, Pte. Perón 4300, Benavidez, Partido de Tigre, prov. Bs. As., suscribe 15.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 18/06/2026. 4) San Martín 686, piso 5, of. 54, CABA. 5) La explotación de servicios de transporte de cargas, fletes y encomiendas, así como su almacenamiento, depósito, embalaje y distribución. La explotación de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con la actividad del transporte de cargas. Asesoramiento en las materias del objeto. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 c/u. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/06/2026 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45851/26 v. 01/07/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



MISOTEC S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MISOTEC S.R.L. 2) Instrumento Privado del 26/06/2026. 3) Flavia Milva Gill: D.N.I. N° 23.087.230, C.U.I.T. N° 27-23087230-4, argentina, nacida el 09/02/1973, soltera, profesora de pilates reformer; y Juan Esteban Soria, D.N.I. N° 14.100.203, C.U.I.T. N° 24-14100203-8, argentino, nacido el 26/05/1960, divorciado, trabajador autónomo; ambos con domicilio legal en José María Paz 462, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 5) Objeto: I) El diseño, desarrollo, fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de climatización, calefacción, ventilación, refrigeración, redes de fluidos y obras de ingeniería térmica o termoingeniería. La compra, venta e importación de equipos de aire acondicionado, electromecánicos, electrónicos y electrotécnicos, así como sus repuestos, componentes y accesorios. La ejecución de obras civiles, de arquitectura, reformas, remodelaciones, decoraciones y mantenimiento integral de inmuebles comerciales, residenciales o industriales. II) La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y comercialización de todo tipo de bienes, maquinarias, mobiliario, repuestos, insumos, accesorios y equipamiento deportivo, especialmente de aparatos y elementos destinados a la práctica de Pilates, fitness y disciplinas corporales. La explotación comercial de institutos de enseñanza, estudios de Pilates, gimnasios, centros de estética, salud y bienestar corporal. III) La prestación de servicios de asesoramiento técnico, diseño de interiores, proyectos de iluminación (luminotecnia) y consultoría integral en proyectos comerciales, residenciales e industriales. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo otro acto conducente al cumplimiento del objeto precisado, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar o mantener participaciones en sociedades constituidas o a constituirse. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción total: Flavia Milva Gill suscribe 990.000 cuotas (\$ 9.900.000,00) y Juan Esteban Soria suscribe 10.000 cuotas (\$ 100.000). Integran 25% en efectivo y saldo en plazo de 2 años. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. 8) Cierre del ejercicio: 30/06. 9) Sede social: Arce 792, 1° Piso, Departamento "B", CABA. 10) Se designa como gerente titular a la Srta. Flavia Milva Gill, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Arce 792, 1° Piso, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/06/2026
Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45587/26 v. 01/07/2026

MONTECARLO MEDICALS S.R.L.

Se rectifica edicto del 22/6/26 T.I. 42636/26: siendo la sede social en el barrio General Savio, Edificio Número 7, piso 13, depto 80, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/06/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/07/2026 N° 45931/26 v. 01/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN
de la República

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARK

NINJADROP S.R.L.

Esc 234 del 25/06/2026. Fernando Ariel MACHABANSKI, argentino, nacido el 05/12/1973, DNI 23.463.851, CUIL 20-23463851-4, empresario, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2346,4A, CABA; y Mariano Ariel JASIN, argentino, nacido el 20/11/1970, DNI 21.924.804, CUIT 20-21924804-1, comerciante, casado, domiciliado en Austria 1901, 11, 01, CABA. DENOMINACIÓN: "NINJADROP S.R.L.". SEDE SOCIAL: Sánchez de Bustamante 2346,4A, CABA. DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Prestación de servicios de courier, mensajería y encomiendas, comprendiendo el transporte, traslado, distribución, recolección, entrega y logística de documentación, paquetería, correspondencia, valores y mercaderías en general, ya sea a nivel local, nacional o internacional, puerta a puerta, mediante medios de transporte propios o contratados, por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. Incluye asimismo los servicios de depósito, almacenamiento, embalaje, consolidación y desconsolidación de cargas, despacho aduanero en los términos de la normativa vigente, seguimiento y rastreo de envíos (tracking), gestión de trámites postales y aduaneros vinculados a las encomiendas, logística integral, e-commerce fulfillment, comercialización, compra y venta de bienes y mercaderías por internet, medios electrónicos o plataformas digitales, y toda actividad conexas, complementaria o afín al servicio de courier y operador postal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Fernando Ariel MACHABANSKI suscribe 1.000.000 de cuotas; y Mariano Ariel JASIN suscribe 1.000.000 de cuotas. Se integra en este acto el 25% del capital en dinero efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. GERENTE: Fernando Ariel MACHABANSKI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 409 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45977/26 v. 01/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

NOBLE GRANO S.R.L.

1) Santiago Marcelo Silva, 29/10/1992, argentino, DNI 36949357, CUIT 20-36949357-5, comerciante, casado, domiciliado en Sanabria 2592, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Juan Cruz Palacios, 13/12/1993, argentino, DNI 36308079, CUIT 20-36308079-1, comerciante, casado, domiciliado en Lamadrid 1349, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires y Marcelo José Luis Rodríguez, 30/12/1984, argentino, DNI 31048703, CUIT 20-31048703-2, comerciante, soltero, domiciliado en Alfredo Sosa 2226, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.2) 19/06/2026.3) NOBLE GRANO SRL.4) 99 años.5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o bajo cualquier modalidad contractual o asociativa lícita en el país o en el extranjero pudiendo en su caso establecer agencias y/o sucursales, a las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, envasados o no, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos; b) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, barra, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restoba, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, servicio de catering y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico.c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, propios o ajenos y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos por cualquier medio de difusión.Explotación de salón para fiestas o bailes; d) La explotación de concesiones gastronómicas, mediante operaciones inmobiliarias, compraventa y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio; e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social.Toda actividad que la materia lo requiera contratará a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar cualquier tipo de contrato lícito y permitido, incluyendo, pero no limitando a la presentación en procesos de licitaciones públicas en el país o en el extranjero.También podrá realizar actividad financiera mediante el aporte de capitales a sociedades comerciales del territorio nacional o extranjero, sin contrariar lo dispuesto en las leyes de entidades financieras.6) \$ 1000000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 10000 valor nominal cada una.Suscriben Santiago Marcelo Silva 35 cuotas, Juan Cruz Palacios 35 cuotas y Marcelo José Luis Rodríguez 30 cuotas.7) 31/12.8) José Luis Cantilo 4331 CABA.9) Gerente: Santiago Marcelo Silva, todo el plazo que dure la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN NOBLE GRANO SRL de fecha 19/06/2026

GIULIANA MORA CORSARO - T°: 132 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45554/26 v. 01/07/2026

NUNXIA S.R.L.

N° Correlativo 1956270, CUIT 30716890631. Por Acta de Reunión de Socios del 12/06/26 se resolvió aceptar las renunciaciones de Mirta Luisa Delia Marengo como Gerente Titular y de Rafael Sal-Lari como Gerente Suplente; designar a Milagros María Pelly como Gerente Titular y a Guido Trovato como Gerente Suplente, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social; y reformar el artículo segundo del contrato social, quedando redactado: "OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por OBJETO dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo integral de proyectos de diseño, producción y espacios, mediante las siguientes actividades: A) DISEÑO Y MODELADO: prestación de servicios de diseño industrial, de producto, de interiores y de comunicación visual; proyecto, dirección y consultoría en fachadas, envolventes y elementos arquitectónicos; modelado tridimensional y renderizado aplicados a proyectos de arquitectura, producto y comunicación. B) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y por menor, de piezas cerámicas obtenidas mediante impresión 3D y demás procesos de manufactura, así como de vajilla, objetos utilitarios, piezas decorativas, productos de diseño y elementos arquitectónicos derivados de las actividades de diseño previstas en el inciso A, incluyendo los insumos, materiales y equipos vinculados. C) ESPACIOS: adquisición, locación, sublocación, administración, acondicionamiento y explotación de inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, destinados al desarrollo de espacios de trabajo compartido (coworking), oficinas, salas de reuniones, salones de eventos y espacios de exposición, con prestación de los servicios complementarios inherentes; así como la organización y producción de eventos, capacitaciones y actividades de networking vinculadas. Comprende asimismo la compra, venta, permuta, construcción, refacción, subdivisión y desarrollo de inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal o conjuntos inmobiliarios, pudiendo intervenir en fideicomisos como fiduciante,

fiduciario, fideicomisario o beneficiario. D) REPRESENTACIONES Y FINANCIERAS INSTRUMENTALES: ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones y franquicias de marcas y productos vinculados al objeto social. A fin de posibilitar el cumplimiento del presente objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, realizar aportes de capital, constituir fideicomisos y prestar garantías y avales, en todos los casos en relación con las actividades que constituyen su objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades comprendidas en el objeto social que por la materia lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 12/06/2026

Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45907/26 v. 01/07/2026

OLD GARAGE S.R.L.

Esc. 119 del 26/06/2026.- Registro 243 CABA. Socios: Nicolás CARNAGHI, nacido el 17/10/1983, DNI 30251639, CUIT/L 20302516392, técnico electromecánico; y Elizabeth Jimena DI MAIO, nacida el 18/02/1981, DNI 28750398, CUIT/L 27287503984, docente, ambos argentinos y domiciliados en Barrio San Ramón, Lote 181, Pilar Del Este, Prov. de Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios automotores: prestación de servicios de mantenimiento integral, mecánica ligera y pesada, electricidad del automotor, electrónica, diagnóstico computarizado, lubricación, alineación, balanceo, gomería, chapa, pintura, reparación, restauración, personalización, detailing, lavado, pulido, tratamiento estético, embellecimiento, acondicionamiento y demás servicios vinculados con automóviles, motocicletas, utilitarios, camiones y toda clase de vehículos terrestres; b) Comercialización: compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, importación, exportación, depósito, almacenamiento y comercialización mayorista y minorista de automotores, motocicletas, maquinarias, accesorios, autopartes, repuestos, piezas, componentes, neumáticos, lubricantes, baterías, herramientas, insumos y toda clase de productos relacionados con la industria automotriz; c) Importación y exportación: importación, exportación, representación, distribución y comercialización de repuestos, partes, piezas, accesorios, componentes, equipamiento e insumos destinados a automóviles, motocicletas, vehículos utilitarios, camiones y toda otra unidad motorizada, pudiendo actuar como distribuidora, representante o concesionaria de marcas nacionales o extranjeras; d) Otros servicios complementarios: asesoramiento técnico, inspección, verificación, instalación de accesorios y equipamientos, logística, transporte, alquiler de vehículos sin conductor, gestión de garantías, asistencia técnica y toda otra actividad conexas, complementaria o accesorias que contribuya al cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 5.000.000, dividido en 5000 cuotas de \$ 1000, valor nominal c/u totalmente suscriptas e integradas: Nicolás CARNAGHI: 4750 cuotas equivalentes a \$ 4.750.000.- y Elizabeth Jimena DI MAIO: 250 cuotas equivalentes a \$ 250.000.- Integrando en éste acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto c/u de ellos; es decir, \$ 1.250.000.-, suscribiendo el sr. Carnaghi la suma de \$ 1.187.500; y la sra. Di Maio, la suma de \$ 62.500; total \$ 1.250.000.- Administración: estará a cargo de 1 o más GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación Legal: Gerente: Nicolás CARNAGHI, acepta el cargo. Sede Social y domicilio especial del gerente Av. Pueyrredón 1925, 2°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45774/26 v. 01/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



ONE HOME S.R.L.

Socios: Xiaojie GAO, chino, soltero, comerciante, 23/11/1994, DNI 96.245.139, domicilio: Frondizi 123, Resistencia, Pcia de Chaco, y Pingyun HUANG, china, soltera, comerciante, 5/4/1974, Dni 96.443.830, domicilio: Tomas Le Breton 4142, PB depto A CABA Fecha de Constitución: 29/6/2026. Denominación: ONE HOME S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Uruguay 263 piso 1 CABA. Objeto: COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de artículos de bazar y menaje, electrodomesticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video, papel, carton, materiales de embalaje u artículos de librería, juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa, artículos de marroquinería y paraguas, productos, cosméticos, de tocador y perfumería, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Pingyun HUANG. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/5 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 29/06/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45951/26 v. 01/07/2026

PEJU S.R.L.

1) 24-06-2026. 2) Pablo Daniel BLANCO, argentino, casado, nacido el 29-05-1979, empresario, DNI 27.479.201, con domicilio real en Pihue 20, Mapuche Country Club, La Lonja, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Julio Cesar ANELLI, argentino, casado, nacido el 13-04-1971, empresario, DNI 21.696.700, con domicilio real en Juncal 2329, Torre 5, PB, Dto. A, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: A) La instalación, gestión y explotación de establecimientos dedicados a la gimnasia y acondicionamiento físico, al alto rendimiento, entrenamiento personalizado, fitness, crossfit, y cualquier otra disciplina deportiva o recreativa. La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción y planificación de eventos competencias, torneos, congresos, programas, clases, cursos, talleres y seminarios vinculados a la gimnasia y acondicionamiento físico. B) La explotación de espacios gastronómicos, barras saludables, cafeterías y servicios de catering; incluyendo la elaboración, expendio, comercialización, distribución, importación y exportación de alimentos saludables, suplementos dietarios, colaciones, barras proteicas, viandas fit, bebidas analcohólicas, jugos naturales, licuados y productos afines a la nutrición deportiva. C) La compra, venta, distribución, consignación, representación, franquicia, fabricación, importación y exportación de indumentaria deportiva, calzado, accesorios, equipamiento para gimnasios, máquinas de entrenamiento, dispositivos de recuperación y cualquier tipo de producto o merchandising vinculado directa o indirectamente a la actividad física y el bienestar. D) La organización, instalación y explotación de consultorios, instituciones y centros kinesiológicos, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo, abarcando todas las especialidades, servicios, tratamientos e intervenciones relacionados con la kinesiólogía. E) Desarrollo, diseño, implementación, mantenimiento, actualización, comercialización, representación, leasing, alquiler, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de software, aplicaciones móviles (apps), plataformas web y sistemas informáticos aplicados al deporte y al bienestar físico. El procesamiento y análisis de datos biométricos mediante el uso de inteligencia artificial, algoritmos o nuevas tecnologías. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y alquiler de dispositivos tecnológicos vestibles (wearables), sensores de movimiento, equipos de biohacking, cámaras de crioterapia avanzada, cámaras hiperbáricas, sistemas de estimulación electromagnética y cualquier otra tecnología o maquinaria de vanguardia aplicada a la optimización del rendimiento y la regeneración celular. F) La creación, producción, edición, distribución y comercialización de contenido audiovisual, fotográfico, podcasts, material educativo y publicitario vinculado al deporte y la vida saludable, para su difusión en redes sociales, plataformas de streaming, medios tradicionales o cualquier soporte digital futuro. G) La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, modelos y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Julio Cesar ANELLI., con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-06 de cada año. 8) Echeverría 3091, Piso 13°, Deto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/06/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/07/2026 N° 45659/26 v. 01/07/2026

SC RAFAELA S.R.L.

Constitución: Instr. Priv. 18/06/2026. Sr. Federico Gabriel Vignera, argentino, 13/05/1999, D.N.I. 41.915.393 CUIT: 20-41915393-2, soltero, Ingeniero, con domicilio en la calle Cullen 5258, piso 4, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Sra. Sandra Beatriz Callejo, argentina, 9/11/1967, D.N.I. 18.538.775, CUIT: 27-18538775-0, divorciada, Abogada, con domicilio en la calle Juramento 3125, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Bernardino Diego Mario Yguain, argentino, 25/11/1977, DNI 22.929.758, CUIT: 23-22.929.758-9, casado, Corredor Inmobiliario, con domicilio en la calle Amenábar 1541, piso 7 departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Leandro Gabriel Varutti, argentino, 8/12/1973, DNI 20.23.669.275, CUIT 20-23669275-3, casado, Licenciado en Relaciones Internacionales, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2182, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) SC RAFAELA SRL 3) Duración: 99 años. 4) Realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros las siguientes actividades dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero ya sean sucursales y/o franquicias de las siguientes actividades: Creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, la instrucción personalizada, físico culturismo, fitness, organización de eventos deportivos, compra venta, importación y exportación de todo aquello relativo a la actividad, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios. Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, maquinas, repuestos y accesorios para gimnasios, ser representante y distribuidor para todo tipo de equipamiento para gimnasios y productos para el ramo deportivo. Formar parte de otras sociedades con objeto similar, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. La realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social, cualquier actividad inherente a su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: \$ 30.000.000.-, en 3000 cuotas de \$ 10.000, valor nominal c/u; suscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo en% 25 por acta notarial. Federico Gabriel Vignera 900 cuotas-parte. Sandra Beatriz Callejo 1.800 cuotas-parte. Bernardino Diego Mario Yguain 150 cuotas-parte. Leandro Gabriel Varutti 150 cuotas-parte. 6) Un Gerente, socios o no, por la duración de la sociedad. Gerente: Gabriel Adrián Vignera, D.N.I. 20.005.879, CUIT 20-20005879-9, con domicilio en la calle Amenábar 2030, piso 4, Departamento "9", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; acepta cargo 8) Fiscalización: socios. Se prescinde sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31/5. 10) Sede Social y domicilio especial: Cullen 5258, piso 4, "D", CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA 84 LIBRO 43 de fecha 18/06/2026
GABRIEL ADRIAN VIGNERA - T°: 53 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45522/26 v. 01/07/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



SECNOVA S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado de fecha 26/06/2026. 1. Socios.a) YESICA GISELLE GENEGA, DNI N° 43.103.991, CUIT 27-43103991-0, soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 03/05/2001, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Republica del Salvador 1672, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y b) LILIANA EMILIA LAYE, DNI N° 16.821.871, CUIT 27-16821871-6, divorciada, de nacionalidad argentina, nacida el 16/10/1963, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Gral. Cesar Diaz 3817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. 2. Denominación: "SECNOVA S.R.L.". 3. Sede Social: Gral. Cesar Diaz 3817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de de terceros, en territorio nacional o en el extranjero a: 1) Prestación de servicios de seguridad privada: en todas sus formas y modalidades (vigilancia fija o móvil, custodia de bienes, monitoreo, alarmas, escoltas, etc.) 2) Vigilancia por medios electrónicos: diseño, instalación y operación de dispositivos ópticos y electroópticos.3) Comercialización e Internacionalización: importación y exportación de productos y equipos de seguridad.4) Los servicios podrán prestarse con o sin uso de armas, sujeto estrictamente a la normativa del Registro Nacional de Armas (ANMaC) y la legislación aplicable. En jurisdicciones específicas, la sociedad se ajustará a la Ley 1913 (CABA) y a la Ley 12.297 (Provincia de Buenos Aires), o las que las reemplacen en el futuro, mientras que en las demás provincias se registrá por las normativas provinciales correspondientes. La sociedad podrá realizar inversiones, aportes de capital, contratos de colaboración, operaciones con títulos y valores, y realizar operaciones financieras (excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y ahorro público). 5. Duración: 99 años. 6. Capital: \$ 6.000.000 representado en 6.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: a) YESICA GISELLE GENEGA suscribe 600 cuotas por \$ 600.000; b) LILIANA EMILIA LAYE suscribe 5.400 cuotas por \$ 5.400.000. Integración \$ 1.500.000 7. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente, socio o no, por el término de 3 años. Gerente: LILIANA EMILIA LAYE, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en la sede social y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades. 8. Prescinde de sindicatura. 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado F020738508 de fecha 26/06/2026
MATIAS EZEQUIEL SOTO - T°: 149 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45530/26 v. 01/07/2026

SILSER CAFE S.R.L.

1) 23-06-2026. 2) Jimena Sol SILBERBERG, nacida el 14-07-1982, DNI 29.668.211, con domicilio real en Caamaño 900, Barrio La Pradera, Lote 2191, Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Ezequiel SERAFINI, nacido el 22-01-1986, DNI 31.639.949, con domicilio real en Mario Cattaneo 847, El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 3) 99 años. 4) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, organización, preparación, coordinación, difusión, promoción y planificación de eventos de todo tipo, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías, patios de comidas y/o salones, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Jimena Sol SILBERBERG y Mariano Ezequiel SERAFINI, ambos con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-05 de cada año. 8) Av. Rivadavia 2309, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 23/06/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/07/2026 N° 45661/26 v. 01/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

SIS SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.R.L.

CUIT 30715188089. Por asamblea del 25/6/2026 se resolvió: Cambiar la sede a Esmeralda 697 Piso 3 Depto "3 F" CABA; Se modifico el Objeto social quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: A) SERVICIOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EDILICIO: Asesorar, proyectar, proveer y dirigir servicios de administración, gerenciamiento, operación logística y mantenimiento integral de instalaciones, soluciones edilicias e industriales, servicios de limpieza profesional, desinfección, saneamiento, manejo integrado de plagas, servicios de catering, hotelería y soporte operativo corporativo de oficinas y asistencia en el ámbito corporativo, comercial, industrial, hospitalario y residencial. Las actividades comprenderán la construcción, dirección y ejecución de obras nuevas, refacciones, remodelaciones, ampliaciones, adecuaciones y mejoras estructurales de edificios e inmuebles públicos o privados; así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras, instalaciones eléctricas, electromecánicas, térmicas, de climatización, plomería, pintura y albañilería; incluyendo la provisión de mano de obra calificada, servicios de control de accesos, recepción, secretariado, cadetería y soporte administrativo para la gestión diaria de empresas; B) SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, TELECOMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN: Brindar soluciones tecnológicas para la implementación y desarrollo de sistemas de software, hardware, aplicaciones móviles, plataformas digitales e inteligencia artificial, provisión de equipos y servicios para redes de voz, videos, datos y telecomunicaciones, el diseño, la instalación, el cableado estructurado, la configuración, ciberseguridad, gestión de eficiencia energética, sistemas de automatización inteligente de edificios (domótica), ciencia de datos y el desarrollo de sistemas inteligentes aplicados a la optimización de servicios, procesamiento de pagos electrónicos y mantenimiento predictivo; C) REPRESENTACIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La representación en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas o personas, relacionados con la actividad de la sociedad. La importación y exportación, compraventa, distribución y comercialización de toda clase de bienes, insumos, maquinarias, herramientas, repuestos, dispositivos tecnológicos y productos relacionados con el cumplimiento de los servicios objeto de la sociedad. Quedan excluidas de todas las actividades precedentes aquellas que por su naturaleza requieran de títulos profesionales habilitantes, las cuales serán realizadas a través de profesionales debidamente matriculados contratados al efecto por la sociedad."; Se cambio la denominación social de "SIS SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.R.L." a "SIS INTEGRALES S.R.L." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/06/2026 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45684/26 v. 01/07/2026

SSH DIGITAL HEALTH S.R.L.

Escritura 376,24/06/2026. Víctor Hugo OCAMPOS, nacido: 09/09/1982, DNI 29.567.443, casado, domicilio: Pico N° 3130, Saavedra, CABA, Proporción: 55%; Sebastián Darío FALDUTI, nacido: 10/10/1978, DNI 26.965.604, soltero, domicilio: Bernardo O'Higgins 3711, Olivos, Prov. Bs. As; Proporción: 35%; Rubén Humberto TORRES, nacido: 24/09/1949, DNI 7.851.915, casado, domicilio: Av.de los Incas 5120, CABA, Proporción: 10%. Todos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años. La sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceras personas, tanto físicas como jurídicas, contratando o subcontratando, tendrá por OBJETO SOCIAL, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Comercialización en cualquiera de sus formas, instalación, importación, exportación, leasing, locación y/o distribución de equipos informáticos, computadoras, periféricos, servidores, dispositivos tecnológicos, insumos, accesorios y repuestos relacionados, así como de servicios informáticos tanto de hardware como de software; II) Creación, elaboración, prestación, contratación, subcontratación, desarrollo, control y ejecución de servicios informáticos, de auditoría, de almacenamiento de datos, consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, programas educativos y toda clase de programas vinculados especialmente al sistema de salud; III) Desarrollo, análisis, programación, asesoramiento, generación, creación, comercialización, operación y mantenimiento de sistemas de transmisión de datos en todas sus modalidades, software, hardware, programas de computación, servicios de aplicaciones (ASP), aplicaciones interactivas por Internet, así como los servicios de telecomunicaciones en general, para todo tipo de empresas y servicios, en especial para el sistema de salud; IV) Consultoría, asesoramiento, análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, auditoría, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas, entidades públicas y/o privadas; V) Obtención, recopilación, relevamiento, elaboración, comercialización, registro, procesamiento, sistematización, análisis, almacenamiento, administración, consultoría y gestión de información, datos y antecedentes de toda naturaleza, por medios propios o de terceros, de servicios vinculados con el tratamiento de información de reportes comparativos, benchmarking sectorial y publicaciones basadas en datos agregados y anonimizados provenientes de instituciones del sistema de salud, con fines de inteligencia sanitaria,

investigación aplicada, planificación y reportes para organismos nacionales e internacionales, con ajuste a la normativa vigente en materia de protección de datos personales; VI) La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas y comunicaciones; VII) Gestionar, operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación, tecnología, y en especial incluyendo el sistema de salud; VIII) Prestación de servicios de asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software, soporte remoto o presencial; la provisión de servicios de alojamiento y computación en la nube, Cloud Computing, hosting, housing, infraestructura tecnológica como asimismo todo servicio a crearse; así como la investigación, diseño y desarrollo de soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización de procesos, robótica y ciencia de datos aplicadas a todo tipo de organizaciones; IX) Prestación de servicios de auditoría médica, asesoramiento, consultoría y gestión en calidad institucional, seguridad del paciente, acreditación hospitalaria y mejora continua de procesos asistenciales y administrativos en organizaciones de salud, incluyendo el diseño, implementación y seguimiento de sistemas de indicadores, registros de eventos adversos y programas de auditoría clínica, para instituciones de salud, clínicas, sanatorios, hospitales y organismos de financiamiento del sistema de salud, incluyendo el desarrollo de herramientas de automatización, verificación y control de prestaciones médicas. X) Desarrollo, comercialización y prestación de servicios de gestión académica e institucional para universidades, instituciones educativas y organizaciones vinculadas a la formación de recursos humanos en salud. XI) Prestación de servicios de coordinación, gestión operativa y articulación interinstitucional para el desarrollo de actividades académicas, prácticas profesionales y convenios de vinculación entre instituciones educativas y organizaciones del sistema de salud. XII) Organización y comercialización en todos sus formato y plataforma de actividades de capacitación en contenidos digitales. XIII) Constituir y/o participar en sociedades nacionales o extranjeras y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresaria en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes, ejerciendo todo tipo de mandatos y representaciones. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. XIV) La creación, adquisición, registro, explotación, franquicias, transferencia y otorgamiento de licencias de marcas, patentes, modelos industriales, derechos de autor, propiedad intelectual; XV) La compra, venta, distribución, importación y exportación de muebles y útiles, insumos y toda clase de equipamiento necesario para el desarrollo del objeto social. La sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para contratar con todo tipo de personas, sean estas físicas o jurídicas, pudiendo presentarse a licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, compulsa de ofertas y toda otra modalidad de contratación convocada por el Estado Nacional, Provincial, Municipal, entes autárquicos, empresas del Estado y entidades privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: \$ 4.000.000 representado por 4.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Representación: 1 o más gerentes por el plazo de la sociedad. Fiscalización prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente: Víctor Hugo Ocampos, domicilio especial y sede social: Pico N° 3130, PB departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1819 PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 01/07/2026 N° 45928/26 v. 01/07/2026

TELAS PRESTIGIO S.R.L.

Constitución: Escritura 310 del 29/06/2026 Folio 890 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Marcelo Alfredo Morizio, DNI 16.976.261, 61 años, domiciliado en Av Avellaneda 433 PB depto 2 y 2) Alberto Ovidio Escobar, DNI 27.553.529, 46 años, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2996 Piso 6 depto 38; ambos argentinos, casados, empresarios y de CABA. Denominación: TELAS PRESTIGIO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de fibras textiles, telas, hilados y tejidos naturales o artificiales, confección de ropa, prendas de vestir y sus accesorios, cortinas, almohadones, tapices, alfombras y demás productos e insumos elaborados a base de fibras textiles. Capital: \$ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Cada socio suscribe 40.000 cuotas. Gerente: Marcelo Alfredo Morizio constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Lavalle 2231 PA CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45529/26 v. 01/07/2026

THE NAP S.R.L.

Constitución: 23/6/2026. Socios: Franco RULLANSKY, DNI 35.533.688, nacido el 16/4/1991, soltero, y Tomás RULLANSKY, DNI 32.145.188, nacido el 14/1/1986, casado; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en República de Eslovenia 1335, Castelar, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/5; Objeto social: A) Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos textiles, incluyendo blanquería, vestimenta, artículos para el hogar, vestimenta para mascotas y demás productos textiles y afines. B) Compra, venta, representación, fraccionamiento, distribución, exportación, importación y comercialización (minorista y mayorista) de artículos de bazar, artículos para el hogar y productos para mascotas. Se podrá utilizar la comercialización para la venta directa en locales propios, e-commerce y/o cualquier otro canal de venta; como también su distribución por medio de terceros y/o representación de empresas nacionales y extranjeras.. Gerentes: Franco RULLANSKY y Tomás RULLANSKY, con domicilio especial y sede social en Arregui 6185, Piso 10, Depto A, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/06/2026
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45935/26 v. 01/07/2026

V&V OBJETOS S.R.L.

Mediante instrumento privado de fecha 18 de junio de 2026, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: V&V OBJETOS S.R.L.; 2) Socios: Antonio VAZQUEZ, argentino, D.N.I. N° 28.330.107, C.U.I.T. N° 23-28330107-9, empleado, nacido el 15 de julio de 1980, casado en primeras nupcias con Mariana Gabriela Velazquez, con domicilio real en Dante 5236, Planta Baja, Departamento "A", Caseros, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Bahía Blanca 572, Planta Baja, Departamento "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Mariana Gabriela VELAZQUEZ, argentina, D.N.I. N° 24.250.382, C.U.I.T. N° 27-24250382-7, empleada, nacida el 26 de octubre de 1974, casada en primeras nupcias con Antonio Vazquez, con domicilio real en Dante 5236, Planta Baja, Departamento "A", Caseros, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Bahía Blanca 572, Planta Baja, Departamento "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto participar, por cuenta propia y / o en nombre y / o en asociación con terceros en las siguientes actividades, en cualquier modalidad, actual o futura, bajo la que se pueda ejercer el comercio, incluyendo, pero sin limitar entre otras formas, el comercio electrónico: 1. Actividades comerciales: Compra y venta, importación, exportación, fraccionamiento, fabricación, montaje, ensamble, reparación, consignación, distribución y comercialización de cualquier tipo de materias primas, de bienes en general y/o de productos manufacturados y / o semi-manufacturados, que en cualquier modo correspondan a y/o se relacionen y/o sean accesorios y/o complementarios con artículos del hogar, arte, muebles, juguetes, papelería, accesorios de viaje, objetos de decoración, regalería y/o todo accesorio afín a los mismos, en todos los ámbitos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Además, podrá participar en operaciones de logística, distribución, comercio mayorista y minorista, así como en actividades relacionadas con gestiones aduaneras, transporte internacional, almacenaje y cualquier otra forma de intermediación comercial, como también administración de bienes y negocios en general, relacionados con el objeto social. Incluyendo, asimismo, todo servicio de consultoría técnica relacionada con tales productos y bienes; 2. Actividades de asesoramiento y consultoría: Prestar servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica a personas humanas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, en materia comercial, administrativa, empresarial, logística, operativa y de comercio exterior; incluyendo la gestión, coordinación y administración de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, así como la tramitación y administración de licencias, marcas y demás activos vinculados a la actividad comercial de la empresa en cualquier lugar de Argentina o en el extranjero; 3. Servicios de tecnología de la información, diseño y e-commerce: Desarrollo y provisión de servicios de diseño gráfico, industrial, editorial, e-commerce, marketing digital y tecnología de la información en general, implementación de software, soporte técnico, soporte remoto, asesoramiento de software, provisión de servicios de outsourcing tecnológico, prototipos, productos personalizados, resolución de problemas de TI, mantenimiento y actualización de productos de software, capacitación técnica y, en general, la provisión de cualquier tipo de servicios relacionado a dichos rubros, para su aplicación a los diferentes segmentos de automoción y / o transporte y / o logística y también a cualquier industria, sector y / o actividad en general y; 4. Otras Actividades: La Sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita del comercio en cualquier modo relacionada con las actividades de los puntos precedentes. 5) Capital Social: \$ 3.000.000, representados por 100 cuotas de valor nominal \$ 30.000 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; 6) Suscripción: Antonio VAZQUEZ suscribió 75 cuotas, de valor nominal \$ 30.000 cada una, equivalentes a \$ 2.250.000 y Mariana Gabriela VELAZQUEZ suscribió

25 cuotas, de valor nominal \$ 30.000 cada una, equivalentes a \$ 750.000; 7) Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán individualmente y por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados por decisión de la Reunión de Socios. Al designar gerentes titulares, la Reunión de Socios podrá asimismo designar uno o más gerentes suplentes, para que reemplacen a los titulares en caso de ausencia temporal o permanente. El gerente o los gerentes designados tendrán amplias facultades de representación respecto de todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social, actuando en forma individual e indistinta, incluyendo actos para los que se requieren poderes especiales (conf. art 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63). Podrán, asimismo, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad; 8) Presidente y Gerente Titular: Antonio VAZQUEZ, argentino, D.N.I. N° 28.330.107, C.U.I.T. N° 23-28330107-9, empleado, nacido el 15 de julio de 1980, casado en primeras nupcias con Mariana Gabriela Velázquez, con domicilio real en Dante 5236, Planta Baja, Departamento "A", Caseros, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Bahía Blanca 572, Planta Baja, Departamento "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gerente Suplente: Mariana Gabriela VELAZQUEZ, argentina, D.N.I. N° 24.250.382, C.U.I.T. N° 27-24250382-7, empleada, nacida el 26 de octubre de 1974, casada en primeras nupcias con Antonio Vázquez, con domicilio real en Dante 5236, Planta Baja, Departamento "A", Caseros, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Bahía Blanca 572, Planta Baja, Departamento "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 11) Sede social: Bahía Blanca 572, Planta Baja, Departamento "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 18/06/2026
MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45771/26 v. 01/07/2026

VANGUARDIA TOOLS S.R.L.

Constitución del 29/06/2026, Escritura 59, Registro 1236 CABA. 1) Laiyue HUANG, china, 08/02/1982, DNI 94.219.202, CUIL 27-94219202-4, casada, empleada y Jiaqin HUANG, China, 28/03/2005, DNI 96.527.348, CUIL 20-96527348-5, soltera, administrativa, ambas con domicilio en Calle 10 N° 1750, Gral Pico, Maraco, La Pampa. 2) VANGUARDIA TOOLS SRL; 3) 99 años; 4) \$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto, suscriben 10.000 cuotas sociales, aportan \$ 2.500.000, en efectivo, suscriben: Laiyue HUANG, 9.000 cuotas sociales y Jiaqin HUANG, 1.000 cuotas sociales e integran el 25% del capital social; 5) Administración 1 o más gerentes socios o no, indistintamente por el plazo de la sociedad; 6) Objeto: importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización mayorista y minorista, presencial y online, de toda clase de bienes de consumo masivo, incluyendo sin carácter limitativo: indumentaria, marroquinería, calzado, artículos de bazar, artículos de temporada y festejo, blanquearías; artículos de iluminación y eléctricos, artículos para el hogar, decoración, regalos, accesorios y demás productos afines; productos regionales. Artículos de ferretería, herramientas, accesorios y materiales utilizados para reparaciones, construcción y mantenimiento. Insumos metálicos, metales no ferrosos, plásticos, semielaborados, aleaciones. Repuestos para automotores, autopartes y componentes de repuestos para automotores. Asimismo, podrá realizar actividades de logística, almacenamiento, depósito, alquiler de espacios, servicios de comercio electrónico y marketing, y cualquier otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente con el objeto principal. - 7) 30/06 de cada año. 8) Gerente: Laiyue HUANG, ACEPTA EL CARGO y constituye domicilio especial en la sede social.- 9) Sede social: Teniente Juan Domingo Peron número 2630, piso 1, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 1236 GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45837/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

WISEPRO S.R.L.

Constitución por escritura del 19/06/2026. 1) Dieter Tomas ZIMMERMANN, DNI 29.636.569, 09/07/1982, abogado,; Marcela Isabel SANCHEZ, DNI 28.749.657, 03/02/1981, empresaria, ambos argentinos, casados, con domicilio en Ucrania 2341, Villa Adelina, San Isidro, Prov de Bs As; 2) Rincón 245, piso 4, CABA. 3) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio argentino y en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios jurídicos: prestación de servicios profesionales jurídicos consistentes en asesoramiento legal integral, patrocinio letrado, representación judicial y extrajudicial, emisión de dictámenes, redacción de contratos, asistencia en negociaciones, mediaciones y arbitrajes, y toda otra actividad propia del ejercicio de la abogacía. La sociedad podrá asimismo brindar servicios de cumplimiento normativo, auditorías, consultorías, cursos y capacitaciones legales, tanto a personas físicas como a personas jurídicas. b) Administración y gestión empresarial: administración de asuntos comerciales; administración, organización y dirección de empresas comerciales; dirección de negocios para terceros; asistencia en la dirección de empresas; planificación estratégica y operativa de negocios; estudios y análisis de negocios; organización empresarial y reestructuración corporativa. c) Consultoría y asesoramiento empresarial: prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia en materia de gestión empresarial, organización y economía de empresas; análisis empresarial; consultoría en organización comercial; servicios de asesoramiento comercial y laboral; desarrollo de estrategias comerciales y de posicionamiento de marcas. d) Servicios contables y fiscales: servicios de contabilidad; auditorías empresariales; asesoramiento contable relacionado con la elaboración de declaraciones fiscales; elaboración y asesoramiento sobre declaraciones impositivas, tributarias y previsionales, conforme a la normativa vigente. e) Comercialización e intermediación: adquisición, explotación y administración de negocios; servicios de intermediación y representación comercial; agencias de importación y exportación de productos; representaciones comerciales; desarrollo de redes de contacto profesionales; promoción, publicidad y posicionamiento de productos y servicios. En caso de que las actividades incluidas en el presente objeto requieran título profesional habilitante, las mismas serán ejercidas exclusivamente por profesionales matriculados conforme a la legislación aplicable. Las actividades profesionales propias de la abogacía serán ejercidas exclusivamente por abogados matriculados, socios o profesionales contratados por la sociedad, debidamente habilitados conforme a la normativa vigente. Los socios o gerentes que no posean título habilitante para el ejercicio de la abogacía no podrán realizar actos profesionales reservados a abogados, quedando su actuación limitada a funciones administrativas, organizativas, comerciales o de servicios de gestión empresarial inculcadas al objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos, celebrar contratos, adquirir o disponer de bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y/o ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 500.000 representado por 500.000 acciones de UN PESO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una, suscriptas así: Dieter Tomas Zimmermann 250.000 acciones y Marcela Isabel Sanchez 250.000 acciones. 6) Administración y representación legal a cargo de uno o mas gerentes socios, con mandato por la duración de la sociedad. Gerentes titulares: Dieter Tomas Zimmermann y Marcela Isabel Sanchez, constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 2336 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 501

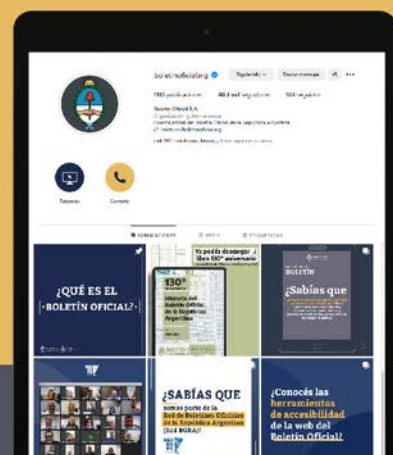
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45505/26 v. 01/07/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



ZLKIKI S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 148, Folio 473 del 29/06/2026, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Xiaohong LIN, china, casada, comerciante, nacida el 22 de agosto de 1981, D.N.I. 94.020.067, Cuit 27-94020067-4, y Erik Ezequiel ZHENG, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de febrero de 2003, D.N.I. 44.686.926, Cuit 20-44686926-5, ambos domiciliados en la Avenida Independencia 2151, Capital Federal. 2) "ZLKIKI S.R.L.". 3) Avenida Independencia 2151, Capital Federal. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o aso-ciada a terceros, en el país y en el exterior, a la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, almacenamiento, logística y comercialización mayorista y minorista de mercaderías, bienes y productos de consumo masivo en general. En especial, podrá comercializar artículos de bazar, hogar, decoración, menaje, cocina, limpieza, organización, iluminación, librería, papelería, juguetería, artículos escolares, regalos, marroquinería, textiles para el hogar, ropa de cama, muebles, amoblamientos, colchonería, electrodomésticos, artículos eléctricos y electrónicos, informática, telefonía, accesorios tecnológicos, ferretería, herramientas, materiales para mantenimiento y construcción, artículos para automotores, productos de perfumería, cosmética, higiene personal, cuidado corporal, productos para bebés y niños, artículos para mascotas, alimentos balanceados para animales, accesorios para mascotas, productos de bienestar íntimo y salud sexual, artículos de temporada, camping, recreación, deportes y toda otra mercadería destinada al consumo doméstico, comercial o industrial. Asimismo, podrá actuar como representante, distribuidora, concesionaria, franquiciada, agente comercial o intermediaria de fabricantes, importadores y exportadores nacionales o extranjeros vinculados con los productos precedentemente mencionados. La sociedad podrá realizar ventas presenciales, por catálogo, telefónicas, electrónicas, mediante plataformas digitales, comercio electrónico y cualquier otro canal de comercialización existente o que se cree en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, administrativos y de inversión relacionados directa o indirectamente con el mismo, adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir garantías, otorgar y recibir mandatos y representaciones, participar en otras sociedades y celebrar toda clase de contratos permitidos por la legislación vigente, excluidas las actividades reservadas por ley a entidades sujetas a regímenes especiales. 5) 90 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 3.000.000.- El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES de PESOS (\$ 3.000.000), dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguientes proporciones: Xiaohong LIN: 2.850 cuotas y Erik Ezequiel ZHENG: 150 cuotas. El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años. 7) GERENCIA: Xiaohong LIN. Lo que dure la Sociedad (90 años). Domicilio Especial del Gerencia: Avenida Independencia 2151, Capital Federal. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45566/26 v. 01/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The screenshot shows a web browser window displaying the Boletín Oficial website. A yellow box highlights a digital signature verification window that says "Validar todas" and "Firmado por Boletín Oficial". The website header includes the logo of the Boletín Oficial de la República Argentina, the date "Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024", and the section "Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales". The word "SUMARIO" is visible at the bottom right of the page.

OTRAS SOCIEDADES

FINCAR TRANSPORTES S.A.S.

C.U.I.T. 30-71931946-3. Se comunica que por Acta de Socios del 26/06/2026 se resolvió reformar el Artículo Tercero de los Estatutos, que queda así redactado: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Explotación del transporte automotor de pasajeros.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público". Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 26/06/2026
Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45525/26 v. 01/07/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 28 (veintiocho) de julio de 2026, a las 11.00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, publicándose esta convocatoria por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Asamblea deberá considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración y aprobación del revalúo técnico al 28/02/2026, según informe firmado por el ingeniero industrial Jorge P. E. Rodríguez, de los terrenos, edificios y construcciones, equipos y maquinarias, que la sociedad poseía a dicha fecha e incorporación de los nuevos valores a los estados contables del actual ejercicio iniciado el 1/1 y a cerrar el 31/12/2026 - NOTA: se recuerda a los señores accionistas que, a los fines de la acreditación, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento publico Escritura 56 de fecha 04/07/2024 Reg 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45573/26 v. 07/07/2026

ARENAS DE CERCANIA S.A.

CUIT: 30-71694664-5. Por Reunión de Directorio del 25/06/2026 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el 23/07/2026, a las 15:00, en primera convocatoria, y a las 16:00, en segunda convocatoria, en las oficinas del Estudio Garrido Abogados, situado en Suipacha 1111, 4to piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la Asamblea de accionistas ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico regular N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico regular N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico regular N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de la remuneración del Directorio. 6) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea, mediante una carta presentada en la sede de la reunión, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 11 de fecha 07/03/2025 GABRIEL DARIO OBRADOR - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45801/26 v. 07/07/2026

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 23 de julio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia conforme lo previsto en el art. 7° del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado. 3) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar con no menos

de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta N° 78 de reunion de directorio de fecha 10/12/2024 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45797/26 v. 07/07/2026

CONFIABLES S.G.R.

CUIT 30 70942274 6 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Confiables SGR (la "Sociedad") para el día 10 de agosto de 2026 a las 12 hs. en primera convocatoria, y para las 13 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1210, Piso 10, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración, ad referéndum de la asamblea, en el período comprendido entre el 30 de abril de 2026 y el 25 de junio de 2026, respecto de la incorporación y exclusión de socios, aumentos y disminuciones de tenencias accionarias y transferencias de acciones ocurridas. 3.Consideración de la fusión por absorción de la Sociedad por Garantías Bind S.G.R. en los términos del artículo 66 de la Ley N° 24.467 y del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4.Consideración del balance especial de fusión de la Sociedad y del balance consolidado de fusión cerrados al 31 de marzo de 2026, y sus informes correspondientes. Fijación de la relación de cambio de las acciones. Disolución sin liquidación de la Sociedad. 5.Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y Garantías Bind S.G.R. 6.Otorgamiento de autorización para suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión, y para realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes. Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social. Nota 2: De conformidad con lo que establece el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 489 de fecha 30/4/2026 SABINA VALERIE OZOMEK - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45531/26 v. 07/07/2026

FEIT Y OLIVARI S.A.

CUIT 33-50023778-9 info@feityolivari.com.ar - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 778 Piso 9, C.A.B.A. para el próximo Viernes 24 de julio de 2026 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, de manera presencial, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1° - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2° - Consideración documentos art 234 inc 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico N 105 cerrado el 30 de junio de 2025 y tratamiento de los resultados. 3-Aprobación Gestión del Directorio.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550.

FACUNDO DONCEL JONES - Presidente Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 1454 de fecha 26/07/2024 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 1454 de fecha 26/07/2024 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45821/26 v. 07/07/2026

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30 70860991 5 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 10 de agosto de 2026 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1210, Piso 10, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos socios para firmar el acta. 2.Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración, ad referendum de la asamblea, en el período comprendido entre el 07/05/2026 y el 25 de junio de 2026, respecto de la incorporación y exclusión de socios, aumentos y disminuciones de tenencias accionarias y transferencias de acciones ocurridas. 3.Consideración de la fusión por absorción de Confiables S.G.R. por la Sociedad en los términos del artículo 66 de la Ley N° 24.467 y de los artículos 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4.Consideración del balance especial de fusión de la Sociedad y del balance consolidado de fusión cerrados al 31 de marzo de 2026, y sus informes correspondientes. Fijación de la relación de cambio de las acciones. Aumento del capital social como consecuencia de la fusión sin reforma de estatuto social. 5.Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y Confiables S.G.R. 6.Otorgamiento de la autorización para suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión, y para realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes. Nota 1: La Asamblea podrá celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, acorde lo establecido en los artículos 39 y 47 del Estatuto Social. A esos fines, se establece como medio de comunicación electrónico para la celebración de la Asamblea Google Meet. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los socios deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Maipú 1210, piso 10, CABA, y/o por correo electrónico a: asambleasgr@bindgarantias.com.ar, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17 horas, indicando su voluntad de concurrir al acto asambleario, un teléfono celular y dirección de correo electrónico, a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de ser necesario. Nota 3: Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, que podrá ser entregada en Maipú 1210, piso 10, CABA o vía correo electrónico a asambleasgr@bindgarantias.com.ar. Nota 4: La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los señores socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Maipú 1210, piso 10, CABA, en caso de requerir su envío por correo electrónico, el socio deberá indicarlo a asambleasgr@bindgarantias.com.ar.

Designado según instrumento privado de fecha 23/05/2024 SABINA VALERIE OZOMEK - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45527/26 v. 07/07/2026

LUXURY CRYSTALS S.A.C. E I.

CUIT 30-53889423-7 - Convocase Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LUXURY CRYSTALS S.A.C. E I. ("Sociedad") a celebrarse el día 20 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, Piso 9°, de CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de accionista para firmar el acta. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor al 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Pablo Herman al cargo de Vicepresidente de la Sociedad; ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a dicha renuncia; consideración de su gestión y de los honorarios correspondientes al desempeño de sus funciones. 6. Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Safirsztein al cargo de Presidente de la Sociedad y ratificación de los actos cumplidos durante su mandato. 7. Consideración y aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Mariela Yanina López al cargo de Directora Titular de la Sociedad y ratificación de los actos cumplidos durante su mandato. 8. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo la gestión de los directores que hubieren cesado en sus funciones durante dicho ejercicio o con posterioridad a su cierre. 9. Consideración de los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 10. Fijación del número de Directores y designación de sus miembros por el término estatutario. 11. Otorgamiento de autorizaciones". Los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la Sociedad hasta el 15 de julio de 2026 inclusive, vía correo electrónico a la casilla gateca@swarovskiarg.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley No 19.550, con indicación del nombre, apellido y copia escaneada del documento de identidad de los representantes intervinientes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/7/2024 GABRIEL SAFIRSZTEIN - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45976/26 v. 07/07/2026

NATURGY BAN S.A.

30-65786411-7 Se rectifica el aviso N° 45493/26 publicado del 30/06/2026 al 06/07/2026. Convocatoria a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29/07/2026 a las 12,00 horas, mediante plataforma "Microsoft Teams". Se consigna correctamente la fecha límite de comunicación de asistencia a la asamblea de los puntos (iii) y (iv). Donde se lee "22 de julio de 2026", debe leerse "23 de julio de 2026".

Designado según instrumento privado acta de directorio 247 de fecha 3/04/2025 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/07/2026 N° 45998/26 v. 07/07/2026

NUEVOS RUMBOS S.A.

30-54657207-9 Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de Julio de 2026 a las 18 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la presidente. 2) Consideración del "Compromiso definitivo de fusión" con la sociedad vinculada 17 DE AGOSTO S.A. y ratificación del Balance Especial de Fusión cerrado al 31 de diciembre de 2025, 3): Consideración de la redacción del Nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento público Escritura Nro. 123 del 25/06/2025 - Reg. 966 ADRIANA CRESPO - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45710/26 v. 07/07/2026

PITECON S.A.

(30-70929176-5) Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de julio de 2026, a las 17 hs en primer llamado y a las 18 hs en segundo llamado, en la sede social de José Evaristo Uriburu 721, piso 1, departamento "C", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025; 6º) Designación de miembros del directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2023 RAUL EDUARDO RODRIGUEZ - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45825/26 v. 07/07/2026

SAN GUILLERMO S.C.A.

(CUIT: 30512660572) Por reunión del órgano de administración de fecha 25 de junio de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de San Guillermo S.C.A. para el día 20 de julio de 2026, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en Av. Santa Fe N° 936, Piso 5° de CABA. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) considerar la cesión del capital comanditado de la sociedad. En su caso modificación del estatuto social. 3º) Consideración de la renuncia del socio comanditado a su cargo en el órgano de administración. En su caso designación de nuevas autoridades. 4º) Consideración de la gestión del socio comanditado. 5º) Autorización para trámites de inscripción." Se deja expresa constancia que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Socios deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2º, Oficina 232 de CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@tedesco.com.ar, en cualquier día hábil de 10:30 a 17 horas. Los socios y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico.

Designado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 13/07/1990 Reg. N° 674 GUILLERMO LUIS CASARINO - Socio Comanditado

e. 01/07/2026 N° 45824/26 v. 07/07/2026

SOUTH AMERICAN INVESTMENTS S.A.

CUIT 30-71854114-6 - Convocase Asamblea General Ordinaria de Accionistas de South American Investments S.A. ("Sociedad") a celebrarse el día 20 de julio de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Uruguay 1037, piso 7°, de CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de accionista para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor al 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Pablo Herman al cargo de Vicepresidente de la Sociedad; ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a dicha renuncia; consideración de su gestión y de los honorarios correspondientes al desempeño de sus funciones. 6. Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Safirsztein al cargo de Presidente de la Sociedad y ratificación de los actos cumplidos durante su mandato. 7. Consideración y aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Mariela Yanina López al cargo de Directora Suplente de la Sociedad y ratificación de los actos cumplidos durante su mandato. 8. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo la gestión de los directores que hubieren cesado en sus funciones durante dicho ejercicio o con posterioridad a su cierre. 9. Consideración de los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 10. Fijación del número de Directores y designación de sus miembros por el término estatutario. 11. Otorgamiento de autorizaciones". Los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la Sociedad hasta el 15 de julio de 2026 inclusive, vía correo electrónico a la casilla gateca@swarovskiarg.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley No 19.550, con indicación del nombre, apellido y copia escaneada del documento de identidad de los representantes intervinientes.

Designado según instrumento público Esc. N° Folio 470 de fecha 14/05/2024 Reg. N° 317 GABRIEL SAFIRSZTEIN - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45997/26 v. 07/07/2026

TAREXCO INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-71039661-9. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Tarexco Internacional S.A. el día 24 de julio de 2026 a las 20:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día, a las 21 hs, a celebrarse en Lavalle 1.675, Piso 3°, Oficina "9", de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta; b) Causas de tratamiento de documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades fuera de plazo; c) Consideración y Tratamiento de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades respecto del ejercicio económico Nro.18 finalizado el 31 de Diciembre de 2025; d) Consideración la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025; e) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025 y destino del mismo.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 17/6/2025 GUSTAVO ANGEL MACIAS - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45570/26 v. 07/07/2026

TR ARGENTINA S.A.

TR ARGENTINA S.A. CUIT 33711557879 - TR ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 160 del Directorio, de fecha 26 de junio del 2026, se convoca a los accionistas de TR ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 22 de julio de 2026, a las 11 horas, primer llamado y 12 horas en segundo llamado, en la sede social sita en calle Patagones 2675, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Corrección de error formal involuntario en la transcripción de la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo del 2026. Se deja constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 22/07/2026 a las 13:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 14/09/2022 Reg. N° 846 RICARDO FABIAN MINICUCCI - Presidente

e. 01/07/2026 N° 45810/26 v. 07/07/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGROAMERICANO S.R.L.

AGROAMERICANO SRL CUIT 30718027582. Por escritura 54 del 27/05/2026, folio 173 Registro 1024 CABA, Martin ANAYA renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Se DESIGNA en el cargo de gerente a: Tomas Agustin BAZAN DNI 39.432.270 constituyendo domicilio especial en la calle Emilio Lamarca 316 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 27/05/2026 Reg. Nº 1024 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 27/05/2026 Reg. Nº 1024

Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 Nº 45877/26 v. 01/07/2026

AGROPECUARIA LAS PRADERAS S.A.

CUIT: 30-69856527-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/05/2026 se designó el Directorio: Presidente: Claudio Fabian Rossi y Director Suplente: Norberto Nelson Rossi, quienes fijan domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 1517 piso 6° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/05/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 Nº 45984/26 v. 01/07/2026

ALIGafa S.A.

CUIT 30-57545330-5 Se designan Presidente: Walter Ariel Lerda, Director titular: Facundo Iván Lerda, Director titular: Julian Ariel Lerda, Director titular: Mauro Ezequiel Lerda, Vicepresidente: Susana Beatriz Colaci, Director suplente: Hernan Horacio Cantero, todos ellos con domicilio especial en la sede social sita en Nazare 5254, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y según acta de asamblea de fecha 27/04/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/04/2026

ANA BELEN CAMPANA - T°: 129 F°: 176 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 Nº 45565/26 v. 01/07/2026

ALTIVEX S.R.L.

CUIT Nº 30-71944349-0. Por Reunión de Socios de fecha 17/06/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Gerente Titular Agustín Luis Cerolini y del Gerente Suplente Martín Chindamo; y (ii) designar a Elisa Micaela Díaz como Gerente Titular y a Marcelo Emiliano Viano como Gerente Suplente. Los gerentes designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 485, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 17/06/2026

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 Nº 45937/26 v. 01/07/2026

ALVARIN S.A.

CUIT 30-71482220-5.- Por acta del 16/04/2026 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por vencimiento de mandato: Presidente: Marcelo Alfredo GARATE y Director suplente: Andrés Mario GIANOLINI.- Domicilio especial: Francisco López Merino 4002, CABA y Avenida Regimiento de Patricios 25, piso 4 departamento C, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 23/06/2026 Reg. Nº 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 01/07/2026 Nº 45662/26 v. 01/07/2026

AMENABAR 2049 S.A.

30712219927 Esc del 5/11/25 Asamblea del 29/9/25 Se resuelve la liquidacion; se designa a VICTOR DAVID SUJARCHUK, acepta el cargo constituye domicilio especial TUCUMAN 1657, PISO 7, DEPARTAMENTO B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 05/11/2025 Reg. N° 2150
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45822/26 v. 01/07/2026

ARG AIR CHARTER S.A.

CUIT 30718562739- Por acta de asamblea del 20/03/2025 se designó como presidente a Victor Luis Touriño, DNI 12.916.002, y a Carlos Gustavo Corominas, DNI 11.957.397, director suplente. Por acta de asamblea del 15/05/2026 se acepta las renunciaciones de Victor Luis Touriño, DNI 12.916.002, como presidente y de Carlos Gustavo Corominas, DNI 11957397, como director suplente, designándose como presidente al Sr Diego Alcides Bonard, DNI 25002446 y Director Suplente a Juan Pablo Mesanza, DNI N° 27.606.320.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2026
Hugo Martín Suares Araujo - T°: 85 F°: 827 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45955/26 v. 01/07/2026

ASSERCA S.R.L.

CUIT: 33-71073560-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/05/2025 se resuelve trasladar la sede social a la calle 14 de Julio 642, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/05/2025
ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45766/26 v. 01/07/2026

B.P. LAS CASUARINAS PLANTA S.A.

CUIT 30-71821410-2 Por Acta del 12/12/2025 DESIGNA Presidente Emiliano FERNÁNDEZ MARMO y Suplente Nahuel RODONI por vencimiento del mandato de Emiliano FERNÁNDEZ MARMO y Gustavo Ezequiel ROMERO respectivamente Todos fijan domicilio especial en Esmeralda 961 piso 2 Dpto. 2 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/12/2025
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45807/26 v. 01/07/2026

BAFARM S.A.

CUIT 30-71113556-8 Informa que por Asamblea Ordinaria del 28/10/2024, fueron elegidos los miembros del directorio titulares y suplentes. Quedando el Directorio integrado hasta el 28 de Octubre de 2027 de la siguiente forma: Director titular: Sr. Fernando Manuel Calvente como presidente; Director suplente: Sra. Matilde Acevedo. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/10/2024
SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45808/26 v. 01/07/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L. CUIT 30703088534, con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 19/12/2025 en favor del Banco de SANTA CRUZ SA CUIT 30500098801, con domicilio en Av. Pte Néstor C. Kirchner N° 812 (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 4.999.990.559,82 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 82/100). A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS

i) BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA monto de \$ 833.326.979,25 (Ochocientos Treinta y Tres Millones Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Setenta y Nueve con 25/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 22/12/2025 y último vencimiento en fecha 14/08/2026; ii) BANCO DE LA NACION ARGENTINA monto de \$ 832.825.428,68 (Ochocientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veintiocho con 68/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 24/12/2025 y último vencimiento en fecha 28/01/2026. iii) BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES monto de \$ 833.270.327,49 (Ochocientos Treinta y Tres Millones Doscientos Setenta Mil Trescientos Veintisiete con 49/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 24/12/2025 y último vencimiento en fecha 31/12/2025. iv) BANCO SANTANDER RIO SA monto de \$ 834.062.974,62 (Ochocientos Treinta y Cuatro Millones Sesenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 62/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 24/12/2025 y último vencimiento en fecha 02/03/2026. v) BBVA BANCO FRANCES SA monto de \$ 833.175.310,18 (Ochocientos Treinta y Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Trescientos Diez con 18/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 24/12/2025 y último vencimiento en fecha 14/08/2026. vi) TARJETA NARANJA SA monto de \$ 833.329.539,60 (Ochocientos Treinta y Tres Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Treinta y Nueve con 60/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 22/12/2025 y último vencimiento en fecha 14/08/2026.

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico contacto@bancosantacruz.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario. APODERADA – ANAHI ROJAS

e. 01/07/2026 N° 45924/26 v. 01/07/2026

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L. CUIT 30703088534, con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 27/03/2026 en favor del Banco de SANTA CRUZ SA CUIT 30500098801, con domicilio en Av. Pte Néstor C. Kirchner N° 812 (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 9.596.165.600,15 (Pesos Nueve Mil Quinientos Noventa y Seis Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Seiscientos con 15/100). A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

i) BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA monto de \$ 56.815.212,43 (Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Quince Mil Doscientos Doce con 43/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 10/04/2026 y último vencimiento en fecha 21/09/2026; ii) BANCO DE LA NACION ARGENTINA monto de \$ 1.190.124.770,77 (Mil Ciento Noventa Millones Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Setenta con 77/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 05/08/2026 y último vencimiento en fecha 23/09/2026. iii) BANCO GALICIA monto de \$ 736.152.049,08 (Setecientos Treinta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve con 08/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 07/04/2026 y último vencimiento en fecha 14/09/2026. iv) BANCO HIPOTECARIO monto de \$ 12.758,52 (Doce Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 52/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 18/08/2026 y último vencimiento en fecha 14/09/2026. v) BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN monto de \$ 147.568.638,47 (Ciento Cuarenta y Siete Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 47/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en

fecha 05/08/2026 y último vencimiento en fecha 21/09/2026. vi) BANCO SUPERVIELLE monto de 153.112.939,12 (Ciento Cincuenta y Tres Millones Ciento Doce Mil Novecientos Treinta y Nueve con 12/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 06/08/2026 y último vencimiento en fecha 22/09/2026. vii) BBVA monto de 5.783.914.532.20 (Cinco Mil Setecientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Catorce Mil Quinientos Treinta y Dos con 20/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 07/04/2026 y último vencimiento en fecha 07/09/2026. viii) TARJETA NARANJA monto de 1.528.464.699,56 (Mil Quinientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 56/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 30/03/2026 y último vencimiento en fecha 23/09/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico contacto@bancosantacruz.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

APODERADA – ANAHI ROJAS

e. 01/07/2026 N° 45887/26 v. 01/07/2026

BARBUSS RISK SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-50001701-1. Comunica que por Asamblea Ordinaria 27/05/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fabián Alejo Touron a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2026

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45733/26 v. 01/07/2026

BELVEDERE GOLF S.A.

CUIT N° 30-71759285-5. Por acta de asamblea ordinaria del 22/06/2026 se designó directorio: presidente: Bruno Casciola y director suplente: Ignacio Javier Viegas, ambos fijan domicilio especial en Tucumán 612, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 1548

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45974/26 v. 01/07/2026

BLUELAKE CAPITAL S.A.

30-67724707-6 BLUELAKE CAPITAL S.A.: Comunica que, por Asamblea General Ordinaria Anual del 29 de mayo de 2026, se resolvió: (i) remover sin causa del cargo de director suplente de la Sociedad al Sr. Tomás Hodggers; y (ii) aprobar la gestión del Sr. Tomás Hodggers por las labores desempeñadas desde su designación y hasta el día de la fecha. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 29/05/2026

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45956/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



BODOR LASER S.R.L.

C.U.I.T. 30-71871828-3. Por Convenio de Cesión de Cuotas Sociales del 17 de junio de 2026 y Reunión de Gerencia de fecha 17 de junio de 2026, se registraron las siguientes transferencias en relación a BODOR LASER S.R.L.: YANGYANG YANG cedió a favor de DREAM PARK LIMITED la cantidad de 9.500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de \$ 950.000 y del 95% del capital social y KEJU WANG cedió a favor de BODOR LASER KOREA CO., LTD la cantidad de 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de \$ 50.000 y del 5% del capital social. En consecuencia, el capital social de la sociedad queda conformado del siguiente modo: DREAM PARK LIMITED deviene titular de la cantidad de 9.500 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, y BODOR LASER KOREA CO., LTD deviene titular de la cantidad de 500 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 17/06/2026.

ANDRES EDUARDO PRINA VALCARCE - T°: 153 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45509/26 v. 01/07/2026

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30-50111266-2. Por Acta de Directorio de fecha 20/04/2026, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Nicolás Antonio Álvarez a su cargo como Director Titular y Vicepresidente; (ii) Designar al Sr. Marcus Simoes Da Cunha como nuevo Director Titular y Vicepresidente, a efectos de contar con el quórum adecuado para sesionar válidamente. El Sr. Da Cunha aceptó el cargo conferido, en el acto y, constituyó domicilio especial en San Martín 140, piso 14°, CABA; (iii) Mantener en sus cargos al Sr. Jorge D. Arguindegui y a la Sra. Natalia P. Muschetto y; (iv) El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Diego Arguindegui; Vicepresidente: Marcus Simoes Da Cunha y Directora Titular: Natalia Paola Muschetto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2026

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45498/26 v. 01/07/2026

CABRERA 3314 S.A.

CUIT 30-71617136-8. Por resolución asamblearia UNANIME de fecha 02/02/2026 se designó, por vencimiento del mandato del anterior directorio, un nuevo directorio con mandato de TRES ejercicios resultando elegidos: Director Titular y Presidente Daniel Adrián Lew y como Director Suplente Damián Carlos Pellandini y constituyeron domicilio especial en Cabrera 3314 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptaron los cargos en la mencionada asamblea. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 1334

Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45571/26 v. 01/07/2026

CAMPOS DE ARCE S.A.

CUIT 30-68619987-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2026 se ratifica la Asamblea de fecha 30/04/2026, mediante la cual se resolvió la designación del Directorio por 2 años, quedando conformado así: PRESIDENTE: Daniel Octavio COLOMBO, y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio María VAN KEULEN, quienes fijaron domicilio especial en Pacheco de Melo 2945, Piso 1°, Depto. 2 CABA. Asimismo se informó que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior es PRESIDENTE: Daniel Octavio COLOMBO, y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio María VAN KEULEN. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/06/2026

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45799/26 v. 01/07/2026

CAPITAL DE PASTAS Y TAPAS S.R.L.

CUIT 30-71702689-2. Por Escritura 62 del 19/6/2026 F° 217 RN 1757 se protocolizo acta de gerencia de fecha 16/6/2026 por la cual se incorporó como GERENTE a Noelia Gisel ALBIACH, argentina, 15/4/1991, DNI 35.708.081, CUIL 27-35708081-4, soltera, administrativa, Mozart 1248, Caba, y se RATIFICARON como GERENTES: Diego TADDEO, argentino, 11/9/1987, DNI 33.267.002, CUIL 20-33267002-7, soltero, diseñador grafico, Pasaje Francisco Maciel 838, 2° "3", CABA, y Joaquin Ezequiel BUSTAMANTE, argentino, 29/1/1997, DNI 39.842.341, CUIT 20-39842341-1, soltero, empresario, Mozart 1248, Caba.- Los gerentes constituyeron domicilio especial en Mozart 1248, CABA. Forma de actuación: conjunta requiriendose la firma conjunta de dos gerentes de la siguiente forma: firmaran Diego Taddeo junto con Joaquin Ezequiel Bustamante o Diego Taddeo junto con Noelia Gisel Albiach. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 1757
MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45769/26 v. 01/07/2026

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.C.I Y F.

CUIT N° 30-54624397-0. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 30/03/2026 y de Directorio del 01/04/2026 y del 06/04/2026 se designó Directorio: presidente: José Antonio Santoli, vicepresidente: Pablo Barro, directores titulares: 1°: Celia Liliana Barro, 2°: Ángel Luis Faija, 3°: Daniel José Rodríguez, director Suplente: Gabriel Alberto Colosimo; Comisión Fiscalizadora: Titulares: 1°) Daniel Marino, 2°) Germán José López, 3°) Mariano Nicolás Pereira y Suplente: Romina Fabiana Faija: todos fijan domicilio especial en Echauri 1563, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/04/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45970/26 v. 01/07/2026

CORDELL TRADE S.A.

CUIT 30708265965 Asamblea General Ordinaria 13/05/2026 designó por dos ejercicios Presidente Jeremías Rizzato y Directora Suplente Jorgelina Villa, Constituyen domicilio especial Oribe 370 Ituzaingó pcia de Buenos Aires. Reunión de Directorio 29/05/2026 decidió cambio de sede a Paroissien 3746 piso 3 Dto.305 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 26/06/2026
Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45652/26 v. 01/07/2026

CORPORACIÓN ARGENTINA DE RADIODIFUSIÓN S.A.

CUIT 30-70777099-2, comunica que (i) según Directorio del 26/02/2024 resolvió trasladar la sede social a Leandro N. Alem 720 C.A.B.A.; y (ii) según Directorio del 10/04/2025 resolvió trasladar la sede social a Cecilia Grierson 222, 1° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/04/2025
Ines Goñi - T°: 80 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45904/26 v. 01/07/2026

CORRALES Y CAÑADA DE GOMEZ S.R.L.

33-71189258-9.- Por Inst. Priv. del 25/06/2026: GERMAN OSCAR GARCIA cedió 300 cuotas a favor de JUAN IGNACIO GARCIA NOVAK. El capital social es de \$ 15.000 representado en 1.500 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una y un voto por cuota. Cuadro de suscripción: GERMAN OSCAR GARCIA titular de 750 cuotas representativas del 50% del capital social y JUAN IGNACIO GARCIA NOVAK titular de 750 cuotas representativas del 50% del capital social. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 25/06/2026
Javier Maria Rubinetti - Notario - Nro. Carnet: 4852 Registro: 63069 Titular

e. 01/07/2026 N° 45986/26 v. 01/07/2026

COSTACOM S.A.

CUIT: 30-70915958-1. La reunión de directorio del 19/03/2026 trasladó la sede social a Víctor Martínez 71, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/03/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45850/26 v. 01/07/2026

CRUZ AZUL SALUD S.A.

CUIT 30-69688140-1. EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 29/06/2026 N° 44910/26. En el mismo se omitió consignar la designación de Vicepresidente del directorio: Eugenio Pablo Martínez, DNI 28.645.559, quien, junto con las otras autoridades, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 545, Piso 10, Contrafrente, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1734
Andres Ezequiel Schiffer - Matrícula: 5822 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45985/26 v. 01/07/2026

CUATRO PIEDRAS S.A.

CUIT: 30-62128566-8.- Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/06/2025 se resolvió designar directorio por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Lorena TOMASEVICH; Vicepresidente: Felipe Nicolás TOMASEVICH; Directora Suplente: María IRIBARNE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Belgrano 355, piso 8°, oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23/06/2025.- Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45803/26 v. 01/07/2026

DAMCETI S.R.L.

CUIT N.º 30-71848713-3. DAMCETI S.R.L. Por instrumento privado de fecha 03 de marzo de 2026, los socios Ezequiel David Auspitz Conti y Tomás David Auspitz cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, representativas del cien por ciento (100%) del capital social, a favor de Micaela Novarini, quien adquirió quinientas (500) cuotas sociales equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social, y Elizabeth María Alejandra Carullo, quien adquirió quinientas (500) cuotas sociales equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social. En la Reunión de Socios de igual fecha se tomó conocimiento de la referida cesión, se aceptó la renuncia de Ezequiel David Auspitz Conti al cargo de gerente, designándose en su reemplazo, por tiempo indeterminado, a Elizabeth María Alejandra Carullo, argentina, DNI N.º 22.211.490, quien aceptó el cargo, constituyó domicilio especial y prestó la garantía de ley. Asimismo, se resolvió el cambio de sede social a Defensa 925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma del contrato social, por mantenerse el domicilio legal fijado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 03/03/2026
Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45770/26 v. 01/07/2026

DEPYM S.R.L.

CUIT 30-71695602-0. Por Acta de Gerencia del 04.11.2025 se resolvió por unanimidad trasladar el asiento de la sede social a Franklin D. Roosevelt 5640, Piso 15, Dpto. C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 04/11/2025
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45518/26 v. 01/07/2026

DEREJTOB S.A.

30711600295 Por Asamblea del 30/9/25 se designó Presidente a Miriam R. Levy y Suplente a Oscar Duek, ambos con Domicilio Especial en Artigas 1267 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45550/26 v. 01/07/2026

DFARIAS S.R.L.

CUIT 30-71577496-4. Inscripción declaratoria de herederos. Por oficio del 24/10/2023 librado en autos "FARIAS, CARLOS ALBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° CIV 037797/2019), Juzgado Nacional Civil 18 Sec. Única, se resuelve que por fallecimiento de CARLOS ALBERTO FARIAS, CUIT 20-04307538-2 que detentaba 20 cuotas sociales le suceden en partes iguales DARIO MARCOS FARIAS (10 cuotas) y ARIEL LEONARDO FARIAS (10 cuotas). Como consecuencia el capital social queda conformado por 200 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una, correspondiendo a DARIO MARCOS FARIAS; argentino, nacido el 11/12/1972, divorciado, CUIT 20-23100687-8: 190 cuotas y a ARIEL LEONARDO FARIAS, argentino, nacido el 4/11/1975, soltero, CUIL 20-24923622-6: 10 cuotas. Ambos con domicilio real y especial en Av. Corrientes 745, Piso 1° Oficina "12", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 24/10/2023

Nestor Adrian Perez Vidal - T°: 92 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45497/26 v. 01/07/2026

DICALO S.A.

(CUIT 30-71705662-7) Por Acta de Asamblea Nro. 6 del 7/4/2026, atento haberse producido el vencimiento del mandato del Directorio, se resolvió la designación de Rosana Verónica Careri como Presidente y Javier Martín López como Director Suplente, ambos constituyen domicilio especial en Tres Arroyos 172, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2026

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45779/26 v. 01/07/2026

DOLORES GAS S.A.

CUIT 30-68622628-6. Por asamblea ordinaria del 04/06/2026 se designó Presidente Guillermo Pablo Gélido, como Vicepresidente Carlos Alberto Morales, como Directores Titulares Roberto Antonio Catalfo, Oscar Antonio Trigo y Eduardo Francisco Acevedo, como Directores Suplentes Daniel Eduardo Pardo, Guillermo Iván Gélido, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, 10° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1952

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45543/26 v. 01/07/2026

DON EDMUNDO S.R.L.

CUIT 30710302371 Por Escritura 213, del 12/6/2026, Registro 1261, CABA, la referida Sociedad, 1) Modifico su sede social a Avenida Cerviño 3664, Piso 3° Departamento "A", CABA y 2) Designó un gerente titular adicional a los ya existentes, Damasia y Dolores BOHTLINGK, quienes permanecen en funciones, siendo designado el señor Ronaldo Jorge BOHTLINGK en calidad de GERENTE titular, quienes desempeñaran sus funciones de manera indistinta y por tiempo indeterminado. Constituye domicilio especial en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 637, Piso 7°, caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1261

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45773/26 v. 01/07/2026

DS S.R.L.

DS S.R.L., CUIT 30-69344945-2. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Por reunión unánime de socios del 20/05/2026 se aprobó la cesión de cincuenta (50) cuotas sociales de Gonzalo Javier Goggi a favor de Fernando Gabriel Arévalo. Consecuentemente, la composición societaria quedó integrada de la siguiente manera: Melina Laura Álvarez, titular de 250 cuotas sociales (83,33%), y Fernando Gabriel Arévalo, titular de 50 cuotas sociales (16,67%). Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas sociales de fecha 19/05/2026. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales de fecha 19/05/2026

JUAN AGUSTIN LAYA - T°: 123 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45826/26 v. 01/07/2026

EME SEMILLAS S.A.

C.U.I.T.: 30-71775239-9. Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2026 se resolvió por unanimidad: (i) Revocar el mandato del actual Directorio compuesto por los señores Samuel Pablo Antonio Hyland, Pedro Miguel Hyland, Juan Nicolás Murphy, Sandra Moira Hyland, Tomás Fiorito y Alejandro Miguel López Tilli; y (ii) Designar por el término de tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Samuel Pablo Antonio Hyland, Vicepresidente: Pedro Miguel Hyland, Director Titular: Juan Nicolás Murphy, y Directores Suplentes: Santiago Ganchegui y Alejandro Miguel López Tilli. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 516, piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2026

GIANLUCA LENGE - T°: 148 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45858/26 v. 01/07/2026

EMPRENDIMIENTOS SUREÑOS S.A.

30711338205 Asamblea 25/02/2026 Se designó a Rodolfo Walter Fabris como director titular y a Oscar Ramon Villalba como director Suplente. Todos con domicilio especial en la calle Soler 4045 Piso 8° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/02/2026

clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45512/26 v. 01/07/2026

ESTANCIA LA JENNY S.A.

CUIT 30-52312759-0. Por acta de directorio de fecha 26/12/2011 se resolvió cambiar la sede social, fijándose en Junín 1286, piso 2°, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no implica modificación del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/03/2026

JULIETA AZUL VARGAS - T°: 147 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45983/26 v. 01/07/2026

EXFASA S.A.

EXFASA S.A. CUIT: 30-71104408-2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 03 de noviembre de 2025 se cambia la sede social a Cerrito 1266, Piso 7 Oficina "31" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 03/11/2025

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45504/26 v. 01/07/2026

EXIROS.AR S.A.

CUIT 30-70737022-6. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio del 28/04/2026, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Ignacio De Nobili; Directores titulares: Carlos Andrés Ferreyra y Arturo Sporleder; Directores suplentes: Horacio Ramón de las Carreras y Julián Alberto Eguren. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2026
NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45534/26 v. 01/07/2026

EXITO ASEGURADO S.R.L.

CUIT 30-71855010-2. Por Acta de Reunión de Socios N°3 de fecha 04/05/2026 SE RESOLVIÓ por unanimidad establecer la nueva sede social en la calle Helguera 2560, piso 3° departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en reemplazo de la anterior.- Autorizado según instrumento privado Acta N° 3 de Libro de Reuniones de Gerentes y Socios de fecha 04/05/2026
claudio augusto gigli - T°: 123 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45588/26 v. 01/07/2026

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (ESISA)

CUIT N° 30-54625437-9. Por Actas de Asamblea ordinaria del 21/05/2026 y de directorio N° 1017 del 26/05/2026 se designó Directorio: presidente: Julio Marcelo Pasciuto; vicepresidente: José López; director titular: Daniel José Rodríguez; director Suplente: Luis Andrés Rodríguez; Consejo de Vigilancia: Titulares: José Antonio Santoli; Walter Darío Paolucci y Daniel Marino; Suplentes: Marcelo Marino y Nicola Antonio Scrocca; todos fijan domicilio especial en avenida Eva Perón 7423, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1017 de fecha 26/05/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45972/26 v. 01/07/2026

FICMA ADMINISTRADORA S.A.

CUIT 33-71829971-9 Se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 2026, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato anterior. Designándose como Director Titular y Presidente a Manfred HANG KUCHEN, argentino, nacido el 10 de junio de 1985, casado en primeras nupcias con María Florencia Quiñoa, abogado, con Documento Nacional de Identidad 31.591.060, (CUIT N° 23-31591060-9), con domicilio en Callao 1678, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Director Suplente a Ignacio BORGIO, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1998, soltero, abogado, con Documento Nacional de Identidad 41.645.765 (CUIT N° 20-41645765-5), con domicilio en Juan de Garay 3767, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Camila O'Gorman 412, Piso 16°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2026
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45809/26 v. 01/07/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

FINANCAL S.R.L.

30711779694. Por resolución unánime de reunión de socios de fecha 27 de febrero de 2026, se resolvió la transformación de FINANCAL S.R.L. en Sociedad Anónima, pasando a denominarse FINANCAL S.A., en los términos de los artículos 74 a 81 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Socios: EMANUEL GUILLERMO ESTEVEZ GRECO, argentino, nacido 12/01/1977, soltero, DNI 25568895, CUIT 20255688953, empresario, domiciliado en Los Talas 301 – lote 387, Gral. Pacheco, Tigre, Prov. De Buenos Aires; ERNESTO EDUARDO GRECO, argentino, nacido el 15/09/1953, soltero, DNI 11018827, CUIT 20110188278, empresario, domiciliado en Pte. Perón 10.298 UF 235 Club de Campo Los Pingüinos, Ituzaingó, Prov. De Buenos Aires; y MARÍA CRISTINA ROMERO, argentina, nacida el 25/09/1952, soltera, DNI 10400879, CUIT 27104008793, empresaria, domiciliada en Pte. Perón 10.298 UF 235 Club de Campo Los Pingüinos, Ituzaingó, Prov. De Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, a corto o largo plazo, para la financiación de todo tipo de operaciones y negocios realizados o a realizarse, en favor, de personas o sociedades existentes o a constituirse y de cualquier tipo social. Otorgamiento de préstamos personales o de consumo, o para la adquisiciones de bienes registrables, con fondos propios, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes o sin propósito específico, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito y prepagas o de cualquier otra modalidad posible y otros instrumentos de compra o financiación inclusive electrónicos, utilizables ante comercios en general o adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.065 o en redes electrónicas de cash in y cash out; actividades de factoring o leasing y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas. Desarrollo y explotación de aplicaciones o de plataformas on line o en línea para la ejecución de las actividades de la sociedad por esta vía. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. PROCESAMIENTO: Procesamiento de cobranzas y pagos de todo tipo, para sí y por cuenta y orden de terceros, en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, con herramientas de procesamiento propias o mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes. Desarrollo de medios de pago de cualquier naturaleza y mecanismos de cobranza. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales. Servicios electrónicos e informáticos. Desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería. MANDATARIA Y SERVICIOS: Mediante la administración de activos de terceros en cualquiera de las posibilidades previstas por la ley vigente, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación. La gestión de cobranza a terceros por la venta de productos o servicios de cualquier naturaleza sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas, pago de servicios por cuenta y orden de terceros pudiendo operar con dinero efectivo, bienes o medios electrónicos. Prestación o comercialización por cuenta propia o de terceros de servicios de cualquier naturaleza pudiendo ser prestado por la sociedad o a través de terceros prestadores. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que la que establecen las leyes y estos estatutos. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: \$ 1.050.000.000.-, representado por 1.050.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto por acción. Suscripción: Estévez Greco Emanuel Guillermo, suscribe 750.000.000) de acciones ordinarias de \$ 1.- valor nominal cada una, o sea \$ 750.000.000.-; Greco Ernesto Eduardo, suscribe 150.000.000) de acciones ordinarias de 1.- valor nominal cada una, o sea \$ 150.000.000.- y Romero María Cristina, suscribe \$ 150.000.000.- de acciones ordinarias de \$ 1.- valor nominal cada una, o sea \$ 150.000.000.-. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Estévez Greco Emanuel Guillermo, DNI 25.568.895; 2) Director Suplente: Ernesto Eduardo Greco, DNI 11.018.827; quienes constituyen domicilio en la sede social. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09 de cada año. Sede social: Uruguay 1267, Piso 3°, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición previsto en el artículo 75 de la Ley General de Sociedades dentro del plazo de quince (15) días corridos contados desde la última publicación del presente edicto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios Nro. 21 de fecha 27/02/2026

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

FOOD EXPERIENCES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71918979-9. Por reunión de socios del 15/06/2026 se aprobó la renuncia de José Mario Azalde León al cargo de gerente y la designación de Mauricio Nicolas Chavez Estremadoyro en reemplazo; quien fijó domicilio especial en Av Pueyrredón 2078 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/06/2026

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45532/26 v. 01/07/2026

GD ELEMENTOS PUBLICITARIOS S.R.L.

CUIT 30688293649: Por Actas de Socios del 04/10/2025 y 20/12/2025 se resolvió ampliar el objeto social quedando el Artículo 3° reformado de la siguiente manera: "A) Fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de elementos para envoltorio, packaging, librería y promoción. Todo lo concerniente a la producción gráfica y editorial. Asesoramiento, capacitación y enseñanza. B) Prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo recepción, almacenamiento, administración de stock, control de inventarios, distribución, transporte y servicios de picking (preparación y despacho de pedidos). C) Prestación de servicios de operatoria comercial y administrativa a terceros, incluyendo gestión de ventas, atención al cliente, facturación, cobranzas, soporte postventa y coordinación operativa de procesos vinculados a la comercialización de productos físicos o digitales. D) Prestación de servicios de diseño, comunicación y producción gráfica, abarcando el desarrollo de piezas publicitarias, branding, identidad visual, material POP, empaques y toda forma de comunicación visual o impresa. E) Prestación de servicios de estrategia comercial y gestión de publicaciones en plataformas online, incluyendo posicionamiento, administración de catálogos, generación de contenidos, optimización de anuncios, monitoreo de métricas y acciones de marketing digital en canales de comercio electrónico o redes sociales. F) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y gestión operativa para empresas del sector industrial, comercial o de servicios, incluyendo la organización de procesos internos, implementación de herramientas digitales y asistencia técnica o administrativa. G) Realización de actividades complementarias, conexas o derivadas de las mencionadas, que contribuyan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social de la sociedad."

Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 20/12/2025

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 01/07/2026 N° 45795/26 v. 01/07/2026

GIMENON S.A.

30-71138227-1. Por Asamblea General Ordinaria del 11/06/2026, se resolvió en forma unánime aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del Presidente Carlos Dalmacio Gimenez Rodriguez y del Director Suplente Carlos Martin Gimenez; y designar Presidente a Carlos Dalmacio Gimenez Rodriguez y Director Suplente a Carlos Martin Gimenez, todos con domicilio especial en San Blas 5360 Piso 3 Of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 11/06/2026

GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45709/26 v. 01/07/2026

HANOWELL POINT S.A.

30710363966 Por Asamblea del 16/8/25 se designó Presidente a Miriam R. Levy y Suplente a David Maleh, ambos con Domicilio Especial en Av. Del Libertador 3186 piso 1 Depto. 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45553/26 v. 01/07/2026

HIDROAL S.A.

CUIT 30628724497, Por Esc.Nº246, del 24/6/2026, Fº 1083 del Registro 2092 de Cap.Fed., y según resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral.Ordinaria del 31/3/2026, se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Marcelo Claudio ALFIE, argentino, casado, nacido el 12/12/1966, DNI 18.298.087, CUIT 20182980871, Empresario, domicilio en Piedras 599 CABA. Director Suplente: Luis Alfie, argentino, casado, DNI 4203937 CUIT 20-04203937-4, Empresario, domicilio en Piedras 599 CABA. Duración De Los Mandatos: 2 ejercicios.- Todos aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Piedras 599 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 246 de fecha 24/06/2026 Reg. Nº 2092
CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 Nº 45775/26 v. 01/07/2026

HORNO DE BARRIO S.R.L.

CUIT 30-71895904-3. Por esc. 176 del 19/6/2026, Fº 522, Reg. Not. 1367 de Cap. Fed. y Acta de Reunión de Socios del 17/6/2026 se aceptó la renuncia del Gerente Luciano Capelli y se procedió a designar como nuevo Gerente por el tiempo de duración de la sociedad, a Alexis Emanuel Forguez, argentino, 28/02/1994, DNI 40.223.150, CUIT 20-40223150-6, soltero, cocinero, domiciliado en Venezuela 841, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quien fija domicilio especial en la sede social sita en Viamonte 1785, piso 2, Capital Federal. Finalmente, en cumplimiento de la Res. IGJ (G) 3/2020, y con motivo de la cesión de cuotas efectuada el día 19/6/2026, se informa: el socio Alexis Emanuel Forguez suscribe e integra 95.000 cuotas las que corresponden a pesos \$ 950.000 representativas del 95% del capital social y la socia Sofía Bianca Dorgans suscribe e integra 5.000 cuotas las que corresponden a pesos \$ 50.000 representativas del 5% del capital social. El valor nominal de cada cuota parte es de diez pesos (\$ 10), con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 19/06/2026 Reg. Nº 1367
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 Nº 45954/26 v. 01/07/2026

HUELQUEN S.A.

CUIT 30-70983766-0. Por Acta de Directorio del 1/4/25 asumió como vicepresidente la directora suplente Macarena Peluffo Casarino, por fallecimiento de Marcos Hernán Peluffo. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 19/6/26 renuncia Macarena Peluffo Casarino y se elige nuevo directorio: Presidente: Vicente Martín PELUFFO, DNI 4391603; Vicepresidente: Marcos Tomás PELUFFO, DNI 30.034.846 y suplentes: Vicente Ignacio PELUFFO IRIARTE, DNI 27798615 y Macarena PELUFFO CASARINO, DNI 27183115. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 587, 6º of. 63, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 19/06/2026
Magdalena Guevara - Tº: 105 Fº: 326 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 Nº 45569/26 v. 01/07/2026

IAR TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-71839885-8 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/6/2026, se resolvió la cesación del directorio Presidente y Director Titular: PABLO EMANUEL DARUICH y Director Suplente: JUAN JOSÉ DARUICH y se designó por tres ejercicios a Presidente y Director Titular: ARIANA KAREN PALMIGIANO y Director Suplente: PABLO EMANUEL DARUICH. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 2977, PB 4, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2026
JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - Tº: 125 Fº: 321 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 Nº 45723/26 v. 01/07/2026

IMPORT FLEX S.R.L.

CUIT 30716437988. Capital social: \$ 100.000; 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. Por fallecimiento de Horacio Roberto Caruso, 26/2/47, DNI 4559833, divorciado, Pasaje Pereyra 1640 Planta Baja Departamento 1 CABA, declaratoria de herederos del 17 de octubre de 2023 y homologación de acuerdo particionario del 22 de octubre de 2025, se adjudicaron 90000 cuotas a: Natalia Andrea Caruso Díaz, 19/1/69, DNI 20572544, casada, abogada: 45000 cuotas, y a Santiago Lisandro Caruso Díaz, 12/10/73, DNI 23473428, soltero, comerciante: 45000 cuotas; ambos argentinos y domiciliados en Ramón L. Falcón 3461 Piso 4 Departamento A CABA. Nueva suscripción: Natalia Andrea Caruso Díaz 45000 cuotas, Santiago Lisandro Caruso Díaz 45000 cuotas y Patricia Mabel Roldán, 26/5/68, DNI 20495123, viuda, comerciante, Echeverría 1358 Monte Grande Esteban Echeverría Pcia Bs As, cedió, vendió y transfirió 10.000 cuotas a Juan Ignacio Manzotti, 8/1/2000, DNI 42148138, soltero, Ruta 52 KM 3,5 S/N Canning Esteban Echeverría Pcia Bs As. Ambos Argentinos. Nueva suscripción: Natalia Andrea Caruso Díaz 45000 cuotas, Santiago Lisandro Caruso Díaz 45000 cuotas y Juan Ignacio Manzotti 10000 cuotas. Por instrumento del 16/3/26: Cesión de cuotas: Natalia Andrea Caruso Díaz y Santiago Lisandro Caruso Díaz, cedieron, vendieron y transfirieron 90.000 cuotas a Fabián Marcelo Manzotti, 24/11/66, DNI 17898957, argentino, divorciado, comerciante, Lavalle 4022/50 Torre 2 Piso 13 Departamento D CABA. Nueva suscripción: Fabián Marcelo Manzotti 90000 cuotas y Juan Ignacio Manzotti 10000 cuotas. Las cuotas se encuentran 100% integradas. Autorizado según oficio judicial del 11/12/2025, oficio ampliatorio del 1 de junio de 2026 e instrumentos privados de cesiones de cuotas de fecha 09/03/2026 y 16/03/2026.

ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45772/26 v. 01/07/2026

INCLUSION SERVICES S.A.

30-71166182-0: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/07/2025, se resolvió aprobar la renovación del Directorio por el término de 3 ejercicios, designándose nuevamente como Director Titular a Mariano Ariel Baca Storni y como Directora Suplente a Cecilia Alejandra Sanzarello, ambos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/07/2025

AILEN ESQUIVEL - T°: 135 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45823/26 v. 01/07/2026

INDUSTRIAS G.O.L.D. S.R.L.

30-70830527-4 Por contrato de cesión de cuotas sociales: I) Angela María D'Agostino cede, vende y transfiere a Gustavo Adrián Assain 166 cuotas sociales; Paula Adriana Kölle cede, vende y transfiere a Walter Javier Assain 168 cuotas sociales; Silvana Beatriz Taborda cede, vende y transfiere a Claudio Enrique Musarra 167 cuotas sociales y Antonio Vaccaro Notte cede, vende y transfiere a Claudio Enrique Musarra 167 cuotas sociales, todas de \$ 20 valor nominal c/u. Quedando el capital social de \$ 20.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 20 valor nominal c/u, suscripto e integrado así: Gustavo Adrián Assain 332 cuotas sociales; Walter Javier Assain 334 cuotas sociales y Claudio Enrique Musarra 334 cuotas sociales, todas de \$ 20 valor nominal c/u. II) Los cedentes renuncian a los cargos de Gerente. III) Se designa gerente por todo el término de duración de la sociedad a Claudio Enrique Musarra, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Rafaela 3819,3° piso departamento "A" -C.A.B.A. Continúan en el cargo de gerentes por todo el término de duración de la sociedad Gustavo Adrián Assain y Walter Javier Assain. IV) Se cambia la sede social de Rincon 1205 piso 4°, 11, C.A.B.A. a Rafaela 3819,3° piso departamento "A" -C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 29/06/2026

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45929/26 v. 01/07/2026

INSTITUTO AUDITIVO SOCIAL S.A.

CUIT N° 30-71188119-7. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 01/03/2026 se designó Directorio: presidente: David Oscar SCHWARZ; vicepresidente: Gabriel SCHWARZ y director Suplente: Ariel Eduardo LOYEVNICOV. Todos fijan domicilio especial en Uruguay 469, piso 1° departamento B, CABA). DICTAMEN PROFESIONAL DEL 11/06/2026 REGISTRO N° 1708. Autorizado según instrumento privado Dictamen profesional de fecha 11/06/2026 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45524/26 v. 01/07/2026

INVERSIONES JR S.A.

CUIT 33-70051429-9. Por Asamblea de fecha 20/11/2025, por unanimidad, se resolvió designar al Sr. Juan Ignacio Estrada como Director Titular y a la Sra. María Carolina Estrada como Directora Suplente. Todos los directores aceptaron los cargos conferidos suscribiendo al pie del acta de directorio de distribución de cargos de fecha 20/11/2025 y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en calle Marcelo T. de Alvear 636, Piso 6°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que ningún Director cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2025 MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45800/26 v. 01/07/2026

ISLA EL DURAZNO S.A.

CUIT 30707852565. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/11/2025 se resolvió: (a) Aprobar la renuncia del Sr. Federico Kroll a su cargo de director titular; (b) designar al Sr. Marcelo Gustavo Wirth como director titular; (c) distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rafael Dahl; Vicepresidente: Marcelo Gustavo Wirth; Director Suplente: Hernán Baño. Constituyeron domicilio especial en: Cerrito 1266, Piso 2 Oficina 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Dictamen profesional de fecha 29/06/2026 Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45556/26 v. 01/07/2026

ITAYAI S.A.

CUIT 30-69114757-2. Por Asamblea Ordinaria del 06/04/2026 cesaron como Presidente Estela Gladys Possidente, y como Director Suplente Jorge Rumi. Se designo como Presidente Estela Gladys Possidente, y como Director Suplente Jorge Rumi, ambos con domicilio especial en Riobamba 1046, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 06/04/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45724/26 v. 01/07/2026

JAMES MALCOM S.A.

CUIT 30-67629835-1. Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio ambas del 17/04/2026 se designó como Presidente Jorge Francisco Emilio Sicardi, y como Director Suplente María Cecilia Vouilloz, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 5451, 8° piso, departamento "C", CABA. Autorizado por Esc. N° 375 del 24/06/2026 reg N° 163. Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 163 Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45750/26 v. 01/07/2026

JOCEMA S.R.L.

CUIT 30-63591545-1. Se informa que en autos "MEJUTO TERESITA S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXTE.SI-6827-2023, en trámite en el Juz. Civ. y Com. N° 16 Depto. Judicial de San Isidro se ha dictado declaratoria de herederos el 10/03/23 nombrándose como únicos y universales herederos a sus hijos CECILIA DEL CARMEN BAUER Y CESAR LEONARDO BAUER. Con fecha 04/12/23 y 25/02/26 se ordenó inscripción de declaratoria de herederos con relación a 10.500 y 7.000 cuotas, respectivamente, que pertenecían a la causante en JOCEMA SRL. Tenencia resultante: 31000 cuotas para MEJUTO JOSE LUIS; 20000 cuotas para MEJUTO MANUEL; 14000 cuotas para BAUER CESAR LEONARDO; 14000 para BAUER CECILIA DEL CARMEN; 5000 para MENDEZ RODRIGUEZ OLVIDO DONINA; 3000 para MEJUTO JOSE JULIO; 3000 para MEJUTO MARIA REMEDIOS ROSARIO; 3000 para MEJUTO EMILIANO; 2000 para MEJUTO ALBERTO RAMON; 1000 para BLANCO ORZA OVIDIO; 1000 para REY CRESPO JOSE FELIX MIGUEL; 1000 para CALABRESE MARIA ANGELA; 1000 para CALABRESE NORMA PATRICIA y 1000 para CALABRESE MIGUEL ANGEL. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 28/05/2026

Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45806/26 v. 01/07/2026

KHAMSIN S.A.

CUIT 30-71067166-0. Por Asamblea 16/06/2026 se aceptaron las renunciaciones del único Director Titular Sr. Diego Hernán Niebieski (Presidente), y de la Directora suplente Sra. Cynthia Daniela Gersuni. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2026

JUAN PEDRO IGNACIO ROSOLEN - T°: 70 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45580/26 v. 01/07/2026

KION S.A.I.C.

CUIT 33-52251227-9 Por Acta Asamblea Ordinaria del 28/10/25 se designa nuevo directorio por fallecimiento del vicepresidente Sr. Cristobal Rebzda y se aceptaron cargos: Presidente y Director titular: Cristina Beatriz REBZDA, DNI 16.413.348, Domicilio legal y real: Cavia 3033, piso 17°, CABA; VICEPRESIDENTE: Vladimiro Esteban REBZDA, DNI 18.300.002, domicilio legal y real: Reconquista 574, piso 2° "D", CABA; DIRECTORES SUPLENTE: ambos con Domicilio legal y real Cavia 3033, piso 17°, CABA. 1) Pilar SCASSO REBZDA, DNI 36.740.843; 2) Victoria SCASSO REBZDA, DNI 37.989.947; Todos ellos argentinos y con domicilio especial en Reconquista 574 piso 5 "L", CABA.. Mandato: 3 ejercicios Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/10/2025

Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45950/26 v. 01/07/2026

LA CATARITA S.R.L.

CUIT 30715484443 - Por instrumento privado con firma certificada de fecha 21/08/2025 Elisa Carlota Wendorff DONO la totalidad de sus cuotas a Sonia Williams (quien adquirió la nuda propiedad de 3200 cuotas sociales) a Sandra Williams (quien adquirió la nuda propiedad de 3200 cuotas sociales) y a Adrian Glynne Williams (quien adquirió la nuda propiedad de 3200 cuotas sociales). El capital social es de \$ 1.920.000 representado en 192.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscriptas de la siguiente manera: Sonia WILLIAMS 3200 cuotas sociales; Sandra WILLIAMS 3200 cuotas sociales; Adrian Glynne WILLIAMS: 3200 cuotas sociales; Cristina WENDORFF 172800 cuotas sociales Y Gerardo Hugo WENDORFF 9600 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Donación de fecha 21/08/2025

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45936/26 v. 01/07/2026

LA HAYDEE S.A.

CUIT 30-70794890-2. En Asamblea General Ordinaria de fecha 13/04/2026 fueron designados como Presidente y Director Unico Agustina Gutierrez Conte y como Director Suplente Fermin Gutierrez Conte, por dos ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en San Martin 1143 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2026

TOMAS MARIA BOLLINI - T°: 112 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45982/26 v. 01/07/2026

LA PAYANA S.A.

33-70901155-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 04/10/2025, se resolvió designar a los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Federico Juan Antonio Nicholson; Director Titular: Christian Cavanagh; Director Titular: Martín Otero Monsegur; Director Titular: Federico Agustín Nicholson; Director Suplente: María Mercado; y Director Suplente: Francisco José Nicholson. Todos los directores fueron designados por el término de 3 ejercicios, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Juncal 750, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2025

RAMIRO JULIAN PEREZ - T°: 157 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45747/26 v. 01/07/2026

LATECBA S.A.

CUIT 30-67666625-3 Esc. 219 protocolizó Actas de Asamblea y de Directorio del 30 de abril y 29 de mayo ambas del 2026 de "LATECBA S.A." que resolvieran la reelección de autoridades por un nuevo período.- Directorio: Presidente: Héctor Daniel BARONE, Directora Titular: Graciela Ana PÉREZ, Directores Suplentes: Andrés BARONE y Francisco BARONE.- Constituyen domicilio especial en calle Maza 1948, Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 1396

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45520/26 v. 01/07/2026

MAGNO INVEST S.A.

CUIT 30-71829972-8 Por medio del presente se rectifica el edicto publicado con fecha 23/06/2026 n° 43371/26, en el que se consignó por error el 11/05/2026 como fecha de celebración de la Asamblea. En consecuencia, se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2026 se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato anterior. Designándose como Director Titular y Presidente a Manfred HANG KUCHEN, argentino, nacido el 10 de junio de 1985, casado en primeras nupcias con María Florencia Quiñoa, abogado, con Documento Nacional de Identidad 31.591.060, (CUIT N° 23-31591060-9), con domicilio en Callao 1678, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Director Suplente a Ignacio BORGIO, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1998, soltero, abogado, con Documento Nacional de Identidad 41.645.765 (CUIT N° 20-41645765-5), con domicilio en Juan de Garay 3767, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Camila O'Gorman 412, Piso 16°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2026

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45671/26 v. 01/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



MASEJO S.A.S.

30-71660358-6. Se comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/07/2025 se resolvió modificar la sede social a la calle Pedernera 1035 de CABA. No implico reforma de estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 08/06/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45576/26 v. 01/07/2026

MAYMI S.A.

CUIT 30-68493570-0. rectifica edicto 44984-26 del 29/06/2026 Por Asamblea del 20/9/2025 los directores constituyen domicilio especial en Concepcion Arenal 2649 CABA y trasladan la sede social a Concepcion Arenal 2649 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/09/2025
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45802/26 v. 01/07/2026

MERCEDES-BENZ CAMIONES Y BUSES ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71634944-2. Por Asamblea Ordinaria del 9/06/2026 se resolvió: aceptar la renuncia de Anna Paula Borges de Lima Castro a su cargo de Vicepresidenta y Directora Titular; y designar en su reemplazo como Vicepresidente y Director Titular a Rodrigo Ramón Landi, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en República de la India 2867, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2026
Jimena Paula Fernández - T°: 145 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45854/26 v. 01/07/2026

MOBILE ADS S.A.

CUIT: 30-71411053-1. Por asamblea del 30/08/2025, se designó Presidente Guido Isaac Michanie, Directora suplente María Cecilia Spena. Ambos con domicilio especial en Austria 2289, piso 5°, Dpto. "F", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/08/2025
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45852/26 v. 01/07/2026

MODHELUS S.A.

CUIT 33-69227327-9. Mediante Asamblea Ordinaria del 27/03/2026 se resolvió fijar la composición del Directorio en un director titular y en un director suplente, eligiendo al efecto María Cristina Goñi como Directora Titular única y Presidente y a María Florencia Barreira Goñi como Directora Suplente. A los efectos del Art. 256 Ley 19.550 los directores designados constituyen domicilio especial en Sánchez de Bustamante 1745, Piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/03/2026
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45798/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



MUMINA S.A.

CUIT 30-70919063-2.- Por Actas de Asamblea del 14/04/2026 y Directorio del 14/04/2026 se designó Presidente: Silvio Gabriel Hochbaum. Directora Suplente: Claudia Margarita Cuadrado, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 6060, tercer piso, departamento "302" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 217
DEBORA PAOLA ZERDECKI - Matrícula: 5509 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45828/26 v. 01/07/2026

NUDO S.A.

CUIT N° 33-70223426-9. Por actas de asamblea ordinaria del 22/05/2026 y de directorio del 26/05/2026 y del 27/05/2026 se designó directorio: presidente: José Antonio Santoli; vicepresidente: Walter Paolucci; director Titular: 1°: Luis Rodríguez y 2°: Ángel Luis Faija y directores suplentes: 1°: Daniel José Rodríguez y 2°: José Faija; Consejo de Vigilancia: Titulares: Germán López, Nicolás Scrocca y Francisco Simone y Suplentes: Marcelo Marino y Manuel García Blanco, quienes fijan Domicilio especial en Echauri 1567, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/05/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45971/26 v. 01/07/2026

OKX FINTECH S.A. DE C.V.

30-71891153-9. Por resoluciones del Directorio de OKX Fintech, S.A. de C.V. de fecha 23 de junio de 2026 se resolvió: (i) revocar las designaciones como Representantes Legales titulares de los Sres. Matha Belén López Consuelo y Rodrigo Toledo Franca; y (ii) designar por tiempo indeterminado a la Sra. María Belén López Domínguez como Representante Legal suplente. La Sra. María Belén López Domínguez constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de fecha 23/06/2026
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45874/26 v. 01/07/2026

ORGANIZACION DELTA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

CUIT 30-71108886-1. Por instrumento privado del 11/06/2026 Nicolás Daniel FRANCOLINO cedió sus 1.200 cuotas a Matías Alejandro MILEO. Composición capital actual: Matías Sebastián FRANCOLINO 10.800 cuotas de \$ 1 cada una (90%) y Matías Alejandro MILEO 1.200 cuotas de \$ 1 cada una (10%). Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 11/06/2026
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45749/26 v. 01/07/2026

PENTRON S.A.

30683681861. Por acta del 10/11/25 por vencimientos de mandatos se designan Presidente: Adrián Storani; vicepresidente: Pablo Storani; Director Suplente: Fabian Trepas. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Nazarre 3190 piso 12 depto D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/11/2025
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45552/26 v. 01/07/2026

PET WELFARE COMPANY S.R.L.

Por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 20/04/2026 los Socios Marco Aurelio Correa Clavijo y Crisvit Natalia Clavijo cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de PET WELFARE COMPANY S.R.L. C.U.I.T.30-71785253-9 a los Sres. Matias Gonzalo Martin y Sofia Cristal Gomez quedando el capital social suscrito de \$ 100.000 la siguiente manera Matias Gonzalo Martin \$ 40.000 mil representativas de 40.000 cuotas 1\$ valor nominal y Sofia Cristal Gomez \$ 60.000 mil representativas de 60.000 mil cuotas 1\$ valor nominal. Como consecuencia de la cesión la Sra. Crisvit Natalia Clavijo renuncio a su cargo de gerente. Como consecuencia de la renuncia efectuada se designo como Gerente al Sr. Matias Gonzalo Martin quien acepto el cargo en el acto y constituyo domicilio especial en la calle San Martín 519 CABA. Asimismo se decidio el traslado de la sede social al domicilio sito en la calle cerrito 782 piso 6 CABA.

Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 20/04/2026
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45536/26 v. 01/07/2026

PICNIC BTL S.A.

30714282073 Por Acta de Asamblea del 22/05/2026 se eligen Presidente: Bellone Patricio Damián y Director suplente: Bellone Estefanía. Fijan domicilio especial en SEDE SOCIAL Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/05/2026

JUAN MANUEL ABATE - T°: 153 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45908/26 v. 01/07/2026

**PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO
PARA FINES DETERMINADOS**

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto.142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 27/06/2026 el número ganador ha sido el N° 798 (SIETE NUEVE OCHO). Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 130 19/05/2000. Reg. 1663.

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45502/26 v. 01/07/2026

PUERTA DE LUNA S.A.

CUIT 30-61017436-8. Última inscripción en R.P. 01/12/2023, N° 20746, L° 115, T° de Sociedades por Acciones. Por esc. 56 del 08/06/2026 Registro 845, C.A.B.A. Se transcribió acta Asamblea Ordinaria del 15/10/2025: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, designación de uno nuevo plural: Director titular Presidente Luis Eduardo Lator; Director titular Vicepresidente Mateo Lator Bengolea; y Directora Suplente: Angélica Begoña Lator Urquiza. Todos con domicilio especial Bartolomé Mitre 311, piso quinto, oficina 505, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 845

GIULIANA MICAELA MILANO - Matrícula: 5865 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45768/26 v. 01/07/2026

RAICES NUESTRAS S.A.

30711118795 Por Asamblea del 10/6/26 se designó Liquidador a Mauro H. Viale con domicilio especial en J. Lanteri 1331 piso 46 Depto. 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45526/26 v. 01/07/2026

RED CONSULTORIA S.R.L.

CUIT 30-71087425-1 - Por Reunión de Socios del 25/04/2014 se resolvió la disolución voluntaria, liquidación y cancelación registral de la sociedad y se designó liquidador y depositario de los libros a Rafael Eduardo Dobón con domicilio especial en Panamericana Pilar KM 43.5, Barrio Ayres de Pilar, Del Viso, Provincia Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2014
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45510/26 v. 01/07/2026

S.E.S. S.A.

CUIT 30647727545.Esc.30.29/6/26, reg.2173.Acta: 13/5/26.Se designo: Presidente: Hernán M.García Simón; Vicepresidente: Francisco R.Santandreu y Suplente: Esteban A.Nofal, todos domicilio especial: Cerrito 1070,9° piso, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45643/26 v. 01/07/2026

SCHANGRILA S.R.L.

CUIT 30715455257 - Por instrumento privado con firma certificada de fecha 21/08/2025 Elisa Carlota Wendorff DONO CON RESERVA DE USUFRUCTO la totalidad de sus cuotas a Sonia Williams (quien adquirio la nuda propiedad de 57600 cuotas sociales) a Sandra Williams(quien adquirio la nuda propiedad de 57600 cuotas sociales) y a Adrian Glynne Williams (quien adquirio la nuda propiedad de 57600 cuotas sociales). El capital social es de \$ 1.920.000 representado en 192.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscriptas de la siguiente manera: Sonia WILLIAMS nuda propiedad de 57.600 cuotas sociales; Sandra WILLIAMS nuda propiedad de 57.600 cuotas sociales; Adrian Glynne WILLIAMS: nuda propiedad de 57.600 cuotas sociales; Elisa Carlota WENDORFF usufructuaria de 172.800 cuotas sociales; Cristina WENDORFF: 9600 cuotas sociales Y Gerardo Hugo WENDORFF: 9600 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Donacion con reserva de usufructo de fecha 21/08/2025
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45909/26 v. 01/07/2026

SERVICIOS INTEGRALES DE ALIMENTACION S.A.

CUIT 30-69559556-1. Por resolución asamblearia UNANIME de fecha 08/06/2026 se designó, por vencimiento del mandato del anterior directorio, un nuevo directorio con mandato de TRES ejercicios resultando elegidos: Director Titular y Presidente Miguel Lombraña y como Director Suplente Liliana Rosa Fiedler y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 1725 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptaron los cargos en la mencionada asamblea Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 1334
María Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45857/26 v. 01/07/2026

SILVER FREIGHT LOGISTIC S.R.L.

CUIT 30709599697. Por acta de reunión de socios del 17/03/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Juan Francisco Seguí 4646, CABA, a la calle Tucumán 1650, piso 1, depto D, CABA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 501
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45501/26 v. 01/07/2026

SOLSIRE S.A.

Cuit 33711915309. Acta: 19/05/2026. Se designó: Presidente: Diana Ester Sande y Director Suplente: Silvana Andrea Fuego, ambas con domicilio especial en Paraná 426, 17° piso, depto D, CABA. Autorizado por acta del 19/5/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45827/26 v. 01/07/2026

SOLUCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN S.A.

CUIT: 33-71406226-9. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas y la reunión del Directorio del 28/04/2026, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Arturo Sporleder; Vicepresidente: Carlos Eugenio Brovarone; Directores titulares: Fernando Duelo Van Deusen e Ignacio Mantilla; Directores suplentes: Darío Roberto Traverso y Rodrigo Piña; Síndico titular: Ignacio María Casares; Síndico suplente: Martín Carlos Arriola. Los Directores constituyeron domicilio en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Posteriormente, el Directorio, en su reunión del 14/05/2026 resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Piña al cargo de Director suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2026

NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45542/26 v. 01/07/2026

SPOTCOMPRAS S.A.

CUIT N° 30-71714752-5. Por Acta de Directorio de fecha 05/06/2026 se convocó a Asamblea General Ordinaria de misma fecha, la que resolvió designar a María Cristina López como Única Directora Titular y Presidente y a Walter Leonel Renus como Director Suplente, ambos por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Av. de Mayo 1370, 12°, Of 321, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/06/2026

Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45616/26 v. 01/07/2026

STANTEC ARGENTINA S.A.

CUIT 33663440549. Por Asamblea General Ordinaria del 18/08/2025, por vencimiento de mandatos se resolvió designar a Sebastián Rizzo Patrón como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a Nicolás Badano y Juan Carlos Pinasco como Directores Suplentes de la Sociedad, quienes por Acta de Directorio del 18/08/2025 aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Cerrito 740, Piso 5°, Ciudad A. de Buenos Aires. Autorizado según acta de asamblea de fecha 18/08/2025.

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45708/26 v. 01/07/2026

TALISMAN VIEJO S.A.

C.U.I.T.: 30-59129385-7. Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2026 se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Pedro Miguel Hyland, Vicepresidente: Samuel Pablo Antonio Hyland, Director Titular: Juan Nicolás Murphy, y Director Suplente: Alejandro Miguel López Tilli. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 516, piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2026

GIANLUCA LENGE - T°: 148 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45875/26 v. 01/07/2026

TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

CUIT 30-69729380-5. Por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2026 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan José Mare; Vicepresidente: Julián Thoss Vaisman; Directora Titular: Vanesa Fernanda Mahia y Director suplente: Norberto Celso Almeida; quienes constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 5936, Piso 6, C.A.B.A a excepción de Vanesa Fernanda Mahía, que lo fija en Paraguay 1866, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2026

MARISOL ESTELA QUIMEY MAZAIIRA VILELA - T°: 149 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45952/26 v. 01/07/2026

TECNOPLAST ARGENTINA S.R.L.

30-70729050-8 Por Acta del 15-05-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Gerente Adriana Ferraro con domicilio especial en Cervantes 1715, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 15/05/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/07/2026 N° 45664/26 v. 01/07/2026

THE CHEMOURS COMPANY S.R.L.

33-71449156-9. Se hace saber que por Acta de Reunión Ordinaria de socios de fecha 28/05/2026, se resolvió designar a la Sra. Silvana Rita Bordogna como Gerente Titular y al Sr. Mariano Ezequiel Carricart como Gerente Suplente. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios de fecha 28/05/2026

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45996/26 v. 01/07/2026

THE CREATIVA S.R.L.

CUIT 30-70892332-6. Acta Reunión de Socios 22/4/2026, se traslada la sede social a la calle Arcos 2178, piso 5, dpto 10, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45932/26 v. 01/07/2026

THE FOOD GARAGE S.R.L.

CUIT 30-71799321-3. Por esc. 177 del 19/6/2026, F° 526, Reg. Not. 1367 de Capital Federal, en cumplimiento de la Res. IGJ (G) 3/2020 y con motivo de la cesión de cuotas efectuada el día 19/6/2026, se informa: el socio Luciano CAPELLI suscribe 6.666 cuotas las que corresponden a pesos \$ 66.660 representativas del 33,33% del capital social; el socio Maximiliano Daniel QUINTEROS SUAREZ suscribe 6.666 cuotas las que corresponden a pesos \$ 66.660 representativas del 33,33% del capital social; y el socio Agustín CAPELLI suscribe 6.668 cuotas las que corresponden a pesos \$ 66.680 representativas del 33,34% del capital social.- Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas y el valor nominal de cada cuota parte es de diez pesos (\$ 10), con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 1367

Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45953/26 v. 01/07/2026

TJS CAPITAL S.A.

CUIT 30-71437221-8. Por Acta de Directorio del 04.11.2025 se resolvió por unanimidad trasladar el asiento de la sede social a Franklin D. Roosevelt 5640, Piso 15, Dpto. C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/11/2025

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45519/26 v. 01/07/2026

TORCHEN S.A.

CUIT 30-71458766-4 Asamblea Ordinaria 12/06/2026 renueva Directorio: Presidente: Hernán Alejandro Chaika Directora Suplente: Solange Johanna Paramo. Ambos domicilio especial sede social Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina "306A" CABA. Autorizada según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2026

Gisela Lorena Ruiz Arce - T°: 116 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45499/26 v. 01/07/2026

TRAVEL MOUSTACHE S.A.S.

CUIT: 30-71675314-6. Por acta de reunión de socios N.º 5 de fecha 30/01/2026 se resolvió: 1) Revocar al Sr. Gonzalo Ugarte de su cargo como administrador suplente y 2) Designar a la Sra. María José Boccardo en su reemplazo. El órgano de administración queda conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: Adalberto Ramiro Barbosa y Administrador Suplente: María José Boccardo. Ambos constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 1531, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/01/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45995/26 v. 01/07/2026

TWOHIP S.R.L.

30-71903367-5 Por instrumento privado de fecha 10 de abril de 2026, con firmas certificadas por la Escribana Fabiana E. Alalú, titular del Registro Notarial N° 1663 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el socio Lucas BIANCHI, DNI N° 45.522.836, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, equivalentes a ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$) cada una, representativas del capital social de TWOHIP S.R.L., a favor de Ignacio TROTTA, DNI N° 44.448.976, quien adquirió ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (149.999) cuotas sociales, y Juana TROTTA, DNI N° 46.365.822, quien adquirió una (1) cuota social. En consecuencia, el capital social quedó suscripto de la siguiente manera: - Ignacio TROTTA: 149.999 cuotas sociales; - Juana TROTTA: 1 cuota social;- Capital social total: \$ 150.000 representado en 150.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESIÓN de fecha 10/04/2026

Bruno Butteri - T°: 132 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45957/26 v. 01/07/2026

UNIDOS FLET S.R.L.

CUIT 30-64398510-8.- Por acta de reunión de socios del 26/05/2026 la sociedad decidió trasladar la SEDE SOCIAL de Francisco Lopez Merino 4002, CABA a Maipú 26, 2º piso, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 01/07/2026 N° 45663/26 v. 01/07/2026

VIRTUALNET S.R.L.

CUIT 30-71467271-8. Luego de la cesión de cuotas por instrumento privado de fecha 03/06/26, el Capital Social queda así suscripto e integrado: Federico Esteban Rojas con 4.750 cuotas y Alicia Esther Neira con 250 cuotas, con derecho a un voto por cuota y de valor nominal de \$ 10 cada una. Por acta de Socios del 03/06/26 se aprobó la renuncia al cargo de la gerente Adela Méndez Briano y se designó a Federico Esteban Rojas como Gerente titular, quien aceptó el cargo en la misma reunión y constituyó domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2216, Piso 7°, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia y Socios de fecha 03/06/2026 MARIA MERCEDES ROJAS - T°: 455 F°: 74 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45776/26 v. 01/07/2026

VISION IDEAS S.A.S.

CUIT: 30716463547: Por Acta de Reunión de Socios N° 5 del 31/08/2022 y Acta de Reunión de Administradores N° 11 del 30/08/2022, y acta de reunión de socios 7 del 1/06/2026 se resolvió: 1) cesación de administración anterior por renuncia: titular Andrea Flavia Bacigalupo y suplente Sebastián Olivieri, renuncian a los cargos a los cuales se desempeñaron. 2) Designación de Administradores: por unanimidad se aprobó a Hernán Martín Carbone, argentino, nacido el 20/04/1976, dni 25350236, CUIT 20-25350236-4, martillero publico, casado, como Administrador titular y como Administradora suplente a Florencia Alfaro, argentina, nacida el 13/8/1974, empresaria, DNI 24159315, casada, CUIT 27-24159315-6, ambos domiciliados en av alvear 801, lote 120, Benavidez, tigre, provincia de buenos aires. Los administradores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilios especiales en Manzanares 1700, PISO 3, DEPTO 6, CABA.- Autorizado según instrumento privado transcripcion de actas de fecha 24/06/2026 Nicole Magali Gonzalez - Notario - Nro. Carnet: 6760 Registro: 97043 Titular

e. 01/07/2026 N° 45507/26 v. 01/07/2026

VOPAK ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70911775-7. Por Reunión de Socios del 31/05/2024 se designó al Sr. Miguel Ángel Marsili como Gerente Titular, y al Sr. Rubén Juan González como Gerente Suplente. Los gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/05/2024 adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45934/26 v. 01/07/2026

WASA S.A.

CUIT 30618494248 Comunica que por asamblea general unánime ordinaria de fecha 05/01/2026, se resolvió designar el siguiente directorio por el plazo de 3 año a partir del 1ro. de enero 2026. Presidente Don Daniel Pirovano DU 12.645.278 y Directora Suplente Doña Mirta Antonia Ponce DU 20.814.753, todos los miembros electos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Reconquista 559 5to. Piso - C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado, Acta Asamblea Ordinaria de fecha 05/01/2026, transcripta a folio 149/150 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado bajo N° RL A027502 de fecha 27 de octubre de 1982, CP Graciela Liliana Montenegro T.166 – F.16 C.P.C.E.C.A.B.A. para la inscripción Art. 60 Ley 19.550 ante la I.G.J., publicación en Boletín Oficial, certificación Resolución 15/2024 (Art. 34, inciso 3 del Anexo A), AFIP Form 460/J y demás cuestiones necesarias para llevar a cabo este trámite Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/01/2026 GRACIELA LILIANA MONTENEGRO - T°: 166 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/07/2026 N° 45781/26 v. 01/07/2026

WORLD COURIER S.A.

CUIT: 30-57416142-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2026 se resolvió designar: (i) como Director Titular al Sr. Jorge Martín Fernández (Presidente) por el término de un ejercicio; (ii) como Director Suplente al Sr. Mauro Adrián Caporaletti, por el término de un ejercicio. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Bauness 845, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2026

SEBASTIAN ARIEL MOLINA TAVELLA - T°: 138 F°: 928 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2026 N° 45511/26 v. 01/07/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

BALANCES

NUEVOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Domicilio Legal: Esmeralda 111, CABA.

Actividad Principal: Banco Comercial.

CUIT: 30588337843.

Fecha de Constitución: 27/12/1982.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: indefinido.

Ejercicio Económico N° 43.

Fecha de inicio: 10/02/1983.

Cantidad y características de las acciones: NO APLICA.

Suscripto: \$ 10.967.431.506,08.

Integrado: \$ 10.967.431.506,08.

Acciones ordinarias: NO APLICA.

Nombre de auditor firmante: Gustavo Gabriel Ramon Carballal.

Asociación Profesional: C.P.C.E.C.A.B.A. T218 F224.

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gov.ar-

e. 01/07/2026 N° 45009/26 v. 01/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

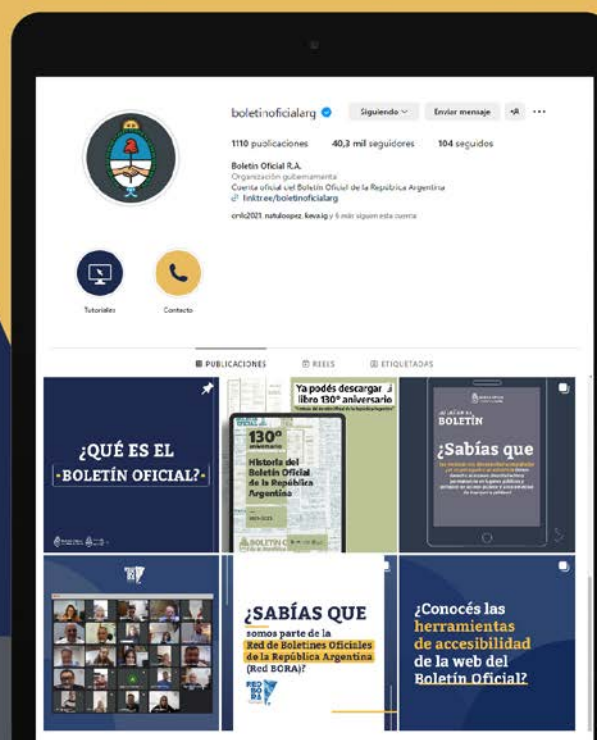
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIDA, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. JIMENA DIAZ CORDERO, con sede en Avda. Callao 635 Piso 5° CABA, comunica por 5 días que en autos: “BERGIA ELIANA s/ QUIEBRA” (Expte. COM 9379/2026), el 18.06.2026 se ha decretado la quiebra de la señorita ELIANA BERGIA (DNI 38.671.773). El síndico actuante es el contador Pedro Alfredo Valle, con domicilio constituido en Avda de Mayo 1260 Piso 2° “O” CABA, teléfono 11 5416 7809. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17.11.2026 enviando los mismos al correo electrónico: pedroalfredovalle@gmail.com en archivos PDF en tamaños no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser consultadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.02.2027 y el 25.03.27 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 LCQ, respectivamente, y el plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 23.02.27. Se intima a la fallida y a quienes tuvieren bienes y documentación de la cesante, a ponerlos a disposición de la sindicatura; se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 01/07/2026 N° 45926/26 v. 07/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber que con fecha 11.06.2026 en los autos “BROGAS SA s/ Concurso Preventivo” Expte. N° 9592/2026 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de BROGAS S.A., CUIT: 30-51567617-8, inscripta con fecha 15/11/1967 bajo el N° 3368, Folio 35, del Libro 244 de contratos públicos, con domicilio en la calle Rafael Bielsa 249, CABA, hace saber que ha se designado como Sindicatura Clase “A” al Estudio Conti Apicella, con domicilio en Av. Del Libertador 270, 7° “A”, CABA, Tel: 11 4141 -4187, email: estudiocontiapicella@gmail.com, y datos bancarios: caja de ahorros en pesos con N° 4024350-7 327-5 CBU: 0070327530004024350755, alias FILA.TAXI.ABACO, abierta en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. a nombre de Marcela Liliana Conti (C.U.I.T. 27132280644), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 14.08.2026; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 28.09.2026 y 01.12.2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 10.06.2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto i) 3 del auto que decreta la apertura del concurso preventivo. Publíquese el presente por cinco días. Buenos Aires, 25 de junio de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 01/07/2026 N° 45642/26 v. 07/07/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, 8 Piso CABA en los autos "DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y URBANIZACIONES S.A. s/QUIEBRA" (expte.18159 /2025) hace saber que con fecha 04.05.2026 se decretó la quiebra de DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y URBANIZACIONES S.A (CUIT 33-71424158-9). Se fijó plazo hasta el día 31.08.2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada Marcela Edith Vergareche (domicilio: Uruguay 667, piso 3, oficina "D"; Tel. 5264-7010, correo electrónico: cn@estudiolorenti.com) mediante proceso de verificación al link denunciado <https://sites.google.com/view/sindicatura-vergareche> según el Protocolo establecido en el Anexo que obra incorporado con fecha 23.06.2026. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el 14.09.2026. Se fijaron para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ los días 13.10.2025 y 25.11.2026 respectivamente. La resolución del art. 36 de la LCQ se dictará el 27.10.2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la sindicatura hasta el 15.02.2027. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumplimente con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 01/07/2026 N° 45714/26 v. 07/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un (1) día en los autos "EXPELT GROUP S.A. S/ CANCELACIÓN" (COM 25321/2025), que EXPELT GROUP S.A., CUIT N° 30-70995761-5, con domicilio legal en Lavalle 715, piso 2, oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripción en IGJ nro. correlativo 1.774.287, inscripta bajo el N° 15628 del libro 43 de Sociedades por acciones, ha promovido procedimiento de cancelación y reposición de los siguientes libros societarios: i) Actas de Asambleas y Directorio N° 1 (200 págs., Rubr. 06.11.2006, N° 94341-06); ii) Diario N° 1 (200 págs., Rubr. 06.11.2006, N° 94337-06); iii) Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 (49 fojas, Rubr. 06.11.2006, N° 94336-06); iv) Inventario y Balances N° 1 (200 págs., Rubr. 06.11.2006, N° 94338-06); y v) Registro de Acciones / Accionistas N° 1 (49 fojas, Rubr. 06.11.2006, N° 94335-06), todo ello con motivo de su extravío, habiéndose efectuado la formal denuncia por ante el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad registra una composición accionaria de 258.201 (doscientos cincuenta y ocho mil doscientas una) acciones nominativas no endosables para cada uno de los socios Eduardo David Saal y Leonardo Abel Szwigman Melnik. Se cita a quienes se consideren con derecho a formular oposición para que lo hagan dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación, por ante este Juzgado y Secretaría. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 01/07/2026 N° 41047/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo interinamente de la Dra. M. Victoria Famá, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos GONZALEZ PEREIRA, LUZ ISABELLA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, Exp N° 94974/2025, ha ordenado notificar a los progenitores la medida de no innovar respecto del alojamiento de Luz Isabella González Pereira, DNI 70.883.795, en el Hogar "Familia de Esperanza - Resguardo de Fe 2". Se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 30 de junio de 2026 Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 01/07/2026 N° 45912/26 v. 02/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de LABORATORIO A & F S.R.L. (CUIT 30-71424790-1) decretada el 22/6/26 en el exp. 5694/2025. Se ha fijado hasta el 21/9/26 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 1/4/25- presenten ante la síndica XOANA NOBILI con domicilio constituido en Av. San Juan 885 piso 7 depto F CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).
Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 01/07/2026 N° 45648/26 v. 07/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 1, secretaria unica, ubicado en la Avda. De los Inmigrantes n° 1950, piso 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por CINCO DÍAS a partir de la ultima publicación a los herederos de EVA BEATRIZ LENHARDT (DNI 5.129.390), para que comparezcan a estar a derecho en el expediente n° 36423/2001 caratulado “KAZEZ, ERNESTO SALOMON y otros c/ BOERO, DORA PATRICIA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, bajo apercibimiento de continuar el trámite del proceso so’lo respecto de los ejecutantes que ejerzan su derecho, haciendo saber que las futuras notificaciones serán cumplidas en los términos del 133 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial.
GUSTAVO CAMELO Juez - MAXIMO MUSICH SECRETARIO

e. 01/07/2026 N° 56030/25 v. 02/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94, a cargo de la Dra. Ramírez, María Verónica, Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Palopoli, Gabriela, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “LUCIONI, ANIBAL FERNANDO c/ ANIBAL LUCIONI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA y AGROPECUARIA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Expte. N 72.706/2018)”, se ha dictado sentencia de segunda instancia en fecha 22-04-2026 la que en su parte resolutive dispone: “... Por lo que resulta de la votación que instruye el acuerdo que antecede, el tribunal RESUELVE: 1) Revocar la sentencia apelada, hacer lugar a la demanda entablada y declarar que el actor adquirió el dominio del inmueble sito en la calle Juan B. Alberdi n° 2032, 2024, 2036, entre LAUTARO Y CAMACUA, de esta ciudad, UF. 7 del Piso 5°, Nomenclatura catastral: Circ. 5, Sección 48, Manzana 143, Parcela 14, Matrícula Nro. 5 -17636/7, por prescripción adquisitiva, el 8 de enero de 2016. A cuyo efecto deberá librarse testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de cancelar la inscripción actual a nombre de ANIBAL LUCIONI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA y AGROPECUARIA. y de inscribir la presente sentencia. 2) Imponer las costas de ambas instancias a la sociedad demandada, atento el resultado (arts. 68 y 279 del Código Procesal). Regístrese, notifíquese, publíquese en los términos de la acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y devuélvase” Firmado: DRES. EZEQUIEL SOBRINO REIG, PAOLA MARIANA GUISTADO, JUAN PABLO RODRIGUEZ, BEATRIZ ALICIA VERON. “Buenos Aires, 20 de agosto de 2025.- Y VISTOS:... se limita la publicación de los edictos para notificar la sentencia al plazo de dos días, y en los diarios ya designados en autos (Boletín Oficial (BORA) y en el diario LA PRENSA).- Fdo. Maria Verónica RAMIREZ”.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ___ de mayo de 2026.- MARIA VERONICA RAMIREZ Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 01/07/2026 N° 42372/26 v. 02/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - MORÓN

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, (expte. MO - 43982 - 2025) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el JULIO OMAR MARTINEZ, DNI 8.642.488 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten- Morón, 18 de junio de 2026 .- El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de la Republica Argentina.- ·Morón, de 18 junio de 2026.

Firmado por RUIZ IBALO Mirta Sandra. AUXILIAR LETRADO.

e. 01/07/2026 N° 45944/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: MORANI, MIGUEL OSCAR s/QUIEBRA expediente Nº 1606/2025, con fecha 19.06.26 se ha decretado la quiebra de MORANI MIGUEL OSCAR (DNI 7.887.285 CUIT 20-07887285-4), fijándose el siguiente cronograma: hasta el 21.09.26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador Juan Alberto Palmieri con domicilio en Avda. Rivadavia 7190 4 "B" (T.E.L.: 113.580.7050) CUIT 20116359007 los cuales deberán remitirse por correo electrónico a juan.palmieri@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en quiebra de MORANI MIGUEL OSCAR s/QUIEBRA formulada por (identificación del insinuante) " debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.05.26 a lo que se remite (Punto 5 Periodo Informativo) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto "MORANI MIGUEL OSCAR s/QUIEBRA s/quiebra s/ incidente de verificación de crédito art. 32" (Expte. Nº 1606/2025/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0290058210000526869957. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03.11.26 y 17.12.26. La fecha para dictar el auto verificador vence el 17.11.26. La audiencia de explicaciones fue designada para el 04 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intima al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LCQ: 88-7). Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, junio de 2026. DAMIAN SEGADE JAVIER J COSENTINO Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO

e. 01/07/2026 N° 45688/26 v. 07/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la rectificación del orden de los apellidos del menor Jonás Emmanuel RAMOS MORENO (D.N.I. 57.110.345), quien se llamará en adelante "Jonás Emmanuel MORENO RAMOS", en los autos "RAMOS, CINTIA NOEMI Y OTRO s/ INFORMACION SUMARIA", Expte. Nro. 35586/2026. Se podrá formula r oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 01/07/2026 N° 36105/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL: La Titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, Dra. Paula Diana Marinkovic (jueza subrogante), Secretaria Única a cargo del Dr. Patricio M. Laberne, con asiento sito en la calle Lavalle N° 1212, Piso 1° de esta ciudad, pone en conocimiento que, en los autos caratulados “RESNIK OVIEDO, VERONICA VICTORIA s/CAMBIO DE NOMBRE” (EXP. N° 55474/2025), Verónica Victoria Resnik Oviedo solicita cambiar su nombre por el de “Verónica Victoria Resnik”, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. En atención a lo solicitado a fs. 29 por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que “Verónica Victoria Resnik Oviedo” solicita cambiar su nombre por el de “Verónica Victoria Resnik”, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación...” FDO: PAULA D. MARINKOVIC (JUEZA subrogante). Buenos Aires, de abril de 2026.- IF PAULA DIANA MARINKOVIC Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 01/07/2026 N° 35684/26 v. 01/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/06/2026	MARÍA FLORENCIA MARTINEZ	42782/26

e. 01/07/2026 N° 6701 v. 03/07/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/06/2026	SPRINGER REBECA	45244/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	30/06/2026	LENCINA EMA TEODOSIA	45787/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	26/06/2026	MALOBERTO IRIS ESTHER	44775/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	22/06/2026	MALOBERTO ALFONSO SALVADOR	43099/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/09/2025	JOSE SEGUNDO RAMIREZ PAEZ, LIADIA JULIA RAMIREZ CONCHA Y CARLOS RUBEN RAMIREZ CONCHA	65017/25
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/06/2026	TOMASINI AMALIA IRENE MARIA	44813/26
6	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ (JUEZ)	29/06/2026	SERAFINI AMADEO	45178/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	29/06/2026	SBARBI OSUNA JULIO CARLOS	45235/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	26/06/2026	JUAN CARLOS ERREA Y NÉLIDA CARRO	44775/26
14	UNICA	PABLO GUELF	22/04/2026	JAQUET JOSE RICARDO ALBERTO	25709/26
14	UNICA	PABLO GUELF	29/06/2026	LOCMANIDIS ESTEBAN NICOLAS	45440/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/06/2026	PEREZ HORACIO LUIS	45020/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/06/2026	MARÍA CARMEN RÍOS ABELEDO	38352/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	29/06/2026	CAPUTI MAURICIO ROBERTO	45219/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	30/06/2026	HILDA GLADYS BASTON	45649/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/06/2026	PAGER RODOLFO LUIS	44782/26
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	29/06/2026	MARIA LUISA ELORRIAGA	45136/26
24	UNICA	CECILIA KANDUZ (JUEZ)	24/06/2026	DAMONTE AMALIA CARMEN FRANCISCA	43892/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/06/2026	EMILIA CONCEPCION RONCATI	38930/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/06/2026	BLACHER ANGEL	44834/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	26/06/2026	ALICIA MARÍA MEDICA	44924/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	26/06/2026	ANTONIO DI TRANI	44926/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/06/2026	HORACIO EDUARDO FADEL	45634/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/06/2026	IRMA NAPQUE	45638/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/06/2026	MARIEL MARCELA MEZZASALMA	45395/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	23/06/2026	DOLLY HONORATO	43672/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	17/06/2026	MARIO ENRIQUE SOLANO	42112/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/06/2026	RAGUSA ANTONINO	41912/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	29/06/2026	PEDRO FROILÁN GONZALEZ	45203/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/06/2026	CONDE MARIO ANTONIO	45464/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	29/06/2026	JORGE VÍCTOR GARASINO	45398/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	29/06/2026	NELLY PEGOLOTTI	45426/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	29/06/2026	ROMAN FERNANDO SEVECKA	45434/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/06/2026	ALBERTO FRANCISCO ALDERETE	45141/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/06/2026	DINO JULIO GHERLANZ	44093/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/06/2026	ACUÑA SILVEIRA HUGO CARLOS	44501/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/06/2026	CIPRES NORBERTO JUAN	44548/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	ROMINA KELLY	26/06/2026	LARROSA ENRIQUE	45018/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/06/2026	GERMANN MARGARITA LUCIA	40597/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	18/05/2026	MOISES TRUJILLO LUIS MARIA	33318/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	26/06/2026	NELIDA NANNI	45030/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	25/06/2026	MARTINI RUBEN EMILIO	44607/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/06/2026	PARDINI ANGELICA LUCIA Y MOUZO FRANCISCO PEDRO ANSELMO	45296/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	25/06/2026	RODRIGUEZ IRENE	44367/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	26/06/2026	MELILLO CARLA GRACIELA	44792/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	29/06/2026	EMILIO ANTONIO DE NATALE D'AMICO	45225/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	29/06/2026	MARIA DEL VALLE NALLAR	45207/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	29/06/2026	VICTOR JAIME LLAURO	45217/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	24/06/2026	FRANK ARTHUR MARGRETT Y ROSA MARIA CELIA MURRAY	43887/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	22/06/2026	JOSE PABLO BARRERA Y FILOMENA GENOESE	43442/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	27/05/2026	CARLA PAOLA CARADONNA	35712/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/02/2026	CESAR ALBERTO GREGO	8267/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/06/2026	LATIF CARLOS HECTOR	44592/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	29/06/2026	KARINA ANDREA ZALIS	45577/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	29/06/2026	GAFFURI OLGA HAYDEE	45442/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	30/06/2026	RODRIGUEZ ALICIA SUSANA Y FLORES JORGE ALBERTO	45690/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/05/2026	BAGLIETTO ELEONOR ALCIRA	31134/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/06/2026	QUINTEROS CARLOS MAXIMO	45715/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	05/06/2026	MARTA ELENA GUTIERREZ	38727/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	24/06/2026	EDUARDO PEREIRAS Y ELISA RAMONA LAURENCE	44095/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/06/2026	ESTELA SUSANA LAZARUK	45411/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/04/2026	CARLOS ALBERTO ALCOUCE	24797/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/06/2026	CARLOS ESTEBAN AROZARENA	41420/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/06/2026	MARIELA PÉREZ	45319/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/06/2026	DURAN CLAUDIO NICOLA	39642/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/06/2026	LEANDRO EZEQUIEL ALEGRE	42050/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/06/2026	ROBERTO HORACIO ALVAREZ	43096/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/06/2026	BRUNA MARIA RACO	45161/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/06/2026	MARIA INES CHAVES Y FELIX ARTURO NUÑEZ	45166/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/06/2026	NOEMI JUANA CABRERA	45169/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/06/2026	CARLOS LUIS PEREGO	45171/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	17/06/2026	DELIA RODRIGUEZ	41884/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	30/06/2026	FERNANDO JUAN LOPEZ E IRMA MARGARITA IANESELLI	45706/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	29/06/2026	VICENTE DI GRAZIA	45396/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/06/2026	ESPERANZA EUFRASIA NAVARRO	45268/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/06/2026	JORGE OSCAR BACHUR	42671/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/06/2026	BUONANDUCI ALICIA CRISTINA	44751/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/06/2026	DE ELIZALDE MARCELO LUIS	45381/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/06/2026	GOZALVEZ ANGEL HORACIO	45391/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/06/2026	PAZ FRANCISCA CRISTINA	45392/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/06/2026	SCARPATI OSCAR REYNALDO	45393/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/06/2026	CAFIERO CATALDO	45394/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	30/06/2026	BUORA EDITH CELIA	45641/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	30/06/2026	ROBERTO MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ	45622/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/06/2026	EDUARDO JORGE FORNASA	44758/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	25/06/2026	ANGEL EDUARDO DIAZ	44540/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/06/2026	ELBERGER BERNARDO	43876/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/06/2026	STEIMBERG SAUL LEON	44812/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/06/2026	MAUGERI LUIS ANTONIO	39443/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	26/06/2026	KUFFER SIMON DANIEL	44780/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	12/06/2026	ANTONIO LEOPOLDO ADAMO	41318/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	24/06/2026	EDITH TERESA SOLDATI	44307/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/06/2026	DELGADO RUBEN ANSELMO	45245/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	30/06/2026	AICARDO OTILIA HERMINIA	45722/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	26/06/2026	NOEMI PATRICIA PALACIOS	44774/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/06/2026	DOMINGO JUAN ARTOLA	45206/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/06/2026	ZULEMA MARIA BALATTI	45278/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/2026	PEREZ ROSA MARIA	45647/26

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, SECRETARIA UNICA, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 5to., en autos: "CONS PROP TTE GRAL PERON 1545/1547 C/ LATIF, ABOU HEIF ABDEL S/ EJECUCION DE EXPENSAS", (Expte. N° 43875/2016), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1; cel. 1156178226; mail "jlmicheli@yahoo.com.ar".- Rematará el inmueble sito en Ciudad de Buenos Aires, sobre calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1545/47, piso 5to, UF 38, Sup. 34 ,22m2., Porc.:1,03% y UC LIX en Piso 11, Sup.: 1,92m2. Porc.: 0,06%; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 21, Parc. 27, Matricula 14-853/38. Partida 1478481.- Propiedad de Abou Heif Abdel Latif; Documento Extranjero 11518 (Egipto). Se trata de un departamento de dos ambientes, en mal estado de conservación, con sup. de 34,22 m2., y la baulera de 1,92m2., deshabitado, con enseres vetustos en mal estado.- BASE: U\$S 24.000. Con posturas conforme reglamento..." .- El inmueble registra deudas por AYSA al 11/3/26 (fs.422) por cta.cto. 2611028 \$ 2.682.140,41 y cta. cto.2611299 \$ 342.019,15\$; Gobierno de CABA-AGIP (fs.432) al 6/3/26 \$ 572.862,88.- Expensas (fs.424/459) al 15/4/26 \$ 3.754.516,31, correspondiendo al mes de febrero 2026 \$ 134.468,54 por ese concepto.- . La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24/8/2026 a las 11:00 horas.- Fecha de finalización: 4/09/2026 a las 11:00 horas. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 19/8/2026 a las 11 horas). Debiendo el comprador abonar dentro del tercer día de finalizada la subasta el total del precio obtenido en la cuenta en dólares identificada: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES - CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR N° de Cuenta: 9897233326 - Denominación - 22073093 - C.B.U.: 0110025951098972333264; en dólares billete y los honorarios del martillero 3% del precio en la cuenta personal del mismo Caja de Ahorros en Dólares del Banco Comafi Sucursal Berazategui Nro. 0031-78023-4 CBU 2990003100317802340213; a nombre de Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; asimismo en la cuenta cte. En pesos de estos autos del Bco. de La Nación Argentina, Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES N° de Cuenta: 9997233230 Denominación: 22073093 C.B.U.: 0110025950099972332304 deberá depositar, el 1% del sellado fiscal (Ley 4472), en pesos a la cotización oficial BNA (tipo vendedor), correspondiente al día anterior al depósito.- Respecto al 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 deberá depositarlo en pesos en el mismo plazo y cotización, en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. - El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley (art. 133 Cód. Proc.), acreditando los depósitos mencionados ut supra. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Asimismo, déjese constancia en los edictos, que en atención a lo dispuesto en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 18-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble, en caso de que el producido no alcance para satisfacerlos, del mismo modo que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión.- LUGAR y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1545/47, piso 5to, "D"; UF 38, y UC LIX en Piso 11, C.A.B.A.- Durante los días 6; 7 y 10 de agosto de 2026 en el horario de 11 a 13 horas;- CABA, 17 de junio de 2026.

MIGUEL W. ARECHA SECRETARIO

e. 01/07/2026 N° 43513/26 v. 02/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.20, Sec. Nro. 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4 C.A.B.A., en autos: "SUR MADERO S.A s/QUIEBRA", Expediente. Nro. 9675/2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Sandra Haydee Agüero, CUIT Nro 27173638383, teléfono 1561312118, correo electrónico: shaguero2003@yahoo.com.ar, sobre los siguientes bienes muebles (EN BLOCK): PORTACORTADORADEPAPEL PARA ENVOLVER, ESTANTERIAS DE ACERO INOXIDABLE, VITRINA EXHIBIDORA DE VIDRIO, TELEVISORES, MESAS DE MADERA, DE CHAPA Y DE PLASTICO, SILLAS, BANQUETAS, LAMPARAS, GARRAFAS, SOPORTE DE CHAPA ENREJADA COLGANTE, PARRILLA TAMBOR DOBLE DE EXTERIOR, HELADERAS VERTICALES, MATAFUEGOS, BALANZA DIGITAL, ANAFE TIPO INDUSTRIAL, OTORES PARA CASCADAS DE CHOCOLATE MICROONDAS, CARTEL DE CAÑO, FREEZER, MESADA DE ACERO INOXIDABLE FREIDORAS, HORNO PIZZERO, PLANCHA, MAQUINA CORTADORA DE FIAMBRE, MAQUINA CORTADORA DE PAPAS, CONTROLADOR FISCAL, HELADERAS EXHIBIDORAS DE BEBIDAS, TUPPERS VARIOS TAMAÑOS, UTENSILIOS VARIOS DE COCINA, PLATOS, COPAS, VASOS DE VIDRIO, HORNO SPIEDO COMERCIAL. Aquellos interesados deberán consultar el expediente en donde se detalla en forma minuciosa, los bienes muebles correspondientes al local (restaurante) de la fallida "Sur Madero". Condiciones de venta: Contado. BASE: \$ 9.539.717,00. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 02 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de agosto de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% en concepto de señal determinada por V.S. en la cuenta en pesos de autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) CBU Judicial 02900759-00242090205903; b) 10% de comisión del martillero en la cuenta en pesos de autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) CBU Judicial 02900759-00242090205903 que será percibida por la martillera una vez aprobada la subasta y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN - 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Los bienes se adquieren en el estado en que se encuentran. Se excluye la posibilidad de compra en comisión. De corresponder, según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión -al margen del precio de venta-, y el arancel dispuesto por la Acordada 10/99, del 0,25%, estarán a cargo del comprador, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349. Dentro del quinto día de aprobada la subasta por el juzgado y sin emplazamiento previo- el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso con la consecuente pérdida de la señal depositada a favor de la quiebra (conf. arts. 580 y 584 CPCCN). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Asimismo, deberá constituir domicilio en el lugar asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICION: Lagomarsino 2008, Pilar, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de Julio de 2026 de 10 a 13 horas. Publíquese por dos días. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA AMAYA SECRETARIA

e. 01/07/2026 N° 45719/26 v. 02/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

JIMENA BALBINA MAIDANA - POLITICA PARA LA CLASE OBRERA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “JIMENA BALBINA MAIDANA- POLITICA PARA LA CLASE OBRERA”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 5449/2026.

Secretaría Electoral, 30 de junio de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 01/07/2026 N° 45629/26 v. 03/07/2026

PARTIDO EVOLUCION DEMOCRATICA

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Electoral a mi cargo, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 11613/2025, caratulado “PARTIDO EVOLUCION DEMOCRATICA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de reconocimiento jurídico político de la agrupación de autos bajo la denominación “PARTIDO EVOLUCION DEMOCRATICA” adoptado con fecha 22 de septiembre de 2022.- Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr., Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral..

e. 01/07/2026 N° 45614/26 v. 03/07/2026

RICARDO ALBERTO APARICIO – RAIZ FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “RICARDO ALBERTO APARICIO – RAIZ FEDERAL”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “RICARDO ALBERTO APARICIO – RAIZ FEDERAL”, adoptado en fecha 17 de mayo de 2.026, Expte. CNE N° 5470/2026.

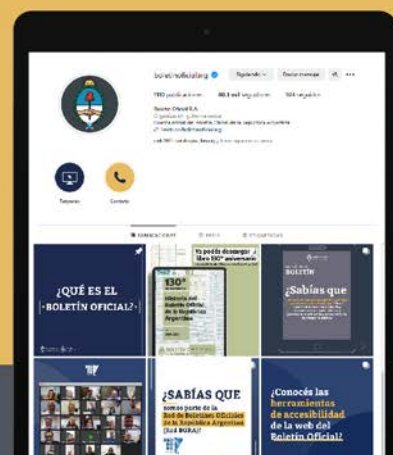
Secretaría Electoral, 28 de mayo de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 01/07/2026 N° 45627/26 v. 03/07/2026

Seguinos en
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACZEL S.A.

POR 5 DÍAS. CUIT: 30-70923669-1; Acta de Directorio del 17/06/2026 Se convoca a los Sres. accionistas de ACZEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de 25 de Mayo 158, Piso 3, Oficina 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de manera virtual, debiendo el accionista solicitar acceso mediante correo electrónico a info@aczelamoniaco.com, en el plazo establecido de ley. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta PUNTO SEGUNDO: Consideración de la documentación indicada en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025. PUNTO TERCERO: Fijación de la retribución de los directores por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550; PUNTO CUARTO: Consideración de la gestión de los directores durante su mandato; PUNTO QUINTO: Destino del resultado del ejercicio; PUNTO SEXTO: Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de nuevos directores titulares y suplentes.-

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 13/7/2023 MARIO RAUL ACZEL - Presidente

e. 29/06/2026 N° 45056/26 v. 03/07/2026

ARKSASTRE S.A.

CUIT 33-71659031-9. Convocase a los Accionistas de ARKSASTRE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de julio de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre del 2025; 3) Consideración de la Gestión del Directorio; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley General de Sociedades deberán comunicarse dentro del plazo legal y dirigirse a la sede social, Atención: Mariano Hernán Boruchowicz, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento público Escritura de Constitución de fecha 20/08/2019 - F. 895 - Reg. 19 MARIANO HERNAN BORUCHOWICZ - Presidente

e. 30/06/2026 N° 45311/26 v. 06/07/2026

BELGRANO DAY SCHOOL S.A.

(30528191750) Convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad Belgrano Day School S.A., para el 16 de julio de 2026, en primera convocatoria a las 11 horas, y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1530 piso 5° Oficina 16 CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta:

(ii) Elección de Directores titulares y suplentes, previa fijación del número por tres ejercicios: (iii) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; (iv) Autorización a las personas idóneas para realizar la inscripción ante la IGJ y demás trámites que correspondan. Sandra Silvana Green, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 12/7/2023 SANDRA SILVANA GREEN - Presidente

e. 29/06/2026 N° 45122/26 v. 03/07/2026

BOLERA MINERA S.A.

CUIT 30-71129356-2. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Especial de Clases "A" y "B" de Acciones, para el día 15 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1134, Piso 2, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta; 2) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios, conforme art. 94, inc. 1), de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 3) Designación del liquidador que llevará adelante la liquidación de la Sociedad. 4) Consideración de la extensión del plazo para confeccionar el inventario y balance inicial de liquidación hasta 120 días. 5) Autorizaciones para efectuar la inscripción del nombramiento del liquidador ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 15 de fecha 25/02/2026 JAVIER HERNAN AGRANATI - Presidente

e. 25/06/2026 Nº 43840/26 v. 01/07/2026

CATAN S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/07/2026, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en Montañeses Nº 2180 – Piso Nº 6 C.A.B.A. para tratar: 1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025; 2º) Consideración de la demora en el tratamiento del balance de la sociedad por el ejercicio económico cerrados el 30 de junio de 2025, 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrados el 30 de junio de 2025, 4º) Honorarios del Directorio y consideración de la gestión del Directorio; y 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ord. Y Extr. Nº 14 de fecha 21/05/2025 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 25/06/2026 Nº 44050/26 v. 01/07/2026

CATAN S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria para el 17/07/2026, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en Montañeses Nº 2180 – Piso Nº 6 C.A.B.A. para tratar: 1º) Cambio de sede social 2º) Elección de accionistas para firmar el acta. 3) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ord. Y Extr. Nº 14 de fecha 21/05/2025 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 25/06/2026 Nº 44051/26 v. 01/07/2026

COLEGIO SAN NICOLAS S.A.

CUIT 30-67781384-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de "COLEGIO SAN NICOLAS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Av. Córdoba 1318 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32, cerrado al 28/02/2026. 3. Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32, cerrado al 28/02/2026 y su destino. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 32, cerrado al 28/02/2026. 5. Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32, cerrado al 28/02/2026. 6. Consideración de la elección de cuatro Directores Titulares por un año y un Director Suplente por un año. 7. Autorización para llevar a cabo publicaciones e inscripciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 40 y Acta de Directorio Nº 247 ambas de 15/07/2025 hernan bengochea - Presidente

e. 26/06/2026 Nº 44627/26 v. 02/07/2026

DISPAR S.A.

30-69039771-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de DISPAR S.A. para el 24 de julio de 2026 la cual tendrá lugar en Av Santa Fe 1643, 2° piso, CABA, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación de las decisiones asamblearias adoptadas en fecha 07/05/2021, 10/05/2022, 04/05/2023, 25/04/2024. 3. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/25 integrada por la Memoria del Directorio, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus notas complementarias, anexos e informe del auditor independiente. 5. Consideración de la gestión de los integrantes del directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/25. 6. Determinación de la remuneración de los integrantes del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/25. 7. Otorgamiento de autorizaciones para realizar las diligencias necesarias ante la Inspección General de Justicia. NARCISO ROBERTO TABAJ – Presidente. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 25/04/2024 NARCISO ROBERTO TABAJ - Presidente

e. 30/06/2026 N° 45117/26 v. 06/07/2026

DOMONET S.A.

CUIT 30-71021394-8 Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de julio de 2026 a las 10 hs.en primera Convocatoria y a las 11 hs.en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69, CABA, para tratar la siguiente orden del día.1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.2do) consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.3ro) Aprobación de la gestión del Directorio.4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio. Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2025 EDUARDO HECTOR BATTISACCHI - Presidente

e. 30/06/2026 N° 45128/26 v. 06/07/2026

DOMONET S.A.

CUIT 30-71021394-8 Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de julio de 2026 a las 10 hs.en primera Convocatoria y a las 11 hs.en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69, CABA, para tratar la siguiente orden del día.1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.2do) consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.3ro) Aprobación de la gestión del Directorio.4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio.5to) Designación de Directorio Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2025 EDUARDO HECTOR BATTISACCHI - Presidente

e. 30/06/2026 N° 45485/26 v. 06/07/2026

ESTABLECIMIENTO DON EMILIO S.A.

CUIT 30-63467567-8 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 16/07/26, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Florida 164 Piso 4 Oficina 408 C.A.B.A. para tratar: 1) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el art. 234, inc 1 de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 2) Aprobar la Asignación de Honorarios a directores. 3) Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2025 ALEJANDRA FABIANA MENGANI - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44554/26 v. 02/07/2026

ESTABLECIMIENTOS DON JULIO S.A.

C.U.I.T. 30-52167236-2. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2026 (en adelante, la "Asamblea"), a las 15:00 horas en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, 4° Piso, Oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social de la Sociedad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Tratamiento de dispensa permitida por Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia con respecto a la Memoria Anual de la Gerencia para el ejercicio bajo consideración; 8) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 9) Autorizaciones respecto de lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación correspondiente al mail franciscofornieles@halkis.com.ar, hasta el día 10 de julio de 2026 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y EXTRAORD de fecha 12/09/2024 FRANCISCO FORNIELES - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44807/26 v. 03/07/2026

**ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-61617407-6, Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a ser celebrada el día 15 de julio de 2026, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y para el supuesto que no se cubra el quórum legal, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la calle Paraguay 1114, piso 3, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos prescriptos por los Art. 63 al 66 y por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2025. 4) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión y Remuneración del Directorio. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para un nuevo periodo estatutario y elección de sus miembros. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19550. Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 28 de Enero de 2025. Gerardo Horacio Zerial, Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/1/2025 GERARDO HORACIO ZERIAL - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44818/26 v. 03/07/2026

EVEMET S.A.

CUIT: 30-62266738-6. El Directorio de EVEMET S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Córdoba N° 629, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1. Firma del acta de asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2. Consideración de la gestión del Sr. Diego Damián Glozman como Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio económico iniciado el 01/10/2024 y finalizado el 30/09/2025 y al 09/12/2025, fecha de su renuncia; y de sus honorarios. Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Sr. Diego Damián Glozman; 3. Consideración de las renunciaciones presentadas por las Sras. Anabella Rosina Nemirovski y Silvana Vanesa Fortuna. Consideración de su gestión y honorarios; 4. Reorganización del Directorio; y 5. Autorizaciones." Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en la sede social, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el viernes 17 de julio de 2026, a las 17:00 horas. Designado según instrumentos privados Acta de Directorio de fecha 18/12/2025 Y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/1/2026 INES FERNANDEZ AVENDAÑO - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43952/26 v. 01/07/2026

FIDIUS GROUP S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA.POR 5 DIAS.- Se convoca a los socios de "FIDIUS GROUP S.A.", CUIT 33-71078502-9, a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2026, a realizarse a las 11.00 hs, como primer convocatoria, y a las 12.00 hs, como segunda convocatoria; en la sede social sita en Pilar 624 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.2.Ratificación de todo lo actuado en la asamblea ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2026 y publicada el 20 de febrero de 2026 bajo el número 8869/26.

Designado según instrumento público Escritura N° 60 de fecha 8/6/2021 - Reg. 1192 NESTOR GABRIEL SANFILIPPO - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44931/26 v. 03/07/2026

FM MILENIUM S.A.

(IGJ 2.023.700 – 30719203929) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de julio de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto al de la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 26 de agosto de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración y de su remuneración; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 26 de agosto de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización total o parcial de los aportes irrevocables efectuados por la accionista Guardia Bulgheroni. Emisión de acciones. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones para la realización de los trámites, presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás actos necesarios o convenientes para la implementación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Nota: los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Reconquista 1166, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla maria.cordoba@samconsult.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas; 2) Se advierte a los señores accionistas que, de no existir quórum en primera convocatoria, transcurrida una (1) hora se procederá a celebrar la Asamblea en segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento público Esc. de Constitución, N° Folio 1686 de fecha 26/08/2025 Reg. N° 776 CABA y Esc. Complementaria de fecha 02/10/2025 Folio 2014 Reg. 776 MARIA ALICIA CORDOBA - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44942/26 v. 03/07/2026

FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA S.A.

CUIT: 30-71120463-2. Convócase a los accionistas de FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración integral de los créditos y débitos recíprocos entre Fuentes Renovables de Energía S.A. y Central Térmica San Alonso S.A. y su compensación. 3. Consideración del tratamiento y registración contable de la Factura N° 00000002 y la Nota de Débito N° 00000001 emitidas por Central Térmica San Alonso S.A. 4. Consideración de los motivos por los cuales la asamblea de accionistas fue convocada fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables al 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de los estados contables, memoria del directorio, informe del síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la gestión de los Directores y Síndico en ejercicio de sus funciones a la finalización de su mandato. 7. Designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por la Clase A y de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por la Clase B. 8. Designación del Presidente y Vicepresidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social. 9. Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social. 10. Consideración de un aumento de capital social destinado a cancelar las líneas de crédito al descubierto y a fortalecer la posición financiera de la Sociedad. 11. Autorizaciones para realizar

los trámites necesarios para obtener ante la Inspección General de Justicia –Registro Público de Comercio- la inscripción de las nuevas autoridades de la sociedad y del aumento del capital social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la sede social sita en la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 8/04/2025 JUAN MANUEL RUBIO - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43953/26 v. 01/07/2026

HACKETT S.A.

(IGJ 1.928.532 – 30716074958) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de julio de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto al de la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración y de su remuneración; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización total o parcial de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas. Emisión de acciones con prima de emisión. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones para la realización de los trámites, presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás actos necesarios o convenientes para la implementación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Nota: los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Reconquista 1166, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla maria.cordoba@samconsult.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas; 2) Se advierte a los señores accionistas que, de no existir quórum en primera convocatoria, transcurrida una (1) hora se procederá a celebrar la Asamblea en segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/8/2025 MARIA ALICIA CORDOBA - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44941/26 v. 03/07/2026

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de INVERSAST S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de julio de 2026 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre del 2025; 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Designación de nuevo Directorio por vencimiento del mandato; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley General de Sociedades deberán comunicarse dentro del plazo legal y dirigirse a la sede social, Atención: Javier Gustavo Vilamowski, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, donde se encontrará disponible la documentación a considerarse en la Asamblea. Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 REGISTRO 19, FOLIO 1478 JAVIER GUSTAVO VILAMOWSKI - Presidente

e. 30/06/2026 N° 45292/26 v. 06/07/2026

LA CAÑADA S.A. FINANCIERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

LA CAÑADA S.A.F.C.I. (CUIT 30-53618863-7) Se cita a los señores accionistas de LA CAÑADA S.A.F.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2026, a las 17:30 horas, en Arenales 1123, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2.- Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico regular N° 74 cerrado el 28 de febrero de 2026. 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio económico regular cerrado el 28 de febrero de 2026. 4.- Consideración de la gestión del Directorio. Consideración del pago al Directorio de honorarios y/o remuneraciones y/u otras gratificaciones. Consideración acerca de la conveniencia de determinar honorarios por encima del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 5.- Designación de autoridades por vencimiento de mandato. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el plazo estatutario de tres ejercicios. 6.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones que se adopten en su caso. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Arenales 1123, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se pondrá a disposición de los Accionistas con la debida antelación en el horario de 10:00 a 17:00 hs. en la sede social sita en la calle Arenales 1123, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, copia de la documentación a ser considerada en la Asamblea. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2026. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 1/8/2025 SANTIAGO ONETO GAONA - Director en ejercicio de la presidencia

e. 30/06/2026 N° 45431/26 v. 06/07/2026

LUJAN MATCH POINT S.A.

CUIT 30-65259603-3 - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2026, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día. 1°) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2°) Resolución sobre la venta de lotes de propiedad de Luján Match Point S.A. a MJM S.A. La asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Web-Zoom que permite transmisión en simultaneo sonido e imágenes con libre accesibilidad para todos los Accionistas con voz y voto; el link para el acceso será enviado a los Señores Accionistas al correo electrónico que deberán comunicar por e-mail a la siguiente dirección lujanmatchpointcc@gmail.com Firma Presidente, Gloria Maria Castro Videla, designada por Asamblea Ordinaria de fecha 22/08/2025 inscrita en IGJ con fecha 05/01/2026.

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/08/2025 Gloria María Castro Videla - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44902/26 v. 03/07/2026

NATURGY BAN S.A.

CUIT 30-65786411-7 Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 2026 a las 12,00 horas, la que se celebrará bajo la modalidad a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea y 2) Designación de Director para el Ejercicio Económico 2026, la Asamblea se celebrará de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectoriodenaturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 22 de julio de 2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta

las 18 hs del día 22 de julio de 2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 25 de junio de 2026 se encontrará disponible la documentación y la propuesta del Directorio que será sometida a consideración de los accionistas en el punto del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV. Designado según instrumento privado acta de directorio 247 de fecha 3/04/2025 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/06/2026 N° 45493/26 v. 06/07/2026

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

(CUIT N° 30-65925539-8) Convocase a los accionistas de Naviera Sur Petrolera SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2026 a las 10:30 horas, en el domicilio social de Beauchef N° 566 de Capital Federal, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria para el día 16 de julio de 2026 a las 11:30 horas, en el mismo domicilio indicado, para considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Tratamiento de la convocatoria fuera de término causas que la motivaron; 3. Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración de la gestión de los Directores; 6. Consideración de la gestión del Síndico Titular; 7. Remuneración del Directorio. Retribución por cumplimiento de funciones técnico administrativas, labor extraordinaria en comisión especial, en exceso de lo establecido en el art. 261 último párrafo de la LGS. Ratificación. 8. Remuneración de la Sindicatura. Ratificación; 9. Designación de Autoridades del Directorio con vigencia hasta el tratamiento del ejercicio con cierre el 31 de diciembre de 2027; 10. Designación del Síndico Titular y Suplente de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Estatuto Social; 11. Ratificación de las gestiones de compraventa de unidades. NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo de comunicación de asistencia vence el día 13 de julio del año 2026 a las 10.30 hs. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de ACTA DIRECTORIO DEL 31/7/2024 JORGE FEDENCZUK - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43973/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas. CONVOCATORIA POR 5 DIAS NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A. CUIT 30-71087435-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de Nuevo Chaco Bursátil S.A. (la "Sociedad") a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, en virtud de lo establecido por el artículo 15° Bis del Estatuto Social, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Renuncia de un miembro del Directorio y designación de nuevos integrantes. 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes". A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con lo establecido por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, comunicar su asistencia a la misma (a) mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 303, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con un mínimo de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 14 de julio de 2026; o (b) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el día 14 de julio de 2026, inclusive, al correo electrónico: lperes@saraviafrias.com. La Asamblea se celebrará a través del sistema Microsoft Teams y la información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 29 de fecha 24/4/2026 LUCAS PERES - Presidente
e. 26/06/2026 N° 44629/26 v. 02/07/2026

PATELIN CONSEIL S.A.

CUIT 30-70050716-1 Se convoca a Asamblea Ordinaria para 23/7/2026 a 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Basavilbaso 1328/50 piso 3 308 CABA, para tratar el siguiente orden del día Pto 1 Designación de 2 accionistas para suscribir el acta Pto 2 Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el art 234, Ley N° 19.550 Pto 3 Documentos indicados en el art 234, inc 1, Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 Pto 4 Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. Pto 5 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 7/7/2025 MARIA ANGELES FERNANDEZ - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43850/26 v. 01/07/2026

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

30-53766630-3 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art.234 inc.1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2025, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de flujo de Efectivo, Notas, Planillas Anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Reelección de autoridades. 6to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 7mo) Autorizaciones. El Directorio. Designado según Instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2023. Marcelo Jorge Compagno Zoan-Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 22/8/2023 MARCELO JORGE COMPAGNO ZOAN - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44553/26 v. 02/07/2026

SICCUS GROUP S.A.

C.U.I.T 30-71686671-4.- Por Acta de Directorio N° 28 del 19 de Junio de 2026 el Directorio de la Sociedad ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la cual será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams -Conf. Art. 72, RG IGJ 15/24-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 piso 1° de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) motivos de la convocatoria fuera del plazo previsto en el art. 234 in fine de la Ley 19.550; 3) consideración del balance general, estado de resultados, anexos, notas, informe del auditor externo y memoria correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 30 de septiembre de 2025; 4) destino del resultado del ejercicio; 5) remuneración del directorio; 6) consideración de la gestión del directorio. En cumplimiento de las previsiones del Art. 72, RG IGJ 15/24, se dejará constancia en la convocatoria que el uso del sistema Microsoft Teams permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la Libre accesibilidad y participación de todos los miembros habilitados para intervenir en la reunión; (b) Grabación de la reunión en soporte digital y conservación de la misma por el plazo de cinco (5) años; (c) Transcripción de la reunión en el libro social correspondiente, con expresa constancia de los participantes y suscripción por el representante social. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, y para el caso que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente -debidamente autenticado-, a las siguientes direcciones de correo electrónico: alejandro@ajgeretto-abogados.ar y rrrh@siccusgroup.com.ar. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2023 JUAN PABLO RIVAMONTI - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43985/26 v. 01/07/2026

SOCIAL BIG DATA S.A.

Convócase a los accionistas de SOCIAL BIG DATA S.A. CUIT 33-71626238-9 para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 2026 a las 10 horas en su domicilio legal sito en la Av. Corrientes 545 Piso: 10 Contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Explicación de la demora en la aprobación del balance 3. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2025. 4. Aprobación de la gestión del directorio tratamiento de su retribución 5. Consideración del resultado del ejercicio

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 04/08/2022 VALERIA CYNTHIA SANGREGORIO - Presidente

e. 30/06/2026 N° 45363/26 v. 06/07/2026

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-59112659-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13/07/2026 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio.- Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD. DEL 26/3/2025 HECTOR JOSE LEDESMA - Liquidador

e. 25/06/2026 N° 44170/26 v. 01/07/2026

VERARDO Y CIA S.A.

CUIT 30-50125368-1 convoca Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2026, a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Iberá 5061 CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º Consideración de la memoria, balance general, Estado de Resultados, Resultados Acumulados como también su destino y, demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4º Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su retribución; 5º Designación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art.238 de la ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, o bien por correo electrónico a la dirección: administracion@verardoycia.com.ar Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 373 de fecha 22/07/2025 MARIA EUGENIA VERARDO - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44438/26 v. 02/07/2026

VERMINAL S.A.

30-57550206-3 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2026, a las 12 horas en primer convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social de Iberá 5073 CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º Consideración de la memoria, balance general, Estado de Resultados y de los resultados acumulados como también su destino y, demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4º Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su retribución; 5º Designación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art.238 de la ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, o bien por correo electrónico a la dirección: aciampa@verminal.com.ar
Designando instrumento privado Acta de Directorio N° 182 del 28/05/2025 NORMA ELVIRA FERNANDEZ - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44428/26 v. 02/07/2026

VIÑAS Y OLIVOS S.A.

CUIT 33-71025640-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Julio de 2026, a las 11.00 hs. en 1º convocatoria y a las 12.00 hs. en 2º, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 2650, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de convocatoria de Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Dispensa al Directorio de aplicar la RG IGJ 07/2015 sobre la Memoria. 5) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025. Su destino. Remuneración al Directorio. 6) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 3/09/2024 FEDERICO ROMERO - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44528/26 v. 02/07/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA avisa: Alberto Martín ROSE Cuit 20136554676, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av Raul Scalabrini Ortiz 2282 Caba a LEBELKOP PHARMA SRL Cuit 30718845110. Domicilios de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 25/06/2026 N° 44082/26 v. 01/07/2026

María Cecilia HERRERO de PRATESI, escribana Mat. 4021 CABA informa que KALPA GROUP SA, CUIT 30-71548265-3, con sede social en Olga Cossettini 1073 piso 3 CABA VENDIO a GC RIVADAVIA SRL CUIT 30-71918077-5, con sede social en Senillosa 512 CABA, el establecimiento comercial sito en Av. Rivadavia 3084/3100 esquina Gral Urquiza 10/42 de C.A.B.A., destinado a estación de servicio, con sus instalaciones y equipamiento en funcionamiento, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Av. Córdoba 1345 11A C.A.B.A.-

e. 30/06/2026 N° 45467/26 v. 06/07/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BARBUSS RISK SEGUROS (ARGENTINA) S.A. - PROTECCIONES ESENCIALES S.A.U.

BARBUSS RISK SEGUROS (ARGENTINA) S.A. (SOCIEDAD ESCINDENTE) CUIT: 30-50001701-1 - PROTECCIONES ESENCIALES S.A.U. (SOCIEDAD ESCINDENTE) CUIT: 30-63965016-9 S/ ESCISION. A los fines de dar cumplimiento al art. 88 inc. I y el art. 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que (1) BARBUSS RISK SEGUROS (ARGENTINA) S.A. con sede social en Tte. Gral. J. D. Perón 650, Piso 5°, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia (en adelante, la "IGJ") el 10 de mayo de 1961, bajo el N° 864, folio 124, del libro 54, tomo A, de Estatutos Nacionales; y (2) PROTECCIONES ESENCIALES S.A.U., con sede social en Tte. Gral. J. D. Perón 650, Piso 5°, C.A.B.A., inscrita en Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 20 de julio de 1990, bajo el número 4.789, del libro 108, tomo: - de Sociedades Anónimas; COMUNICAN que por Asamblea Extraordinaria de ambas sociedades del 23/06/2026 se resolvió: (A) escindir parcialmente sus patrimonios para constituir una sociedad anónima unipersonal denominada BOTTIAS (BA) S.A.U. (B) como consecuencia de la escisión, reducir el capital social de BARBUSS RISK SEGUROS (ARGENTINA) S.A en la suma de \$ 19.507.627, de \$ 40.041.183 a \$ 20.533.556 mediante la cancelación de 19.507.627 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción: 239.691 de titularidad de Bottias (Global) S.A. y 19.267.936 de titularidad de Protecciones Esenciales S.A.U., en consecuencia, la tenencia accionaria luego de la reducción: Bottias (Global) S.A. 252.563 acciones y Protecciones Esenciales S.A.U. 20.280.993 acciones; y reformar el artículo 5° del Estatuto Social (capital social); (C) como consecuencia de la escisión, reducir el capital social de PROTECCIONES ESENCIALES S.A.U. en la suma de \$ 24.177, de \$ 49.205.093 a \$ 49.180.916 mediante la cancelación de 24.177 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción todas de titularidad de Bottias (Global) S.A., en consecuencia, la tenencia accionaria luego de la reducción: Bottias (Global) S.A. 49.180.916 acciones; y reformar el artículo 4° del Estatuto Social (capital social); (D) según estados contables especiales y balance de escisión de BARBUSS RISK SEGUROS (ARGENTINA) S.A al 31/03/2026: (a) Saldos anteriores a la escisión (i) Activo: \$ 99.396.523.838; (ii) Pasivo: \$ 58.156.074.955 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 41.240.448.883; (b) Parte escindida (i) Activo: \$ 20.091.896.051; (ii) Pasivo: \$ 0 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 20.091.896.051 y (c) Saldos después de la escisión: (i) Activo: \$ 79.304.627.787; (ii) Pasivo: \$ 58.156.074.955 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 21.148.552.832; (E) según estados contables especiales y balance de escisión de PROTECCIONES ESENCIALES S.A.U. al 31/03/2026: (a) Saldos anteriores a la escisión (i) Activo: \$ 40.876.973.693; (ii) Pasivo: \$ 173.359.036 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 40.703.614.657; (b) Parte escindida (i) Activo: \$ 20.000.000; (ii) Pasivo: \$ 0 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 20.000.000 y (c) Saldos después de la escisión: (i) Activo: \$ 40.856.973.693; (ii) Pasivo: \$ 173.359.036 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 40.683.614.657. Reclamos y oposiciones de ley en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de ambas sociedades de fecha 23/06/2026
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2026 N° 45439/26 v. 02/07/2026

CACIQUE NEGRO S.A.A.G.

CUIT 30-51164382-8. 1) Se comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2025, "CACIQUE NEGRO S.A.A.G.", CUIT: 30-51164382-8, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de C.A.B.A. el 5 de Septiembre de 1961, bajo el número 1646, al Folio 504, Libro 53, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Lavalle 442, Piso 2, C.A.B.A., resolvió la Escisión de parte de su patrimonio, para constituir una nueva sociedad, continuando sus operaciones con el patrimonio no escindido. La escisión se efectúa en base al Balance Especial de Escisión cerrado al 30/06/2025.- 2) Valuación del activo y pasivo de "CACIQUE NEGRO S.A.A.G." al 30/06/2025: Activo: \$ 7.567.785.494,43; Pasivo: \$ 912.252.081,78.- 3) La nueva sociedad es "SIERRA LINDA S.R.L." con sede social en Lavalle 442, Piso 2, C.A.B.A.: Patrimonio escindido: Activo \$ 3.437.911.877,11; Pasivo \$ 356.427.914,20.- 4) El Patrimonio de "CACIQUE NEGRO S.A.A.G." luego de la Escisión: Activo: \$ 4.129.873.617,32; Pasivo: \$ 555.824.167,50.- 5) Las oposiciones de ley deben efectuarse en: Lavalle 442, Piso 2, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/09/2025
NICOLAS MIGUEL BUSDRAGO MARINELLI - Matrícula: 5885 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2026 N° 45130/26 v. 02/07/2026

LTM AILINCO S.A.

C.U.I.T. N° 30-68240091-5. Se hace saber por tres días que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 15/12/2024, se efectuó: (i) el aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital que a la fecha de los Estados Contables cerrados al 31/12/2023 ascendió a la suma de \$ 424.081.491,93, es decir, de \$ 200.596.704 a 624.678.195,93; (ii) el aumento del capital social mediante la capitalización total de la cuenta Reserva Facultativa conforme a los Estados Contables cerrados al 31/12/2023 por la suma de \$ 3.271.053.007,01, es decir, de \$ 624.678.195,93 a \$ 3.895.731.202,94; y (iii) LTM Ailenco S.A., con sede social en Av. Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina B, CABA, inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 7174, Libro 117, Tomo A de S.A. con fecha 09/08/1995, en la mencionada Asamblea se efectuó la reducción voluntaria del capital social al 31/12/2023, en la suma de \$ 3.695.134.498,94, es decir, de \$ 3.895.731.202,94 a \$ 200.596.704. Activo anterior a la reducción \$ 4.877.425.815,60 y posterior a la reducción \$ 4.877.425.815,60; Pasivo anterior a la reducción \$ 714.665.386,34 y posterior a la reducción \$ 4.409.799.885,28; y Patrimonio Neto anterior a la reducción \$ 4.162.760.429,26 y posterior a la reducción \$ 467.625.930,32. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias en su remisión al artículo 83 de la mencionada Ley, se hace saber que los reclamos u oposiciones de Ley deberán cursarse a Av. Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2024 Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2026 N° 45433/26 v. 02/07/2026

SOBERANA SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

CUIT 30-56275166-8. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2026 resolvió aumentar el Capital Social en la suma nominal de **\$ 6.228.888** (pesos seis millones doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho), mediante la emisión de 6.228.888 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las nuevas acciones se emitirán con una Prima de Emisión de \$ 5,302663 por cada acción. Se convoca a los accionistas minoritarios a ejercer sus derechos de suscripción preferente (Art. 194, Ley 19.550) para mantener su participación proporcional actual, calculada sobre la base de las 37.994 acciones en circulación de los minoritarios. Plazo de ejercicio: Conforme a lo resuelto por la Asamblea, los accionistas dispondrán de un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para ejercer sus derechos de preferencia y, en su caso, de acrecer. Los interesados deberán presentarse y formalizar la suscripción en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 489, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 04/01/2024 GUSTAVO DARIO ROLDAN - Presidente

e. 30/06/2026 N° 45332/26 v. 02/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Adolfo Daniel Abadi (DNI 16.171.475) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Adolfo Daniel Abadi, para el día 26 de noviembre a las 10 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44908/26 v. 03/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Secretaría única a cargo de la Dra. Marina Lara Imbrogno, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ACOSTA, ALEXIS MARTIN c/ AGUILERA, FABIAN Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN.C/LES. O MUERTE) " Expte. 71920/2024 cita y emplaza al Sr. FABIAN AGUILERA (DNI 17.772.547), para que dentro del plazo de quince días comparezca y conteste la demanda conforme lo ordenado en el expediente mediante providencia del 26/9/2024, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 18 de junio de 2026.- Maria Laura Ragoni Juez - Marina Lara Imbrogno Secretaria maria laura ragoni Juez - Marina imbrogno secretaria

e. 30/06/2026 N° 42267/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a mi cargo, en los autos "ARACAR FINANCIERA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° COM 18853/2025), hace saber con fecha del 26/05/2026 se ha decretado la quiebra de ARACAR FINANCIERA S.A. (CUIT 30-71590622-4) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29/12/2017, bajo el N° 26760 del Libro 87 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 10151, CABA. Sindica designada: GEORGINA GLADYS ACOSTA, con domicilio constituido en Llavallol 4966 (Zona Nro. 221 - Tel. 11-5956-0399/ Mail: oksindico@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 19/08/2026 mediante proceso de verificación mixto (art. 32 LCQ). En trámite digital se llevará a cabo ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/aracar-quebra?usp=sharing> y el presencial solicitando turno previo al número supra informado. El 30/09/2026 y el 12/11/2026 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. El plazo para dictar la providencia que prescribe el art. 36 LCQ vence el día 15/10/2026. Los interesados podrán observar la fecha de cesación de pagos hasta el día 01/02/2027 (art. 117 LCQ). Se intima a la fallido y a terceros para que entreguen a la síndica, los bienes de aquella, se prohíbe la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se intima a la fallida para

que dentro de las 48 hs. constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LCQ). Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2026. Fdo.: PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 44028/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días la quiebra de Mariana Bazan (DNI 25.989.285) decretada el 16 de junio de 2026 en los autos "BAZAN MARIANA s/QUIEBRA", Expediente Nro. 3992/2026. La síndica designada es Julia Graciela Maldonado (Cel. 1566247601 email: juliamaldonadocp@yahoo.com.ar). Se hace saber a los acreedores que deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de septiembre 2026. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, y a quienes tengan bienes o documentos de aquélla a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 30/06/2026 N° 45145/26 v. 06/07/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SECRETARÍA ÚNICA - RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad en autos caratulados "PUGLIESE, LUCIANO C/ BISES, ANDRES S/ USUCAPIÓN", BA-00851- C-2024, cita y emplaza a ANDRES BISES o ANDREA BISES, y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-C-326-21 (Art. 694 "in fine" CPCC), para que en el plazo de 23 (veintitrés) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 28/04/2026, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: CBYE-ILZS).- Publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Rio Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de junio de 2026.

Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Dra.

Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 18/06/2026 N° 42133/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, con asiento en Av. De Los Inmigrantes N° 1950 – Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Camilo Jorge ALMEIDA PONS, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Martín CORTESI, en los autos "BUERI, MARTHA CARMEN s/SUCESION TESTAMENTARIA" Expte.N° 51915/2020, cita y emplaza a LAURA SUSANA BUERI (DNI 21.055.965) para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar el trámite del proceso sucesorio e inscripciones correspondientes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2026 Camilo Jorge Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 30/06/2026 N° 42279/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 10, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard juez subrogante, Secretaria única, interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220 piso 4 CABA, en los autos caratuladas "TOLEDO, MARIA ELENA c/ CANO GONZALEZ, CHRISTIAN DAVID s/ IMPUGNACION DE FILIACION", Expte. 56245/2024, notifica a al Sr. Christian David Cano González la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 11 de junio de 2026. En atención a lo solicitado a fs.43/44, lo dictaminado por el Sr. Fiscal a fs.52 y por la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces a fs.58 y habiéndose prestado juramento en los términos del art.145 del Código Procesal (ver presentación a despacho), publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio." Firmado: Mónica Cecilia Fernández juez nacional en lo civil subrogante. Buenos Aires de junio del año 2026. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard Juez - Santiago M. Perea Secretario

e. 30/06/2026 N° 45163/26 v. 01/07/2026

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 29° NOMINACIÓN - CÓRDOBA

Por orden de la Sra. Jueza del Juzg.de 1ra. Inst. y 29° Nom. CyC (Conc. y Soc. N° 5), de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Silvina de la Mano, en autos: "DADONE, MARCO PAOLO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (EXPTE. N°14516163) se ha dispuesto la comunicación del presente edicto por el término de cinco (5) días hábiles, en el Boletín Oficial de la República Argentina -2da sección-, con el fin de informar que: por Sentencia N°77 del 27/05/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo, bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento (arts 65 y sigtes. LCQ), de 1) "WAPS ARGENTINA SA", C.U.I.T. N° 30-71809471-9, inscripta en el Registro Público de Córdoba bajo matrícula N°35917-A, sede social en Suipacha N°2014, Barrio Pueyrredón, Córdoba, en trámite bajo los autos "Waps Argentina SA – Pequeño concurso preventivo" (Expte. N°14518593) y 2) MARCO PAOLO DADONE, DNI 31.742.736, CUIT 20-31742736-1, con domicilio real en La Ramada N°2286, Barrio Altos de Villa Cabrera, Córdoba, en trámite bajo los autos "Dadone, Marco Paolo – Gran concurso preventivo" (Expte. N°14518592). Asimismo para ambos procesos, se fijaron las siguientes fechas: hasta el 28/08/2026 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cres. Roberto H. Werbin y Andrés Laso, domicilio: Ayacucho N° 449, 1° piso, Of.A, Córdoba, tel: 0351-4238620 y 0351-4257542, cel: 0351156506706, horario de atención: L a V, 9:30 a 17hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo electrónico: robertowerbin@yahoo.com.ar, los acreedores deberán acompañar copia de DNI y consignar nro. de tel. para compulsas de documental). Los acreedores deberán especificar para cuál de los concursos solicitan verificación y en caso de ser acreedor en ambos concursos, deberá hacer su presentación en cada uno de ellos. Informe Individual: 13/11/2026; Resolución art. 36 LCQ: 19/03/2027; Informe General: 27/04/2027. Oficina, 17/06/2026. Texto Firmado digitalmente por: JALOM Debora Ruth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2026.06.17; MAGHINI Vanesa Ariana PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2026.06.17

e. 30/06/2026 N° 45267/26 v. 06/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE MENDOZA

En los AUTOS N °FMZ 14000125/2026, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N°1 DE MENDOZA bajo la extensión TO1/12/1, caratulados "DARDO MIGNO PIPAÓN, S/ INC. DE EXCARCELACIÓN" y en relación al pedido de excarcelación en función de la libertad condicional formulado por la defensa técnica de Dardo Migno Pipaón, DNI 8.617.823, se publica el presente edicto durante tres (3) días con el objeto de que las víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el referido incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto, otorgándose a tales fines, el plazo de cinco (5) días desde la última publicación (art. 5 inc. K de la Ley 27372). Alberto Daniel Carelli Juez - Esteban Javier Faoro Secretario Federal

e. 30/06/2026 N° 45179/26 v. 02/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: “Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Sergio Antonio Díaz, para el día 26 de noviembre a las 11 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44913/26 v. 03/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos “EL RESTO DE CORRIENTES S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. 23712/2024), que con fecha 17.06.26 se ha declarado en estado de quiebra a EL RESTO DE CORRIENTES S.R.L. (CUIT: 30716487497). El síndico designado es la contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Piedras 1170 4° piso “B” de esta C.A.B.A. (Cel: 15-60056656, correo electrónico: lmontoro@hotmail.com; lmariamontoro@gmail.com) y demás datos denunciados a fs. 1031). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12.9.2026 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 17.6.2026 -fs. 1027-, de público acceso en el expediente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 25 de junio de 2026. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario.

FERNANDO G. D’ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 44796/26 v. 03/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar- notifica a DANY MARCIAL ESPINOZA MINAS (DNI nro. 96.016.950) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el marco de la causa nro. 1066/2025, caratulada “SOTECAR SA y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría nro 18 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 14 de mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE SOTECAR SA y DANY MARCIAL ESPINOZA MINAS, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la Constitución Nacional; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)...Fdo: Javier Lopez Biscayar, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 25/06/2026 N° 43916/26 v. 01/07/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ferrara, Ana Paula, sito en Av. Callao 635 Piso 3, CABA, comunica por cinco días en conjunto en los autos: “SMART WEST GROUP S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO(Expte. 9947/2026)”, “LINKING ROADSS.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 10058/2026)”, “BUDIÑO DAZA, MAYRA MICAELA s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 9952/2026)”, “BUDIÑO DAZA, AGUSTINA BETSABE s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 10062/2026)”, que SMART WEST GROUP S.R.L (CUIT: 30-71727187-0), LINKING ROADS S.A (CUIT: 30-71174024-0), BUDIÑO DAZA MAYRA MICAELA (CUIT 27-35342192-7) y BUDIÑO DAZA AGUSTINA BETSABE (CUIT 27-37787893-6), se presentaron a concurso preventivo en fecha 18/05/2026, habiéndose decretado la apertura concursal con fecha 11/06/2026, en su condición de garantes de EXPRESO RUTA 21 S.A, cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Ha sido designada la SINDICA PATRICIA MÓNICA NARDUZZI, con domicilio constituido en la calle Lavalle n° 1675 Piso 5° Oficina “11” CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 2026 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 0340206308206018100008 titularidad de Bergaglio Juan Ignacio. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 27/10/26 y 29/12/26 respectivamente. Audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.): 7/7/27 a las 12:00 hs en el juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 15 de julio de 2027 (Art. 43 L.C.Q). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 30/06/2026 N° 42550/26 v. 06/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 167/2024, caratulada “Dodici SRL y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ornella Ayelén Fissore (DNI 33.810.593) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) Ornella Ayelén Fissore (DNI 33.810.593), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1° y 2° inc. d), del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes ... Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 25/06/2026 N° 43920/26 v. 01/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 (sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7, CABA), a cargo del Dr. Cosentino, Javier, Secretaría N° 15, interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Jaime, comunica por cinco días en los autos: “FLAYMA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte 6935/2026, que FLAYMA S.R.L (CUIT: 30-71152172-7) se presentó a concurso preventivo en fecha 31/03/2026, habiéndose decretado la apertura concursal en fecha 1 de Junio de 2026. Ha sido designado SÍNDICO clase “B” el Sr. JUAN CARLOS FLORES con domicilio constituido en la calle Lascano 2893, CABA, Teléfono de contacto, 1159560399, a quienes los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de agosto del 2026 (art. 32 L.C.) a la dirección de correo oksindico@gmail.com, de corresponder deberán abonar el arancel concursal al CBU 0290012410000003128557 (ALIAS drsanchez) de quien resulta titular Sánchez Sebastián Elías. Se deja constancia de que los acreedores deberán consultar el sistema de verificación tempestiva expuesto en el decreto de apertura de fecha 01/06/2026 (Fs. 245) en los puntos “3.a) i), ii), iii)” al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 24/09/2026 y 10/11/2026 respectivamente. Audiencia informativa: 27/05/2027 a las 11 hs. El vencimiento del período de exclusividad opera el 3 de junio de 2027. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 de junio de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO EZEQUIEL JAIME SECRETARIO

e. 26/06/2026 N° 43332/26 v. 02/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Miguel Alexis Genebrieres Pereyra (DNI 30.895.296) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: “Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Miguel Alexis Genebrieres Pereyra, para el día 3 de diciembre a las 12 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44920/26 v. 03/07/2026


JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ricardo Miguel Genebrieres (DNI 11.934.872) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: “Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Ricardo Miguel Genebrieres, para el día 10 de diciembre a las 11 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44922/26 v. 03/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Norberto Fabián Gómez (DNI 25.540.340) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Norberto Fabián Gómez, para el día 3 de diciembre a las 10 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44916/26 v. 03/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 – SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Pedro Lucas González (DNI 32.366.716, argentino, nacido el 28 de mayo de 1986) a fin de que comparezca al juzgado a dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en la causa que se le sigue (N° 34738/2025 en orden al delito de robo), bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de junio de 2026

Karina M. Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 29/06/2026 N° 44865/26 v. 03/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S.Peña 1211 p.1° CABA., comunica por 5 días que el 10/06/2026 se decretó la quiebra de MARITIMA RUMBO S.R.L. (CUIT 30716084406), en autos "Marítima Rumbo S.R.L s/ quiebra, Expte. N° 6982/2026", designándose síndico al contador Carlos Martín Traina, con domicilio en Av. Luis M.Campos 1591 p.11° D, Tel: 1136847128, mail: martintraina@gmail.com, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de junio de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 43915/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó (Juez subrogante), Sec. N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 Piso 8 CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12/6/2026 en la causa caratulada "c/Martirosyan, Armen s/ quiebra" (Expte. 8295/2025) se decretó la quiebra de ARMEN MARTIROSYAN (DNI 95.644.387, CUIT 20 -95644387-4) con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 193 de CABA. El síndico interviniente es el Ctdor. Miguel Ángel Marceesi con domicilio constituido en Avellaneda 1135 Piso 15 Depto. D de CABA. Hasta el día 10/9/2026 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura (LCQ 32 y 200) vía mail a la dirección estudioyaryuravivello@gmail.com bajo la modalidad indicada en el punto 8 del decreto de quiebra que podrá consultarse en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 24/09/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 23/10/2026 y 09/12/2026, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio (LCQ 36 y 200) vence el 06/11/2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que proponga el síndico hasta el día 25/02/2027 (art. 117 LCQ). Se dispone la interdicción

de salida del país del fallido hasta la presentación del informe general (LCQ 103). El depósito del pago del arancel (LCQ 32) deberá efectuarse en el Banco Patagonia S.A., Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000, CBU: 0340100808100758529009, Titular: Pablo Mariano Yaryura (DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0). Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (LCQ 88 inc. 5°). Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que se los entreguen al síndico (LCQ 88 inc. 3°). Se intima al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para la toma de su inmediata y segura posesión (LCQ 86, 88 inc. 3° y 106), entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (LCQ 88 inc. 4°) y constituya dentro de las 48 horas domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ 88 inc. 7°). Buenos Aires, 25 de junio de 2026.- Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario

e. 29/06/2026 N° 44829/26 v. 03/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a José Gustavo Meza (DNI 39.597.054) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Jose Gustavo Meza, para el día 26 de noviembre a las 12 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44914/26 v. 03/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 09 de junio de 2026 se decretó la quiebra de SABRINA PETRONA OJEDA DNI 31.982.275, en la cual se ha designado síndico a Claudia Raquel Bareiro con domicilio constituido en Miramar 4247, Capital Federal, teléfono 4811-2269, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1/10/2026 (art.32 LCQ) por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU: 0340100808100758529009. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/11/2026 y el general el día 2/02/2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art.273 inc. 8 LCQ) en los autos: "OJEDA, SABRINA PETRONA s/QUIEBRA", expte. COM 8985/2026. Buenos Aires, 24 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 26/06/2026 N° 44345/26 v. 02/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P.4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 14999/2024 - "PATAGONIA CRED S.A. s/ QUIEBRA" que el 17/06/2026 se decretó la quiebra de PATAGONIA CRED S.A., con CUIT 30-71516732-4, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquella posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor a que entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación ante el síndico, Octavio Abraham Toloza, hasta el día 08/09/2026, en soporte papel en su domicilio (Cerrito 1136, piso 9, CABA, de 12 a 18 h) o vía mail dirigido a art32lcq@gmail.com, con copia al mail de la Secretaría (jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio", nombre del acreedor y número de expediente. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34, LCQ. La síndico presentará el informe individual el día 21/10/2026 y el informe general el día 03/12/2026. Buenos Aires, 24 junio de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIÁN J. MARTURANO SECRETARIO.

e. 26/06/2026 N° 44346/26 v. 02/07/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Agustín Nicolas Ruggero (DNI 36.719.644) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Agustín Nicolas Ruggero, para el día 3 de diciembre a las 11 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44918/26 v. 03/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha del 07.05.2026 se decretó la quiebra de SALAMO BIASETTON, DENISE (DNI 27.310.740, CUIT N° 27-27310740-7) en los autos SALAMO BIASETTON, DENISE s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA (COM 928/2026). La sindicatura designada es el Contador Leonardo Bordo, teléfono: 1143715434, con domicilio constituido en Sarmiento 1367, 3° piso, Of. "E" de Capital Federal. Correo electrónico: leonardobordosindico@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.09.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander, CBU 0720742888000035110204, de titularidad del Sr. Leonardo Bordo. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificatorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle al síndico designado los bienes de aquél. Se intima al fallido para que

que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 928/2026/1 para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 15.09.2026, conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 14.10.2026 y 26.11.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 de junio de 2026.- LAFE. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DE JUZGADO. DIEGO MANUEL PAZ SARVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 44997/26 v. 03/07/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 Gral. San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, en la causa que tramita bajo el número FSM 15729/2026 caratulada "SÁNCHEZ LUIS AGUSTÍN S/ HURTO" del registro de la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Bruna M. Schwarz, CITA Y EMPLAZA a LUIS AGUSTÍN SÁNCHEZ titular del DNI 32.597.126 a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa, en orden al hecho acaecido en fecha 18 de marzo de 2026 consistente en haber sustraído de la caja de carga de una camioneta de la empresa ferroviaria Trenes Argentinos que se encontraba en el estacionamiento de la estación de trenes José C. Paz, PBA, cinco baterías marca VartaRL 150 -fotografiadas en las actuaciones glosadas a fs. 1/27-, de uso ferroviario utilizadas como respaldo eléctrico ante cortes de luz en la señalización del ejido ferroviario, siendo que en dicha oportunidad el CTS fue alertado por Mesa de Emergencia que recibió un llamado del auxiliar de turno que hizo saber que un masculino, luego identificado como Sánchez, efectuó la maniobra descrita y tras brindar una descripción del mismo, se realizó una revisión de cámaras, se lo individualizó ascendiendo a una formación en dirección a Retiro, por lo que se dio aviso al personal de seguridad de la formación que informó que el mismo se estaría preparando para descender en estación San Miguel, lugar donde en definitiva fue interceptado y donde se procedió al secuestro del material precedentemente descrito. Emiliano R. Canicoba Juez - Ante mí: Bruna Schwarz Secretaria

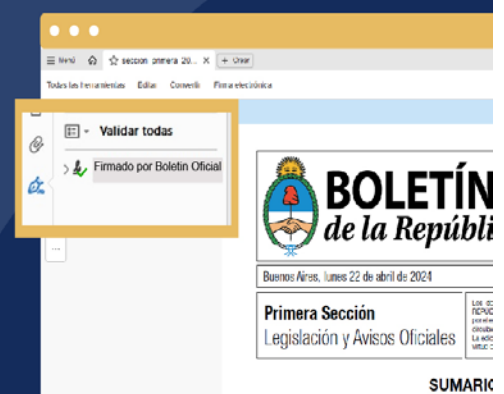
e. 30/06/2026 N° 45435/26 v. 06/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional en lo Comercial 21- Secretaría N° 42, sito en M.T. de Alvear 1840 - Piso 3° - CABA, comunica por 5 días que en autos caratulados: COM 5365/2024 SEGASIST S.A.S s/QUIEBRA, que por auto de fecha 20 de abril del 2026 se decretó la quiebra de: SEGASIST S.A.S. con (CUIT: 30716753782) , con domicilio en la calle Maipú 812, piso 3, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es el contador JORGE JOSE KERN, con domicilio en la calle BENITO JUÁREZ 3276 CABA, correo electrónico kernjorgejose1@gmail.com. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante el funcionario concursal hasta el día 30/9/2026 (art. 32 LCQ). c) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "SEGASIST S.A.S S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 5365/2024/1), debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura (CBU 0170170440000030368008); quien enviará por "e mail" el recibo correspondiente escaneado. Asimismo que los días 2/3/2027 y 11/5/2027 el síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 respectivamente. german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 30/06/2026 N° 45211/26 v. 06/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11, Secretaría n° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de SERVICIO INMOBILIARIO BUENOS AIRES S.A. (CUIT 30-70805566-9) decretada el 16/6/26 en el expediente n° 13687/2022. Se ha fijado hasta el 24/9/26 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme al protocolo de insinuación de créditos detallado en la sentencia de quiebra en el apartado II, 2. Se hace saber que los pedidos de verificación deben enviarse a la siguiente casilla de correo electrónico: art32lcq@gmail.com. A todo evento, para una mejor comunicación, se hace saber que la síndica actuante, C. P. Carolina Andrea Burella, tiene domicilio constituido en Cerrito 1136, piso 9°, frente izquierdo, CABA y electrónico 27236437928, correo electrónico cn@estudiolorenti.com, teléfono fijo 4814- 0204 y móvil 15 5308-5181. El pago del arancel art. 32 LCQ debe efectuarse en la cuenta única n° 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, CBU 072076268800001989254 del Banco Santander S.A. a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). La fallida queda intimada a cumplir con los siguientes recaudos: a) satisfacer dentro de las 48 hs. los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ; b) entregar al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informar el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevara. Quedan intimados los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Este edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 26 de junio de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/06/2026 N° 44864/26 v. 03/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TEXTIL AMESUD S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", COM 9615/2026 con fecha 04/06/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TEXTIL AMESUD S.A., C.U.I.T.: 30-64810353-7 con domicilio en la calle Moron 2973, CABA. Se hace saber que el síndico designado es la Sindicatura Clase "A" "Estudio Martinetti, Ramos Méndez & Asociados", con domicilio en la calle Gavilán 850, PB, depto. "B", CABA, mail: martinetti.ramos@gmail.com y Tel.: 11 6714-9550, que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08/09/2026 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0170149040000002519610. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22/10/26 y 04/12/2026 - respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12/07/2027 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 19/07/2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto I del auto que decreta la apertura del concurso preventivo y que la sociedad TEXTIL AMESUD S.A. se presentó en concurso preventivo el día 05/05/2026 DR GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - DR TOMAS M ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 26/06/2026 N° 43741/26 v. 02/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por 5 días en los autos “CHOLAKIAN MARCELO RUBÉN GUSTAVO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE” (Exp. N°13326/2021/12) que el martillero Néstor Alfredo Walenten -CUIT 20073775990- rematará a través del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. CSJN 15/2025) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/> y conforme el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, el 100% del inmueble de titularidad del fallido inscrito por ante el RPI de la CABA bajo Matrícula 21-112/158, sito en el complejo “River View–Puerto Madero” de la calle Manuela Sáenz Nro. 446 y 482, esquina Juana Manso 740, identificada como Torre 2, piso 10, depto. 2 (UF 158) de CABA y su unidad complementaria LXI ubicada en el segundo subsuelo (Nro. 125). Se trata de un departamento de 3 ambientes, que consta de pallier privado, amplio living comedor en “L”. Toilete de recepción, cocina integrada al living comedor, con lavadero y entrada de servicio. Hall privado de distribución con amplio placard, dos dormitorios en suite, uno de ellos con vestidor y otro con placard integrado. El bien se encuentra en regular estado de conservación. EXHIBICIÓN: 26.08.2026 y 27.08.2026 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: US\$ 400.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. FECHA DE INICIO: 08.09.2026 LAS 12 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 21.09.2026 A LAS 12 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento de Subastas Judiciales. SEÑA: 30%. La seña deberá abonarse dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate en la cuenta en dólares CBU 02900759-10225091503679 del Bco. Ciudad Bs. As. -Suc. Judicial- CUIT: 30-99903208-3 (cfr. art. 26 del Reglamento citado Acordada CSJN Nro. 15/2025). DEPÓSITO EN GARANTÍA: US\$ 20.000, que deberá encontrarse acreditado en la cuenta citada, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio. El saldo de precio deberá depositarlo en la misma cuenta dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del CPCyCN). COMISIÓN: 3% más IVA que se encuentra a cargo del comprador -al margen del precio de venta- a depositar en la cuenta en dólares del Banco ICBC identificada con el CBU 0150501611000186689707, a su nombre CUIL/CUIT: 27103058657. Sellado de ley 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate a la cuenta corriente especial “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir Adm Dep. Acord 10/99” CBU 0290005610000001592389. Los gastos que la transferencia de los inmuebles irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. En caso de que el inmueble registre deudas por impuestos y contribuciones sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y /o venta de los bienes inmuebles. Quienes pretendan participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales” según procedimiento previsto en los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del reglamento antes referido. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento referido) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 CPCCN. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Ello, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido del síndico y autorizado por el Tribunal, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. Remitido el informe previsto

por el art. 25 del reglamento citado, se reintegrarán las garantías. Se deja constancia de que el CUIT del fallido MARCELO RUBEN GUSTAVO CHOLAKIAN es 20124721262. Buenos Aires, 24 de junio de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 26/06/2026 N° 44334/26 v. 02/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

Por cinco (5) días. El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to CABA, comunica en autos "GARANTIZAR S.G.R. C/ BONSERIO, Miguel Angel Y OTROS S/ OTROS" Expte. Nro. 8600/2010, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Martin A. Corral Alonso Mazzoni CUIT 20253747626, TEL: 4185-4804, mail martincorral@gmail.com, de los 2 inmuebles EN BLOCK, propiedad de Miguel Angel BONSERIO LE 4.181.261, ubicados en el Partido de General San Martin (47), Loma Hermosa, Provincia de Bs. As, identificados como: 1) Lote de terreno NC: Circ 3, Secc R, Mz 56-C, Par 21-A, Mat 24497, con frente sobre la calle Lavalle también denominada Triunvirato n° 7137 entre las calles Las Hortensias y Buenos Aires. Ocupado por la policía de la provincia de Buenos Aires en calidad de poseedores. Se trata de un lote de terreno de aproximadamente 2.211m2. Posee un amplio portón de ingreso para vehículos de gran porte y una estructura semi derruida de PB, 1er piso y azotea sin paredes ni techos. Posee la estructura de lo que pareciera ser una importante nave que antiguamente soportaba un tinglado. Cuenta con vestuarios y baños en estado de derrumbe. Todo está en mal estado de conservación. Adeuda: AySA a fs1011/1013 al 07/08/23 1) \$ 21.306.703,66; ARBA a fs. 1087/1102 al 29/04/25 1) \$ 10283268,40; Municipal San Martin a fs. 1001/1002 al 08/03/2023 Tasa 1000 1) \$ 3701872,96; Tasa 1010 1) 3706912,96; y 2) Lote de terreno, NC: Circ 3, Secc R, Mz 56-C, Parc 20, Mat 46588, con frente sobre la calle Lavalle también denominada Triunvirato con número en la puerta 7135 entre las calles Las Hortensias y Buenos Aires. Ocupada por Isabel Abregui DNI 14.204.662 en carácter de locadora (sin exhibir contrato de locación) que vive allí junto a su hija mayor de edad Nahiera Warnes DNI 43.202.578. Se trata de un lote de terreno de aproximadamente 305,20m2, lindero con el lote matrícula 24497, posee una vivienda precaria construida con dos dormitorios, una cocina, un comedor y un baño. Todo está en mal estado de conservación. Adeuda: AySA a fs1011/1013 al 07/08/23 2) \$ 484.209,48; ARBA a fs. 1087/1102 al 29/04/25 2) \$ 45944,20. Municipal San Martin a fs. 1001/1002 al 08/03/2023 Tasa 1000 2) \$ 64718,60; Tasa 1010 2) 69758,60.- BASE: U\$S 150.000, EN BLOCK SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% sellado de ley e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Ambos lotes de terreno se encuentran ocupados, debiendo el adquirente realizar el posterior lanzamiento por la vía y jurisdicción que corresponda. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 01 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de agosto de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% correspondiente en concepto de seña determinada en la cuenta de autos (Banco Ciudad Suc. Tribunales CUIT 30-99903208-3 DOLARES Clave 0062-011-022-0915-0475-3 CBU 02900759-10223091504753; PESOS Clave 0002-011-022-0910-0306-3 C.B.U. 02900759-00223091003062); b) El tres por ciento (3%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Galicia Caja de ahorro en U\$S 4005122-5 027-6 CBU: 0070027631004005122567 ALIAS: galiciausa.martinc o Banco Galicia Caja de ahorro en \$ 4021608-9 027-9 CBU: 0070027630004021608994 ALIAS: galiciapesos.martinc) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Para el caso de que se pretenda cancelar en pesos tanto la seña como el saldo de precio del bien a subastar se tomará como moneda de conversión el tipo de cambio fijado por el Banco de la Nación Argentina para la venta- del día anterior a la subasta. Los gastos devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se encuentra prohibida la cesión de boleto y/o acta de subasta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 5 y 6 de Agosto de 2026 de 10 a 12 hs. La presente deberá publicarse sin previo pago de arancel. Buenos Aires, 26 de junio de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/06/2026 N° 44862/26 v. 03/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "TOMASEK QUEILA CAROLINA s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA AUTOMOTOR" (Expte. N° 960/2023/5) hace saber que el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Yolanda Graciela MELA, CUIT (nro. 27-17914213-4), tel (11 6941 7414), correo electrónico (graciela_mela@hotmail.com), sobre lo siguiente: Rodado Marca: 151 – JEEP, Tipo: 04- RURAL 5 PUERTAS, Modelo: 095 – RENEGADE SPORT 1.8 AT6, Mca. Motor: JEEP Nro. Motor: 3627853, Mca Chasis: JEEP Nro. Chasis: 988611458MK332406, Dominio: AE116BQ y Año: 2020. El número de chasis y de motor son coincidentes a los que figuran en autos. El kilometraje de uso según odómetro es 127.876 km. No tiene faltantes. Presenta pequeña abolladura en panel trasero derecho (lado del acompañante) y detalles en paragolpes delantero (lado conductor) y parte de la pintura. En buen estado de conservación. Condiciones de venta: PRECIO PAGO TOTAL. IVA EXENTO. COMISIÓN 10%. ARANCEL 0,25% ACORD. 10/99 C.S.J.N. BASE: \$ 14.000.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 25 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 07 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto y habilitados hasta el día hábil anterior al inicio del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 20 de agosto de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador deberá, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta por el juzgado y sin emplazamiento previo, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos -en pesos- (L° 898 - F° 571 - Dv. 2, CBU 02900759-00243089805719) el importe total del precio ofrecido; el 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en el Banco Galicia (CBU 0070154530004027332558, ALIAS COCTEL.GRADO.CUERPO) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA, NI TAMPOCO OFERTAS BAJO SOBRE. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo a nombre de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro del rodado automotor y la entrega de la posesión debe concretarse en un plazo perentorio de cinco días de abonada la totalidad del precio, comisión del 10% y arancel del 0,25% acord. 10/99 CSJN y que se tenga por adquirente definitivo al adjudicatario, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. Las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que surjan entre el decreto de falencia y la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra mientras que las posteriores a cargo del futuro adquirente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar, y deberá constituir domicilio en el lugar asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Sargento Cabral 2504, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires, los días 10 y 11 de agosto de 2026 de 11 a 13 hs. Para ser publicado por el término de tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de junio de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 30/06/2026 N° 45177/26 v. 02/07/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO LA PATRIA DE LOS COMUNES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido "La Patria de los Comunes Nro. 330" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "PARTIDO LA PATRIA DE LOS COMUNES NRO. 330 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025" Expte. CNE 4319/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los estados contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos estados contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 26 de junio de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 30/06/2026 N° 45067/26 v. 02/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot 

ENVIAR



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación